DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 23 de Junio de 1965

TOMO 239 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17144

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 253|965. — Se establece que en los casos en que deba utilizarse el Timbre de Salud Pública, éste debe ser sustituído por el Timbre de Reposición.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: que por disposición del artículo 339 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, según modificación dispuesta por el artículo 28 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, el tributo de sellos correspondiente a las prendas agrarias e industriales debe hacerse en un formulario único, no utilizándose más el Timbre de Salud Pública;

Resultando: que por este motivo el Timbre de Salud Pública fué retirado de circulación, sin considerarse que el mismo también era usado en la documentación del tributo, en las gestiones que realizan los funcionarios públicos, jubilados y pensionistas, relativas a sus sueldos, siendo la recaudación reducida, lo que no justifica el mantenimiento de contabilizaciones y provisiones de valores;

Considerando: que el artículo 17 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, autoriza al Poder Ejecutivo para unificar total o parcialmente en una sola especie de

estampilla, todos los impuestos recaudados por medio de timbres que estén destinados a Rentas Generales.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva—Oficina de Impuestos Directos, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y la Inspección General de Hacienda;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o En los casos en que deba utilizarse el Timbre de Salud Pública, éste debe ser sustituído por el Timbre de "Reposición".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 250|965. — Se deroga la disposición por la que se creó una Comisión Especial con el cometido de estudiar los acuerdos internacionales de aeronavegación pendientes de ratificación y se encomiendan esas funciones a la Comisión Asesora de Aviación.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: la Resolución N.o 37.162 de fecha 14 de enero de 1965 por el que se integra la Comisión Asesora de Aviación creada por Decreto N.o 24.592 (D. 358|964) de fecha 15 de setiembre de 1964.

Considerando: que por Decreto de fecha 23 de julio de 1959 y concordantes se nombró una Comisión Especial a la que se fijó la tarea de reexaminar acuerdos internacionales de aeronavegación pendientes de ratificación y asesorar sobre futuros Tratados y Convenciones en la materia, ampliándose posteriormente sus cometidos para proyectar las Normas de Política Aeronáutica, como asimismo redactar una actualización del Código de Legislación Aeronáutica y Reglamentaciones correspondientes.

Considerando: que por Decreto N.o 24.592 (D. 358|964) de fecha 15 de setiembre de 1964, relativo a Normas de Política Aeronáutica y de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 23 se instituyo la Comisión Asesora de Aviación cuya finalidad es la de asesoramiento al Poder Ejecutivo, sobre política, legislación y reglamentaciones aeronáuticas, convenios de aeronavegación y en todos los problemas de la misma naturaleza en que se conceptúe necesaria su intervención.

Considerando: que las referidas Normas de Política Aeronáutica deben aplicarse con un mismo y único criterio para que ellas resulten un todo armónico y coherente tanto en el plano nacional como internacional, por lo que no resulta conveniente que existan varios órganos de asesoramiento al Poder Ejecutivo con similar cometido.

Atento: a los fundamentos expuestos precedentemente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el Decreto de fecha 23 de julio de 1959 y concordantes por el que se creó una Comisión Especial con los cometidos mencionados en la parte expositiva.

Art. 2.o Encomiéndase a la Comisión Asesora de Aviación instituída por Decreto N.o 24.592 (D. 358|64) de fecha 15 de setiembre de 1964, las tareas asignadas a la Comisión citada en el artículo 1.o.

Art. 3.o La documentación en poder de la Comisión que cesa sus funciones deberá ser entregada a la Comisión integrada por Resolución N.o 37.162 de fecha 14 de enero de 1965.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — DANIEL H. MARTINS. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Ley 13.339. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con determinada cantidad para el Plan de Obras y Mejoras a realizar en la Ciudad de Carmelo, con motivo del sesquicentenario de su fundación y se fijan los detalles de su financiación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, para contribuir con la cantidad de $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos) para financiar el Plan de Obras y Mejoras a realizar en la Ciudad de Carmelo, con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de su fundación.

Dicho Plan comprende la ejecución del Centro y Alojamiento Turístico; Estadio Cerrado; Entubado de Aguas; Casa de la Cultura; Hogar del Anciano y Mercado.

Art. 2.o La citada contribución se atenderá con el producido líquido de dos sorteos especiales de loterías extraordinarias, con un premio mayor de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) cada uno, cuyas fechas de realización serán fijadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley 13.340. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar una placa en homenaje al Profesor Manuel B. Rodríguez López, en la Clínica Ginecotocológica "A" del Departamento de Ginecología, Salas 3 y 4 del Hospital Pereira Rossell. ... .

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a colocar una placa en la Clínica Ginecotocológica "A" del Departamento de Ginecología, Salas 3 y 4 del Hospital

Pereira Rossell, con la siguiente inscripción: "Clínica Ginecotocológica "A". Departamento de Ginecología, Salas 3 y 4. Aquí enseñó clínica por cuarenta años el Profesor Manuel B. Rodríguez López, prodigando y trasmitiendo sin descanso su sapiencia, en bien de la Humanidad".

Art. 2.o El Ministerio de Salud Pública descubrirá dicha placa en acto público, acorde a la entidad del homenaje que se tributa por el artículo 1.o, al Profesor Manuel B. Rodríguez López.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 584|965. — Se designa una obstétrica, para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: la gestión promovida por la obstétrica María Elena Casadey, por la que solicita su inserción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;
Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 377, F.o 126, L.o 11,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita María Elena Casadey (Credencial Cívica BMA N.o 14.462), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 585|965. — Se rectifican los nombres de determinados funcionarios designados en dependencias del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: que por resoluciones de fecha 6 de octubre de 1964, (R. 1169|964), 27 de octubre de 1964 (R. 1236|964), 10 de noviembre de 1964, (R. 1280|964), 22 de diciembre de 1964, (R. 1435|964) y 28 de diciembre de 1964, (R. 1484|964), se designaron diversas personas para ocupar cargos en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, en las Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi, Hospital Maciel, Centro Departamental de Soriano y División Administración del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que en las resoluciones mencionadas, por inadvertencia, se cometieron algunos errores de nombre, que es necesario corregir con arreglo a la documentación presentada al efecto, por la Dirección de los referidos Servicios;
Atento: a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase el nombre de los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud, designados por las resoluciones que se indican a continuación en la forma que se expresa:

a) Del señor Carlos Luis Callalde Morelli, Auxiliar 2.o de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, Resolución de fecha 6 de octubre de 1964 (R. 1169-964), por el de Carlos Luis Larralde Morelli.
b) De la señorita Rosalía Pereira, Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, Resolución de fecha 27 de octubre de 1964 (R. 1236|964), por el de Florentina Rosalía Pereira.
c) Del señor Emilio León Nery Centurión, Auxiliar de Servicio de las Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi, Resolución de fecha 10 de noviembre de 1964 (R. 1280|964), por el de Emilio León Mery Centurión.
d) De la señorita Gladys Stella Copatti, Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, Resolución de fecha 22 de diciembre de 1964 (R. 1435|964), por el de Gladys Estela Copatti.
e) Del doctor Miguel Estol Lima, Médico de Sala y Policlínica Médica del Centro Departamental de Soriano, Resolución de fecha 28 de diciembre de 1964 (R. 1484-964), por el de Miguel Estol Cima.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 586|965. — Se autoriza la permuta de cargos de funcionarios de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" y del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" y del Hospital Maciel señorita Josefina Renée Rodríguez y señor Héctor Raúl Gutiérrez;
Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;
Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — En razón de la gestión formulada por los interesados, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Escalafón V, Item 10.43, Código Ad. P. 121, C. III, Grado 5. No. de orden 607), a la señorita Josefina Renée Rodríguez, actual Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" y en reemplazo de ésta (Escalafón IV, Item 10.40, Código Ac. P. 49, C. III, G. 5. No. de orden 290) al señor Héctor Raúl Gutiérrez, que ocupa un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel.

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 258|965. — Se amplía el artículo 1.o del decreto por el que se prohibe la exportación de todos los rubros denominados concentrados con destino a la alimentación animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: el decreto N.o 99|965, de 18 de marzo de 1965;
Resultando: I) En su artículo 1.o se prohibe la exportación de alimentos concentrados proteicos con destino a la alimentación animal, tales como subproductos de trigo, oleaginosos y carne;
II) Las existencias actuales de dichos alimentos en poder de consumidores, industriales y exportadores supera ampliamente las necesidades del abastecimiento interno;
Considerando: I) Conveniente liberar cierta parte del stock hacia la exportación, dado los excedentes de consumo existentes y el carácter perecedero de las mercaderías;
II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, está en condiciones de poder regular adecuadamente las necesidades internas de alimentos proteicos con la exportación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al artículo 1.o del decreto N.o 99|965, de 18 de marzo de 1965, el siguiente inciso:

"El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, podrá conceder —en cada caso— permisos de exportación de alimentos concentrados proteicos, cuando ello no afecte el normal abastecimiento interno, dando cuenta a la nombrada Secretaría de Estado de las autorizaciones concedidas."

Art. 2.o El presente decreto entrará a regir a partir de la fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.
Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto 256|965. — Se declaran artículos de primera necesidad las garrafas de super-gas de hasta cinco kilos de capacidad, sus válvulas y accesorios y se fija plazo para la declaración jurada de los costos de dichos artículos ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: La situación creada por las dificultades en la generación de energía eléctrica, derivadas de la sequía:
Considerando: I) Que es necesario evitar la especulación con los artículos indispensables para suplir los artefactos eléctricos;
Considerando: II) Que es conveniente, para facilitar el contralor de las disposiciones dictadas, establecer normas complementarias respecto a costos y precios; y
Atento: A lo establecido por los artículos 12, 14, 16 y 51 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse artículos de primera necesidad las garrafas de super-gas de hasta cinco (5) kilos d capacidad, sus válvulas y accesorios.

Art. 2.o Inclúyase en la nómina del artículo 1.o del decreto de 13 de junio de 1963 los siguientes artículos de primera necesidad:

—Garrafas de super-gas de hasta cinco (5) kilos de capacidad, sus válvulas y accesorios.

Art. 3.o Los industriales, importadores y|o mayoristas que fabriquen, o comercialicen los artículos enumerados en el presente decreto, así como en el de fecha 1|VI|965 (art. 2.o) deberán formular declaración jurada de los costos de dichos artículos, así como del precio de venta resultante de la aplicación del decreto mencionado.
Dicha declaración deberá ser presentada dentro de los 10 días de la fecha de vigencia de este decreto, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en Montevideo, o ante las Comisiones Departamentales de Subsistencias en su caso.

Art. 4.o Cuando se entendiera necesario modificar los precios vigentes y ello fuera viable, de acuerdo a las disposiciones del decreto del 13 de junio de 1963, será obligatorio comunicarlos previamente en la misma forma establecida en el artículo anterior, enumerando los factores de costo que han variado.

Art. 5.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de la ley N.o 10.940 de 19|IX|947.

Art. 6.o Este decreto, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de Montevideo.

Art. 7.o Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese y publíquese.
Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley 13.341. — Se designan con el nombre de "Ibiray" y "Ansina" las Escuelas de 2.o Grado N.o 89 y 118, respectivamente, del Departamento de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Ibiray" la Escuela de 2.o Grado N.o 89, del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Desígnase con el nombre de "Ansina" la Escuela de 2.o Grado N.o 118, del Departamento de Montevideo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Ley 13.342. — Se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" la Escuela de 2.o Grado N.o 102 del Departamento de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" la Escuela de 2.o Grado N.o 102 del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

12

Ley 13.343. — Se designa con el nombre de "Doctor Mateo Legnani", la Escuela de 1.er Grado N.o 140 de la ciudad de Santa Lucía, Canelones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Doctor Mateo Legnani", la Escuela de 1.er Grado No 140 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, Instituto dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Resolución 573|965. — Se designan los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial Menor del año en curso.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: el oficio elevado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, relativo a la Feria Judicial Menor correspondiente al año en curso.

Resultando: que corresponde designar a quienes han de representar al Ministerio Público y Fiscal en el curso de la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales y por el decreto de 26 de junio de 1951.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase para actuar en las funciones que a continuación se indican, durante la Feria Judicial Menor del año en curso, a los señores Fiscales que se mencionan:

Fiscal Letrado Nacional de Feria, al señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno, Dr. José Roberto Figueroa y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar, al señor Fiscal del Crimen de Cuarto Turno, Dr. Antonio Camaño Rosa y en segundo lugar al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Federico Capurro Calamet.

Fiscal Letrado Departamental de Feria, al señor Fiscal Letrado Departamental de Río Negro, Dr. Enrique Viana Reyes y para subrogarlo en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales, Dra. Sara Bocanegra y Rafael Robatto, por su orden.

2.o Determínase que el Fiscal Letrado Nacional y de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía y el Fiscal Letrado Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1951.

3.o Establécese que trascurrido el Feriado Menor, los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de veinte días, siempre que la soliciten antes del 21 de agosto de 1965.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

14

Decreto. — Se crea un gravamen denominado Impuesto al Area Rural, en el Departamento de Florida.

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1o.) Créase un impuesto denominado "Impuesto al Area Rural", que recaerá sobre las propiedades rurales ubicadas en el Departamento de Florida, poseídas a cualquier título, ya sea por personas físicas o jurídicas.

Art. 2o.) El impuesto será aplicado según las escalas siguientes, no pudiéndose realizar con su cálculo escalonamientos progresionales:

	Hectárea		Hectárea	La Hectárea
De	51	a	200	$ 1.50
"	201	"	500	" 2.00
"	501	"	750	" 3.00
"	751	"	1.000	" 4.00
"	1.001	"	1.250	" 5 00
"	1.251	"	1.500	" 6.00
"	1.501	"	1.750	" 7.00
"	1.751	"	2.000	" 8.00
"	2.001	"	2.500	" 9.00
"	2 501	"	3.000	" 10.00
"	3.001	"	4.000	" 11.00
"	4.001	"	5.000	" 12.00
"	5.001	"	7.500	" 14.00
"	7.501	"	10.000	" 16.00
"	10.001	"	15.000	" 18.00
"	15.001	"	20.000	" 20.00
"	20.001	"	30.000	" 22.00
"	30.001 en adelante			" 25.00

Art. 3o.) A los efectos de este impuesto se sumarán las superficies de todos los padrones pertinentes a un mismo propietario o poseedor a cualquier título, ya sean personas físicas o jurídicas y sobre las sumas resultantes se aplicarán las escalas correspondientes previstas en el artículo anterior.

Art. 4o.) Se considerarán para este impuesto, como de un mismo propietario, los inmuebles pertenecientes a ambos conyuges sean o nó gananciales y aún cuando se hubiese operado la disolución de la sociedad conyugal por

imperio de la ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. En el caso de bienes indivisos por sucesión o condominio cada uno de los coherederos o condóminos presentará en la declaración jurada, exigida para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, los datos sobre extensión de hectáreas que son de su propiedad exclusiva y sobre la superficie total resultante se aplicará la escala a que se refiere el Art. 2o.

Art. 5o.) El impuesto previsto por esta ordenanza será abonado por los propietarios conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, rigiendo las mismas disposiciones que para ésta.

Este impuesto tiene vigencia desde el 1o. de enero de 1964.

Art. 6o.) Será de cargo del arrendatario el 50 o|o del impuesto siempre que se pruebe fehacientemente que la renta respectiva no ha sufrido variaciones durante los últimos cinco años. A los efectos del cómputo del tiempo no se tomará fracciones de año.

Art. 7o.) Comprobado lo establecido precedentemente, el propietario podrá ejercer el derecho de repetición sobre el arrendatario en los plazos, formas y garantía establecidas para la percepción de la renta.

Art. 8o.) Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

ENRIQUE ARANA, Presidente. — Estéban R. Inchaupe, Secretario.

Florida, 18 de agosto de 1964.

El Consejo Departamental de Florida,

1o. Cúmplase, publíquese, comuníquese y anótese.
2o. A sus efectos pase a la D. Gral. de Secciones, Proveeduría, Departamento Jurídico y Contaduría.

Q. F. JOSE V. MENDIZABAL, Presidente. — Raúl León, Secretario.

15

Se reglamenta la ordenanza sobre Tasa Bromatológica en el Departamento de Florida

REGLAMENTACION TASA BROMATOLOGICA

Artículo 1.o A los efectos del contralor técnico y de la autorización para la elaboración, circulación, depósito, transporte o venta de bebidas o productos destinados al consumo, prescripto por el art. 1.o) de la Ordenanza de feha 10|VIII|964, la División Bromatológica del Concejo Departamental organizará un registro destinado a la inscripción de los productos, fabricantes, industriales, importadores, depositarios, repartidores y comerciantes de los artículos mencionados.

Art. 2.o Será obligatoria la inscripción en dicho registro de los industriales y comerciantes a que se refiere el artículo anterior, los que deberán llenar los formularios que proporcionarán la División Bromatológica.

La inscripción deberá contener:

a) Nombre o razón social de la empresa y personas responsables en su caso.
b) Domicilio.
c) Naturaleza de actividad.
d) Productos que someterá al contralor.

Bebidas sin alcohol

Artículo 3.o Los fabricantes, mayoristas, concesionarios o representantes en el Departamento de Florida de fábricas productoras de gebidas refrescantes, sin alcohol y cervezas deberán realizar una declaración jurada mensual de los productos que expenderán dentro de los límites del Departamento y por separado de los vendidos fuera de esos límites.

Art. 4.o El plazo de presentación y pago correspondiente será dentro de los 20 días siguientes al vencimiento del mes anterior, en las Oficinas Centrales del Concejo Departamental o Concejos Locales.

Art. 5.o La declaración contendrá necesariamente:

1) Nombre de la firma comercial.
2) Si es fabricante, representante o vendedor.
3) Tipos de envases (contenido).
4) Tipo de bebidas.
5) Liquidación de la Tasa.

Art. 6.o Una vez efectuado el pago en la Tesorería, se acompañará la boleta junto con la declaración jurada que será en duplicado. La Oficina de Contralor de Impuestos revisará la delaraión anotando el número de omprobante de pago y devolverá el mismo junto con el duplicado sellado de la declaración. En los Concejos Locales los Secretarios recibirán la declaración y pago anotando también el número de comprobante y remitirán en forma quincenal las declaraciones juradas a la Oficina de Contralor de impuestos.

Bebidas fermentadas

Artículo 7.o Las bebidas fermentadas que no contengan alcohol pagarán el mismo tributo que las refrescantes o sin alcohol.

Art. 8.o Los fabricantes, distribuidores, comerciantes mayoritarios y minoristas serán responsables de la tasa que se reglamenta en cuanto se refiere a las bebidas fermentadas (excepto cerveza y maltas) y bebidas destiladas.

Art. 9.o Los envases a que se refiere el artículo anterior deberán llevar adheridas las estampillas correspondients sobre los tapones de botellas y damajuanas.

Art. 10. Los mayoristas, representantes o distribuidores deberán tener dentro de sus existencias de bebidas fermentadas y destiladas, como mínimo un 60 o|o de ellas estampilladas de acuerdo a la Ordenanza.

Contralor

Artículo 11. La División Bromatológica controlará los productos y la Sección Contralor de Impuestos realizará las tareas inspectivas inherentes a esta Tasa.

Art. 12. Los inspectores que comprueben infracciones podrán recurrir a la fuerza pública para hacer efectivas las tasas y multas correspondientes pudiendo decomisar productos hasta cubrir el monto adeudado.

Art. 13. Las infracciones que se constaten a la Ordenanza y a este reglamento, serán penadas con multas de $ 100.00 a $ 500.00 para comerciantes y distribuidores o de $ 500.00 a $ 5.000.00 a fabricantes o envasadores. Serán vertidas totalmente para el funcionario actuante. Las multas a comerciantes se aplicarán según el criterio siguiente:

Hasta 10	envases en infracción	$ 100.00
Más de 10 a 25	" " "	" 200.00
" " 25 " 50	" " "	" 300.00
" " 50 " 100	" " "	" 400.00
Y más de 100	" " "	" 500.00

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

16

Resolución. Se llama a aspiraciones entre el personal docente para proveer la Dirección de los Liceos de Guichón y de Paysandú.

Enseñanza Secundaria.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 7 de junio de 1965, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección de los siguientes establecimientos:

Liceo de Guichón (4.a categoría).
Liceo de Paysandú (Piloto), (5.a categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto como, asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 1.00, vence el próximo 30 de julio a la hora 16 y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1.er piso.

Fdo.: Por el Presidente y con su autorización: Pedro Espinosa Borges, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 8 de junio de 1965

Antonio Rocha, español, 86 años, casado, Médanos 1288.
Juan Schauricht, oriental, 87 años, casado, Cuareim 1436, ap. 1.
Raúl Diomedes Almendres, oriental, 34 años, soltero, Gibraltar 4026.
Angel Martínez Ruiz, oriental, 71 años, casado, Millán 4482.
Juan Carlos Rodríguez Milhomes Otero, oriental, 19 años, soltero, José B. Lamas 2882.
María Eusebia Belén de Franco, oriental, 72 años, viuda, Cangallo 1891.
Andrés Luis Asperi Locati, oriental, 68 años, casado, H. Pasteur.
Gregorio Pereyra, oriental, 74 años, soltero, H. de Clínicas.
Delia Novarro de Roel, oriental, 42 años, casada, H. Maciel.
Clotilde Villaverde de Angelo, oriental, 68 años, casada.
Miguelita Castro de Castro, oriental, 60 años, viuda, H. Maciel.
María Julia Fernández, oriental, 83 años, soltera, Instituto de Traumatología.
Elisa Pineda de Gregorio, oriental, 65 años, viuda, Larrañaga 3814.
Clodomiro Faustino Giménez, oriental, 50 años, casado, Isidoro de María 1538.
Berta Leila Otero, oriental, 83 años, soltera, 8 de Octubre 3043.
Rosa Soarrone de Riva, oriental, 57 años, casada, Millán 2794.
Santiago Bonnefen, oriental, 74 años, casado, Raffo 999.
Cirilo Máximo Malacarne, italiano, 76 años, casado, Pantanoso 4777.
Segundo Alvarez López, español, 80 años, casado, Sociedad Española.
Blanca Delgado de Felipe, oriental, 58 años, viuda, Ameghino 4714.
Luisa Callo de Scampini, oriental, 85 años, viuda, 8 de Octubre 2564.
Andrés Rueda Aranda, español, 74 años, soltero, H. Maciel.
Sirina Morera Techera, oriental, 65 años, soltera, Juan Paullier 1932.
Lorenzo Serapio Ubal, oriental, 57 años, soltero, H. Maciel.
Delfina de Freitas de Vasconcellos, oriental, 84 años, viuda, Empalme Olmos.
Aniceto Ruiz Miranda, oriental, 54 años, casado, Salustio 4067.
Jaime de San Miguel, oriental, 76 años, soltero, Belén 2236.

Día 9 de junio de 1961

José Beben López, oriental, 38 años, casado, Leguizamón 3610.
Ernesto Fausto Saravis, oriental, 65 años, casado, Uruguay 100.
Blanca Delia Barreiro Brune, oriental, 57 años, viuda, S. Médico.
Héctor Alonso Palermo, oriental, 64 años, casado, Cerrito 257, ap. 3.
Jacinta Patrón de Vila, oriental, 61 años, casada, Cotolengo Don Orione.
María Duarte de Veiga, oriental, 68 años, casada, H. Maciel.
Justa Casnova de Duarte, oriental, 76 años, viuda, 8 de Octubre 2775.
Rafael Ferrari, italiano, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Santa Margarita Machado de Pereyra, oriental, 68 años, casada, H. Vilardebó.
Gregoria Modernell Viera de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, H. de Clínicas.
Apoloni Santos Bottaro, oriental, 52 años, casado, H. de Clínicas.
Esteban Zoltán Hadarits Barden, húngaro, 59 años, casado, Soriano 1718.
Gumersinda Isabel Mascaro Reissig, oriental, 68 años, soltera, C. Nacionales 3356, ap. 2.
Eulogia Benítez Castiglioni de Valdenegro, oriental, 51 años, casada, A. Brasil N.o 2941.
Rosa Galli Castiglioni, italiana, 85 años, soltera, Acevedo Díaz 2760.
Mario Jacoba García de Tolmero, oriental, 66 años, viuda, S. Howard.
Micaela Romero de Erin, española, 69 años, casada, S. Médico.
Diego Gregorio Cano Haro, español, 84 años, viudo, S. Española.
Carmen Martínez de Labelgu, oriental, 86 años, viuda, Hain 1837.
Teudosio Espósito, español, 84 años, viudo, Martín Berinduague 237.
Miguel Basilio González, oriental, 41 años, casado, H. Pasteur.
Arturo Torres, oriental, 58 años, soltero, H. Maciel.
José Mukevicius Caka Lauskaite, lituana, 57 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Antonio Judas Espasandín, español, 73 años, casado, Garibaldi 1729.
María De Los Dolores Dopico de Cid, española, 69 años, casada, A. Real 2571, bis, ap. 7.
Esteban Modez, español, 90 años, soltera, 8 de Octubre 3043.
María Villa de Fusco, argentina, 80 años, viuda, Magallanes 1261.
Margarita Chinelli de Smarcia, oriental, 89 años, viuda, D. Terra 1937.
María Mercedes Calandria de Buceta, oriental, 48 años, casada, Asilo 3473.
Rafaela Marmona de Escudero, oriental, 82 años, viuda, Cerro Largo 1569.
Rita Patricia Andrada, oriental, 1 año, 6 meses, Amberes 5872.
Nicolás Fertner, rumano, 68 años, casado, R. Branco 1260.
Sofía Lettieri, brasileño, 70 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
Filomena Armandi de Lacaba, italiana, 95 años, viuda, Bruno Méndez 3761.
Alfonso Cabrera Oddo, oriental, 83 años, casado, Irlanda 1921.
Celestina Díaz de Pérez, oriental, 66 años, casada, Blanes 1340.
Juana Serín Deufrechou, francesa, 77 años, divorciada, Agraciada 2421.
Gilbert Manuel Márquez, oriental, 77 años, casado, Colonia 2032, ap. 3.
Ciriaca Alvarez de Salato, oriental, 82 años, viuda, Barquisimeto 3886.
Joaquín Pedro Da Silva, brasileño, 69 años, viudo, H. de Clínicas.
José Rodríguez Crespo, español, 58 años, casado, Burgos 4356.
María Gisciotta de Amoroso, italiana, 77 años, viuda, Fco. Reduellio 988.

Día 10 de junio de 1965

Audela Filomena García, oriental, 35 años, soltera, C. S. Bois.
Raúl Núñez Doliotti, oriental, 38 años, casado, Hospital Español.
Aída López de Centurión, oriental, 60 años, casada, Capurro 638 ap. 12.
Polonia Pírez de Coithiño, oriental, 97 años, viuda, Deballi 3091.
Emilio Silva Gadea, oriental, 54 años, divorciado, H. Penitenciario.
José Yaureguy Mujica, oriental, 84 años, casado, S. Médico.
Alfredo Carbonell Ezcurra, oriental, 69 años, soltero, I. de María 1538.
Alberto Bonifacino, oriental, 53 años, casado, S. Médico.
Teresa Dominga Rodigón de Ochoa, oriental, 64 años, casada, A. L. P. del Campo.
Fiorina de Rosa, oriental, 7? años, soltera, Magallanes 1509.
Pablo Bentone, italiano, 89 años, Hospital Vilardebó.
Natalia Virginia Rolino, italiana, 70 años, soltera, Hospital Pasteur.
Anselmo Vieites, oriental, 64 años, casado, José A. Posolo 4134.
Carolina Belloni de Acosta, argentina, 85 años, viuda, Instituto de Radiología.
María Collazo de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, Coloradc 1980.
Carmen Ucha de Roumas, oriental, 66 años, casada, Caicobe 3372.
María Bernardina Denis, oriental, 75 años, viuda, L. Muller 2042.
Domingo Antonio Caffera, oriental, 69 años, casado, R. Branco 1260.
Rosa Felicia Ceruzzi de Denis, oriental, 64 años, casada, Comodoro Coe 3524.
Angela Gervasia Cejas Aguero, oriental, 68 años, soltera, Carlos Tellier 4240.

Día 11 de junio de 1965

Eduardo César Neto Gutiérrez, oriental, 62 años, casado, S. Español.
Ruben Soto Rodríguez, oriental, 32 años, casado, Dr. Luis Piero s|n.
Ernesto Segundo Ferreira Pereira, oriental, 70 años, soltero, H. Pasteur.
Svetozar Mlademovic Kostic, yugoslavo, 66 años, casado, La Boyada 2029.
Jorge Medved, austríaco, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Ramona Done de Seijo, española, 86 años, viuda, N. York 1687.
Aida Varela de Brian, oriental, 54 años, casada, Instituto de Radiología.
Isabel Blanco, oriental, 80 años, soltera, Carlos M. Ramírez 1623.
Alejandra Recie Herran, oriental, 68 años, soltera, Canelones 1348.
Juana Roldán de Varez, oriental, 93 años, viuda, Aparicio Saravia 4763.
Fernando Luis Velazco, oriental, 19 años, soltero, Tamnadua s|n.
José Burci Ferri, italiano, 84 años, viudo, M. Moreno 2711.
Elisa Morelli de Acosta, oriental, 73 años, casada, Francia 1616.
María Petruskeviciute, lituana, 58 años, soltera, Bélgica 1681.
María Guarnebreso Pereira de González, oriental, 63 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Amelia Alonso, española, 77 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Manuel Antonio Sánchez, español, 76 años, casado, Sociedad Española.
Ascención Yarza de Márquez, española, 80 años, casada, Hospital Español.
Servando Gesinan, oriental, 63 años, casado, San José 1226.
Romeo Baletti, italiano, 90 años, casado, Durazno 1983.

Jorgelina Detassis de Checa, italiana, 62 años, casada, A. Grande 1539.
Severina Figueredo de González, oriental, 90 años, viuda, Teniente Rinaldi 4058.
Electra Camarano Acosta, oriental, 74 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Luis Alberto Laurito, oriental, 51 años, casado, Rivadavia 1684.
Paulina Cohendet de Gómez, oriental, 80 años, viuda, Maldonado 2304.
Juan Luis Lanzani, oriental, 71 años, casado, Paysandú 1660.
Delmira Fernández de Puntigliano, oriental, 76 años, casada, A. Italia 3223.
Manuel Díaz Blanco, español, 71 años, casado, Luis de La-Torre 872.
Benito Ramón Lorenzo, español, 73 años, casado, Barros Arana 5060.
Antonio Pisano, italiano, 81 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carmen Esmoris de Zas, española, 75 años, casada, Veracierto 3365 ap. 3.
Luis Petronio, oriental, 78 años, casado, Estado de Israel 2711.
Juan María Gómez, oriental, 62 años, soltero, Mercado Chico s|n.

Día 12 de Junio de 1965

Luis Espartaco Naya, oriental, 33 años, soltero, Coronilla.
Halley Damiani Lisandro, oriental, 55 años, casado, Asociación Española.
Francisco Trovati Cánepa, oriental, 66 años, casado, Echevarriarza 3270.
Simona Delicia Gómez, oriental, 65 años, soltera, M. Uruguaya.
Ercilia Consuelo Agustina Calvo, argentina, 62 años, soltera, Pirivelvy 5023.
Andrés Burghi, oriental, 86 años, viudo, Millán 3576.
Julia Eugenia Sabella de Hurtado, oriental, 68 años, casada, Defensa 1939.
Juana Luisa Gutiérrez de García Moreno, oriental, 79 años, casada, B. Artigas 1461.
Pelayo Pedro Colina Colina, oriental, 69 años, casado, Alcarazábal 1047.
Rosa Maggiolo Vidal, oriental, 83 años, soltera, Agraciada 2909.
Josefa Benin de Zancenato, oriental, 59 años, viuda, S. Martínez 4060.
María Clemencia Duchy de Caviglia, italiana, 93 años, viuda, Camino Caviglia 2700.
María Dominga D'Ambrosio de Crasano, oriental, 67 años, viuda, Mercedes 938.
Segunda Mercedes Cloballo, oriental, 1, Hospital P. Rossell.
Hugo César Moreira, oriental, 42 años, soltero, Piedras 329.
Declomira Vasconcellos de Circumegui, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Octavio Hernández Mondueri, oriental, 49 años, soltero, I. de María 1540.
Benjamina Pérez García, oriental, 78 años, soltera, Jujuy 2915 bis.
Blanca Irma Hernández de Yviglia, oriental, 51 años, casada, Soriano 1718.
Lidia Balestra de Olaizola, oriental, 95 años, viuda, Camino Gori 9229.
Juan Monte Rúa, 83 años, soltero, portugués, R. Branco 1268.

Día 13 de junio de 1965

Antonio Pedro Solari Sertola, italiano, 92 años, viudo, Iberia 3857.
María Aprile de Viano, italiana, 88 años, viuda, José A. Possolo 4157.
Tersa Fuentes de López, oriental, 95 años, viuda, Pedro 1 753.
Victoria Angelina Arizaleta de Gutiérrez, oriental, 81 años, viuda, Juan M. Blanes 1078.
María Antonia Curche de Rodríguez, oriental, 82 años, casada, Balestegui número 1561.
Esteban Kaloper, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Antonio Cal Castillón, oriental, 49 años, casado, Hospital Clínicas.
Nicolás Baranovski Chuytren, polaco, 58 años, casado, R. R. del Perú 735.
Angel Antonio Constanzo Di Matteo, oriental, 39 años, casado, Asc. Española.
Martín Tomás Villalba, oriental, 68 años, casado, Lorenzo Fernández 3230.
Tersa Sofía Cippa de Baslelica, oriental, 87 años, viuda, Concepción Arenal N.o 1828.
Juan Tomás Saavedra, oriental, 56 años, soltero, Cerrito 206.
Camila González de Lecuer, oriental, 78 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Alberto Varela Guerra, oriental, 30 años, soltero, Coronilla.
Celia Laurnaga de Bonino, oriental, 78 años, viuda, S. Antuña 2990 ap. 6.
Horacio Casal Quintana, oriental, 68 años, casado, Larravide 2361.
Luis Segalerba Fernández, oriental, 86 años, viudo, Pan de Azúcar 2617.
Pedro Rodolfo Perpetuo, oriental, 65 años, casado, Osvaldo Cruz 5993.
Juan Alvarez, español, 80 años, soltero, Miola y B. Artigas.
Antonio Carlos Camps Fajardo, oriental, 74 años, casado, Sierra 2261.
Benito Solo Muraballem, oriental, 73 años, casado, R. Pastoriza 1493.
Juan Emiliano Félix Biglino Debipiano, oriental, 63 años, casado, San Salvador 1430.
Pedro Semuglia Ramírez, oriental, 65 años, viudo, Hospital Clínicas.
Severina Piovani de Martínez, italiana, 96 años, viuda, Asilo 3106.
Felicia Gómez de Moran, oriental, 83 años, viuda, Cagancha 2261 ap. 1.
Lola Cuadro de Alvarez, oriental, 69 años, viuda, Cufré 2302.

Día 14 de junio de 1965

María Isabel Caviglia de Vila, oriental, 75 años, viuda, Florencio Sánchez N.o 2744.
Dionisio Trujillo Peluffo, oriental, 76 años, viudo, Guayaquí 3111.
Genario Maciel González, oriental, 47 años, casado, Hospital Clínicas.
Sinforoso Benítez Laguna, oriental, 74 años, viudo, Millán 3191.
Ramón Chaneria, oriental, 60 años, casado, Hospital Británico.
María Rosina Tizo Deutscher de Patzold, alemana, 75 años, casada, Oficial 1 N.o 17.
Temoteo Feliciano Rivero, oriental, 83 años, soltero, Asilo 3116.
Genoveva García de González, española, 73 años, viuda, Navarra 1970.
Jaime Estaras Vila, español, 58 años, casado, Leguizamón 3868.
Jacinta Negro de García, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
María del Carmen Gorriz de Gaeta, oriental, 34 años, casada, Galatea 3070.
Luis Antonio Dodera, italiano, 90 años, casado, Tangarupa 5083.
María Obiague de Picabea, oriental, 76 años, viuda, Santa Lucía 5855.
71 años, viuda, Ganaderos 4607.
Eusebia Núñez de Ramos, oriental, 74 años, viuda, Ganaderos 4607.
Mary Alice Neill de Campbell, oriental, 66 años, viuda, Av. Italia 2402.
Teófilo Fernández, oriental, 76 años, casado, Fco. Simón 2206.
Luisa Margarita Ricca de Fierro, oriental, 74 años, viuda, Río Grande 911.
Ricardo Risso Risso, oriental, 57 años, casado, Julio H. y Obes 1308 ap. 9.
Sara Sineiro, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Carmen Buffoni de San Vicente, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Inés Silva Ramírez, oriental, 90 años, soltera, Agraciada 5727.
María Zabala Rebagliati, oriental, 71 años, soltera, Azara 3742.
José Russo, italiano, 81 años, viudo, Albeniz 5300.
Eduardo Guillung, oriental, 85 años, casado, San José 1226.
Emilio Walder, oriental, 30 años, casado, Hospital Vilardebó.
Delia Antonina González de Esbert, oriental, 33 años, casada, Reconquista N.o 504.
José Machado Zabra, oriental, 66 años, casado, Hospital Militar.
José Arigón, español, 78 años, casado, R. Argentina 1678 ap. 6.
Carlos Pérez, oriental, 42 años, soltero, Polonia 3479.
Ricardo Bregonis Trujillo, oriental, 74 años, viudo, Vecinal 4236.
Angel Florencio Pintos, oriental, 65 años casado, Hospital Maciel.
Alcira Zubiría Osval, oriental, 65 años, soltera, Itacumbí 4028.
Daniela Tossi de Lago, oriental, 60 años, viuda, Z. de San Martín 520.
Nuncio Romano Mérola, oriental, 74 años, casado, Industria 3134.
Bonifacio Núñez, oriental, 74 años, S. Evangélico.
Tekla Dechka de Kolungayecz, polaca, 57 años, casada, Núñez de Arce 4737.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES



SEGUNDO PERIO... ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

95.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 14 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 11 de diciembre de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 14, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Continúa la primera discusión particular de los proyectos de ley por los que se fijan los Presupuestos de Recursos de Sueldos y Gastos, y se dan normas de Ordenamiento Financiero. — Carp. 675|1964.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: Antúnez Giménez, Bruno, Collazo, Fígoli, Flores, Lepro, Ortiz, Polla, Ramírez, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.

Faltan:

Fuera de hora, los señores senadores: Fischer, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Rodríguez (don Enrique) y Rosa.

Con licencia, los señores senadores: Grauert, Lanza y Payssé Reyes.

Con aviso, los señores senadores: Bordaberry, Brause, Frías Pérez, Gianola y Roballo.

Sin aviso, los señores senadores: Carrere Sapriza, González Conzi, Guadalupe y Haedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

Léase.

(Se lee):

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carpeta 165).

"Montevideo, diciembre 10 de 1964.

Señor Presidente del Senado, Dr. Martín R. Echegoyen.

Los senadores que suscriben solicitan del señor Presidente, cite al Cuerpo para el próximo lunes 14, a la hora 17 y 30, para considerar los siguientes proyectos de ley:

1.o) Recursos. 2.o) Sueldos. 3.o, Gastos. 4.o). Ordenamiento financiero.

Saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

Eugenio R. Pineda. — Horacio A. Polla. — Carlos M. Seoane. — Dardo Ortiz. — Rafael Frías Pérez."

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados. Léase.

(Se lee):

La Presidencia de la Asamblea General remite los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Por el que se establece un recargo del 100 o'o a las operaciones de importación de papas para consumo. — Carpeta 141.

Exonerando a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del pago de recargos y depósitos previos, para las importaciones de granos forrajeros. — Carp. 141.

—Ténganse presente y repártanse.

Por los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acompaña notas del referido Instituto, dando cuenta de las adquisiciones y contrataciones de obras a las firmas que en las mismas se detallan. — Carp. 248.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. — Carp. 146.

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, al señor Capitán de Fragata don Sarandí Araújo. — Carp. 1114.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo al Jefe de 1.a de la Dirección General de Telecomunicaciones. — Carp. 1115.

—Por disposición reglamentaria se incluyen en la orden del día.

La Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de Industrias, la Confederación de Entidades Comerciales e Industriales del Interior, la Cámara Mercantil de Productos del País, la Confederación de Empresarios del Uruguay y la Asociación Comercial del Uruguay, remiten una nota relacionada con el proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos. — Carp. 675.

—A sus antecedentes.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 997.

4

El señor senador don Teófilo Collazo presenta un proyecto de ley por el que se establece un régimen de facilidades a los contribuyentes morosos en los aportes a las Cajas de Jubilaciones Estatales.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley):

(Carpeta N.o 1117 de 1964).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o (Contribuyentes, Inscripción y Facilidades). — Las personas ya sean físicas o jurídicas, que adeuden aportaciones o contribuciones, sea cual fuere su género o especie, a las Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, así como también de los impuestos que recaudan directamente estos organismos, se encuentren o no inscriptos en ellos, contarán con un plazo de sesenta días, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para regularizar el cumplimiento de sus obligaciones, por el monto adeudado al fin del mes anterior de vigencia de la misma, de acuerdo a las siguientes normas:

a) Abonar al contado la totalidad o parte de sus adeudos al 31|XII|64 en cuyo caso estarán exentos de pagar los intereses, multas y recargos, por las sumas efectivamente abonadas, devengados hasta la fecha de pago y además gozarán de un descuento del 10 o|o (diez por ciento) sobre el importe efectivamente debido y pagado.

b) Firmar, por la totalidad de sus adeudos, hasta el 31|XII|64 o por el saldo de los mismos, en el caso de que paguen parcialmente al contado, sin recargos, intereses y multas una declaración jurada que constituirá título ejecutivo, cuyo monto se pagará en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, no inferiores a $ 100.00 (cien pesos) cada una.

El interesado podrá fijar el número de cuotas, con un máximo de 240 cuotas. La tasa única e invariable será del 3 o|o (tres por ciento), cuando dichas cuotas no excedan de ciento veinte y del 6 o|o (seis por ciento), cuando su número sobrepase dicha cifra.

Durante la ejecución del convenio, y en cualquier momento, el interesado podrá abonar al contado la totalidad o parte del saldo pendiente, suscribiendo en este último caso un nuevo convenio. En el primer caso tendrá el beneficio fijado en el apartado a) y en el segundo el mismo beneficio por el importe pagado y la tasa se ajustará por el nuevo convenio al plazo que se establezca para el mismo. No se encontrarán amparadas en el régimen del convenio a que se refiere el apartado b) las contribuciones jubilatorias sobre sueldos patronales correspondientes al ejercicio 1964 de los patronos comprendidos por el Fondo Rural.

Art. 2.o (Diferencia de Avaluación. — Opción). — Para los casos estipulados en los apartados a) y b) del artículo anterior y una vez que se determine el monto de la deuda mediante avaluación, y si ésta resultare con un saldo deudor no superior al 40 o|o (cuarenta por ciento) de lo que hubiera pagado o declarado el interesado, como totalida de su deuda, éste podrá optar, en relación a la diferencia comprobada:

a) Por pagarla al contado, en las mismas condiciones establecidas por el apartado a) del artículo anterior.

b) Por incluirla en las cuotas del convenio formalizado inicialmente, a cuyos efectos se suscribirá nuevo convenio; o

c) Por celebrar convenio de acuerdo a las normas del artículo anterior.

La precedente opción deberá formalizarse dentro de los treinta días de notificado el resultado del avalúo so pena de inmediata exigibilidad de la diferencia comprobada.

Art. 3.o (Régimen de Facilidades. — Sistematización) — El no pago de tres cuotas consecutivas del régimen de facilidades previsto por la presente ley o de tres cuotas de las obligaciones normales, traerá aparejado la caducidad del convenio firmado y renacerán las deudas con todos sus recargos, multas e intereses y se computarán a los mismos las cuotas que se hubieren abonado con cargo al convenio.

Se derogan todas las leyes anteriores que establecieron exoneraciones o facilidades para pagar impuestos, aportaciones o contribuciones adeudados a las Cajas citadas en el artículo 1.o.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Teófilo Collazo".

5

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

96.a SESION ORDINARIA

Diciembre 15 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 14 de diciembre de 1964

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 15 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone la erección de un monumento mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. — Carp. 645. — Rep. 238.

2o. — Continúa la primera discusión particular de los proyectos de ley por los que se fija el Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se establecen los recursos y se dan normas de Ordenamiento Financiero. — Carp. 675.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3o. — Se prorroga la autorización al Poder Ejecutivo para la explotación de juegos de azar, en diversos Casinos del interior del país. — Carp. 1103. — Rep. 880.

4o. — Se instituye una Bolsa de Trabajo para el personal desocupado de la Empresa Paycueros S. A. — Carp. 1102. — Rep. 879.

5o. — Continúa la discusión sobre la moción por la que se designa una Comisión Especial con el cometido de estructurar un proyecto de reforma constitucional.

6o. — Exposición del señor senador Washington Guadalupe, relacionada con los convenios suscritos por ANCAP con empresas privadas, sobre comercialización del petróleo.

7o. — Exposición del señor senador Bautista López Toledo, relacionada con el presupuesto de Secretaría y Sala del Senado.

8o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1993|962. — Repartidos 479|62 854|63 y 537|64.

9o. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1011. — Rep. 665. (Previo informe).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

10. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. — Carp. 2042|962. — Rep. 353|964.

11. — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001|962. — Rep. 352|954.

12. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.

13. — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229|963. — Rep. 923|963.

14. — Se modifica el inciso 2o. del artículo 10 de la Ley No. 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801. — Rep. 288.

15. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". — Carp. 480|963. — Rep. 699|963.

16. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fija el precio mínimo para el trigo de la cosecha 1964 - 1965. — Carps. 823 y 851. — Reps. 232 y 319.

17. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

18. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

19. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. (Carp. 840. — Rep. 239).

20. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. (Carp. 157|963. — Rep. 528|963).

21. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. (Carp. 889. — Rep. 356).

22. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. (Carp. 433|963. — Rep. 797|963).

23. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. (Carp. 569|963. — Rep. 944|963).

24. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. (Carp. 1384|961. — Rep. 549|964).

25. — Se autoriza la cesión a la Universidad del Trabajo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de una fracción del Parque Artigas de Las Piedras. (Carp. 1882|962. — Rep. 576|964).

26. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay, a consolidar una deuda con el Centro Militar. (Carp. 892. — Rep. 661).

27. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. (Carp. 374|963. — Rep. 504|963).

28. — Se mantiene el régimen de las Cajas de Auxilio o de Convenios Colectivos, cuando los beneficios que acuerden sean superiores a las prestaciones del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica establecida para los obreros metalúrgicos. (Carp. 963. — Rep. 714).

29. — Se prorrogan los beneficios establecidos en el Art. 1.o de la Ley de 17 de setiembre de 1964, relativos a Compensaciones por desocupación a obreros de la industria molinera, a la totalidad de los beneficiarios de las Leyes N.os 12.544, 12.756, 13.060 y 13.146. (Carp. 923. — Rep. 712).

30. — Se extienden los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.761, de 23 de agosto de 1960, al ex personal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 908. — Rep. 777).

31. — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1225|957. — Rep. 808|964).

32. — Se aprueba el Convenio Cultural con el Reino de Grecia. (Carp. 2168|958. — Rep. 809|964).

33. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554|963. — Rep. 878|964).

34. — Se modifica el inciso e) del Art. 62 de la Ley número 10.808 (Orgánica de la Marina). (Carp. 560|963. — Rep. 877|964).

35. — Se declaran comprendidos en los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.133, a determinados obreros de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 1068. — Rep. 911).

36. — Se instituye una Bolsa de Trabajo para los Servicios de estiba y desestiba del puerto de Montevideo (Carp. 1092. — Rep. 912).

37. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". (Carp. 1105. — Rep. 913).

38. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. (Carp. 185|963. — Rep. 210|963).

39. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por integrantes de la Junta Departamental de Cerro Largo, contra integrantes del Concejo Departamental que actuaron en el período 1659-1963. (Carp. 450|963. — Rep. 664|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

40. — Se interpreta el Art. 133 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 827. — Rep. 414).

41. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 882. — Rep. 536).

42. — Se refuerza el rubro "Extraordinarios y Eventuales" del presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de conceder una retribución extraordinaria a varios funcionarios que se han acogido a los beneficios de la jubilación. (Carp. 2083|962. — Rep. 713|964).

43. — Se refuerza el rubro de gastos del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado, a fin de cubrir gastos originados con motivo de la consideración del Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos. (Carp. 1041. — Rep. 715).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

44. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). Carp. 533|963. Rep. 719|964.

b) Jefe de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). Carp. 534|963. Rep. 720|964.

c) Oficial 3.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1964). Carpeta 542|963. Rep. 721|964.

ch) Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 20 de diciembre de 1964). Carp. 206|963. Rep. 722|964.

d) Oficial 5.o del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1964). Carp. 1013. Rep. 723.

e) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1964). Carpeta 1015. Rep. 725.

f) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yi. (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). Carp. 1021. Rep. 758.

g) Guardiana de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). Carp. 1022. Rep. 759.

h) Funcionaria del Cosejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 31 de diciembre de 1964). Carp. 1023. Rep. 760.

i) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1965). Carp. 1024. Rep. 762.

k) Capataz de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). Carp. 544|963. Rep. 763|964.

l) Medio Oficial de Taller, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1964). Carp. 550|963. Repartido 764|964

ll) Enfermera 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes). (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). Carp. 1028. Rep. 765.

m) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). Carp. 748|960. Repartido 766|964.

n) Funcionaria de la Biblioteca Nacional. (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). Carp. 1031. Rep. 767.

ñ) Ayudante Técnico de 3ra. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). Carp. 1033. Rep. 768.

o) Cabo Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). Carp. 1034. Rep. 769.

p) Jefe de Vigilantes del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). Carp. 1035. Rep. 770.

q) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). Carp. 1036. Rep. 771.

r) Oficial 1ro. del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 14 de enero de 1965). Carp. 1043. Rep. 773.

s) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 14 do enero de 1965). Carp. 1044. Rep. 774

t) Funcionario de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos). (El plazo constitucional vence el 25 de enero de 1965). Carp. 1049. Rep. 849.

u) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 28 de enero de 1965). Carp. 516|963. Rep. 850|964.

v) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). Carp. 1064. Rep.. 851

x) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). Carp. 1065. Rep. 852.

y) Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). Carp. 1066. Rep. 853.

z) Subjefe de la Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1965). Carpeta 836. Rep. 904.

z1) Peón Práctico de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). Carp. 577|963. Rep. 905|964.

z2) Auxiliar 1ro., presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). Carp. 546|963. Rep. 906|964.

z3) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). Carp. 540|963. Rep. 907 de 1964.

z4) Peón de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). Carp. 518|963. Rep. 908 de 1964.

z5) Ayudante Técnico de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). Carp. 1088. Rep. 909.

z6) Subjefe de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 22 de febrero de 1965). Carp. 1090. Rep. 910.

z7) Oficial 2.o de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 1.087. Rep. 914.

z8) Auxiliar 2.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 3 de marzo de 1965). Carp. 1.099. Rep. 915.

z9) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1965). Carp. 1111. Rep. 916.

z10) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1965). Carp. 1112. Rep. 917.

Los Secretarios."

1

(Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Bordaberry, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, González Conzi, Lepro, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Grauert y Lanza.**
Con aviso el señor senador **Brause.**
Sin aviso los señores senadores **Guadalupe, Haedo y López Toledo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 7 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

—La Comisión de Hacienda eleva el proyecto de ley sobre régimen de explotación de juegos de azar.

—Repártase.

El Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Brause sobre producción y comercialización de especies sacarígenas.

—A disposición del señor senador Brause.

3

El señor senador don Enrique Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita informes del Directorio de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, respecto de una reinvestigación de expedientes relativos a gestiones de obreros independientes.

—Se le dará el trámite correspondiente.

4

El señor senador don José Pedro Bruno presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un subsidio a los productores de papas que exploten, como máximo, extensiones de cien hectáreas al norte del Río Negro. (Carpeta 1.118|1964.

—A la Comisión de Fomento.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos):

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Créase un subsidio por el equivalente al 50 o|o (cincuenta por ciento) de los fletes que los productores de papas que exploten como máximo una extensión de 100 hectáreas al norte del Río Negro, deban pagar a A.F.E. por concepto del envío de su producción a Montevideo, para su conservación en cámaras frigoríficas.

Art. 2.o — El subsidio referido en el artículo anterior se abonará con cargo al artículo 7.o, incino B) de la Ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 3.o — Los productores que desean acogerse a los beneficios de la presnte ley, deberán acreditar fehacientemente, que están comprendidos dentro de los términos del artículo 1.o.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

José Pedro Bruno.
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando: que nuestro país se ve obligado año tras año a importar papas para el consumo, habiendo dicha importación alcanzado durante 1964 —según cifras toma-

das hasta el 31 de octubre—, una cantidad del orden de las 23.200 toneladas que representan más de 1:450.000 dólares.

Teniendo en cuenta: que al norte del Río Negro, especialmente en los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, existen importantes extensiones de tierras sumamente aptas para el cultivo de la papa, por lo que resulta técnicamente de interés nacional alentar la producción del tubérculo en dicha zona:

Visto: que esas posibilidades de aliento se ven diluídas al tener los agricultores que vender su producción a intermediarios, obteniendo así, precios bajísimos por lo que lógicamente se desaniman en su esfuerzo y lo orientan hacia otros cultivos menos apropiados al interés nacional;

Atento: a que la venta directa de la cosecha de papas por parte de quien produce, sólo sería factible si enviaran su producción a la Capital, para su conservación en cámaras frigoríficas, pero que esta solución encuentra el insalvable inconveniente de los fletes, que no pueden ser absorbidos por las utilidades de estos pequeños y medianos agricultores, somete el proyecto de ley que antecede en la esperanza de encontrar, en la consideración del honorable Senado, una justa solución al angustioso problema de los productores y consumidores de papas.

José Pedro Bruno.

5

—El señor senador don Orestes Lanza solicita prórroga de la licencia que oportunamente le concediera el Cuerpo.

Léase.

(Se lee)

"Montevideo, diciembre 15 de 1964.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
doctor Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Subsistiendo los motios de salud que me obligaron a solicitar la licencia hasta hoy vigente, solicito la prórroga de la misma hasta el 31 del corriente.

Saluda a usted con la consideración más distinguida

Orestes L. Lanza'
Senador"

—A consideración del Senado si se otorga la licencia que se solicita.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 17 — Afirmativa)

—Se sobreentiende que continúa el señor senador doctor González Conzi ,que era quien ocupaba la banca en reemplazo del señor senador Lanza.

Si no se formula observación, se entenderá por consentido.

6

—El señor senador don Renán Rodríguez recaba la autorización pertinente para integrar la delegación del país a la XIX Asamblea General de las Naciones Unidas y solicita la licencia correspondiente.

Léase.

(Se lee)

"Montevideo, diciembre 17 de 1964.

Señor Presidente del Senado,
doctor Martín R. Echegoyen.

Habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo para integrar la delegación que representará a nuestro país en la XIX Asamblea General de las Naciones Unidas, cúmpleme recabar del Cuerpo de su presidencia la autorización para aceptar dicho cargo.

Con ese motivo solicito del Senado me conceda licencia por el término de 90 días a contar del día 21 del corriente mes.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Renán Rodríguez"

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18 — Afirmativa)

7

SEÑOR LEPRO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO — Ha fallecido, señor Presidente, en el día de ayer, en el departamento de Rivera, el Escribano señor Honorino de Mello.

Tuvo, durante más de 60 años, una actuación destacada en el seno del Partido Colorado. Fue legislador en la época del veinte. Ocupó en el Partido posiciones importantes.

Perteneció Honorino de Mello, que muere a muy avanzada edad, a aquella generación de hombres que en todo el país acompañaron a Batlle en aquellos años en que se produjo la poderosa reforma social y las luchas partidarias consiguientes que impusieran sus ideas y su personalidad.

Había en el señor de Mello una característica que quiero señalar. Siendo un hombre de muy buena posición económica, un hombre con título universitario, un hombre, como dije, que estuvo en el Parlamento de la República, sintió siempre un entrañable amor por el departamento que lo vio nacer y, particularmente, por sus pagos en la campaña del mismo.

A pesar de haber sentido, como es natural las solicitaciones de la vida ciudadana, incluso las satisfacciones que a veces brinda la espectable posición pública y política, el señor Honorino de Mello prefirió vivir y actuar en la campaña del departamento de Rivera. Es así que puede decirse que en las zonas en que vivió, no hay actividad en pro de su mejoramiento, en la que él no haya sido actor entusiasta en todos los sentidos. Esa actividad que se desarrolla en los perdidos lugares de nuestra campaña tiene poco eco, casi no excede del límite geográfico pero, sin duda alguna, va labrando el progreso de la sociedad y de la campaña, es decir, que trabajadores como el que representaba el señor Honorino de Mello realizan, por consiguiente, una labor anónima para la opinión pública del país.

En momentos en que se lamenta tanto este sentido centralista, que es un fenómeno de la época moderna, la afluencia de la gente a las ciudades, el abandono de las zonas rurales, vidas como la de este hombre, dedicadas enteramente a cultivarse y a cultivar su medio, merecen ser destacadas en la hora en que ellas se apagan

Como correligionarios debemos destacar que el señor de Mello y toda su familia, en el departamento de Rivera, fueron, en la época que ya he mencionado de las grandes reformas sociales a partir de 1910, eficientes colaboradores de don José Batlle y Ordoñez.

Su hermano, don Jeremías de Mello, fallecido hace muchos años, también, fue durante largo tiempo un hombre de confianza y de acción de don José Batlle y Ordoñez en el departamento de Rivera.

Me he creído en el caso de señalar, en esta oportunidad, la sensible pérdida del señor de Mello, como un homenaje a su vida modesta y fecunda, a su lealtad al Partido Colorado y a su eficacia y, sobre todo, al haber formado en aquellos cuadros de hace 50 años en ambos partidos tradicionales que dieron lo mejor de su vida para el progreso del país, para el afianzamiento de las instituciones y para la expansión de este clima de paz pública que todos ansiamos se perpetúe y se perfeccione en beneficio de la sociedad.

Nada más, señor Presidente.

8

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente, para otro asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — En la tarde de ayer, presenté un proyecto que modifica la última ley dictada en materia de jubilaciones y pensiones.

El señor Presidente recordará, que, en el último proyecto de ley —que salió, un poco, a tambor batiente del Senado en virtud de situaciones apremiantes que reclamaban la sanción urgente del mismo— se estableció un régimen para que los deudores pudieran hacer efectivas las aportaciones debidas, por el cual se les permite abonar al contado la totalidad o parte de las deudas al 31 de marzo de 1964 en cuyo caso, estarán exentos de pa-

gar intereses, multas y recargos. Además estableció otro régimen para aquellos que tuvieran que pagar en cuotas, que no fuera menor de cien pesos mensuales con un número de hasta 240 cuotas con una tasa única e invariable de interés del 8 o|o cuando dichas cuotas no excedieran de 120, y del 12 o|o cuando éstas sobrepasaran esa cantidad.

Cuando se discutió este tema, yo dije que tenía la información de que habían 40 mil pequeños comercios e industrias que tenían pendientes sobre sus cabezas la realización de un juicio ejecutivo, que podría terminar, no solo ya con la absoluta imposibilidad en el futuro de aportar sus contribuciones a la Caja, sino que, incluso, podrían impedir, definitivamente, la labor, la función productiva y económica que en el país tienen todos estos pequeños y medianos comercios.

El tema ya lo discutimos; no es nuevo. Sé, además, que hay muchos senadores que han opinado coincidentemente con la forma como lo estoy haciendo yo.

La verdad es, que el senador que habla y todos los demás señores senadores, en virtud de las razones de apremio de las ue estoy dando cuenta, deliberadamente omitimos la inclusión de este nuevo problema en aquel proyecto de ley que salió con el disgusto, con la objeción o con las observaciones que muchos de nosotros le hacíamos al contexto en general.

Como no advierto, señor Presidente, ningún proyecto de modificación emergente del Poder Ejecutivo, como creo que sobre todo esto está reinando una inmensa confusión, como pienso que seguimos equivocándonos, trascendentemente sobre este tema, me he arriesgado presentando un proyectito muy parcial y pequeño, con el ánimo de que todos estos deudores de la Caja de Jubilaciones, que corren el riesgo de ver totalmente frustrada su labor productiva puedan verse beneficiados para poder reiniciar sus relaciones de aportación con dicho instituto

El proyecto en sí, señor Presidente, no solamente exonera de tributos y recargos a los que pueden abonar al contado, sino que, incluso, se les hace un descuento del 10 o|o sobre el monto total de la deuda y para los que puedan pagar en cuotas, se les exonera, totalmente, de los intereses, multas y recargos, se les concede plazo hasta 240 meses con una tasa única e invariable del 3 o|o cuando dichas cuotas no excedan de 120, y del 6 o|o cuando el número de cuotas sobrepase esa cantidad.

Creo, señor Presidente, que no paga no solamente la gente que especula y que utiliza el monto total de su adeudo como capital en giro, sino que, fundamentalmente, creo que muchas personas no hacen sus aportaciones porque no pueden. Entonces, nosotros hacemos regímenes especiales por los cuales se exonera a los que pueden pagar al contado y como los pobres y los pequeños no están en esas condiciones, no pueden a cogerse a dichos beneficios. Quiere decir que estamos cerrando las puertas a aquellos mismos a quienes queremos incorporar en un camino de regularización de sus relaciones con la Caja de Jubilaciones.

Me he valido para tener estas informaciones y para seriedad del Senado, de estas cifras que he recogido informalmente de las propias organizaciones de las Cajas de Jubilaciones, que han tenido estado público y que no han sido rectificadas y por las cuales habrían 30 ó 40 mil pequeñas empresas y comercios que tendrían un juicio ejecutivo pendiente, lo que para mí es de una inmensa gravedad, porque en horas en que hay una enorme desocupación en el país, en horas de quebranto económico, de desesperanzas, de desorientación, en lugar de buscar una salida para esta gente, para reiniciarlas en una labor productiva, a pretexto de exonerarles sus deudas, a pretexto de facilitarles su situación, lo que hacemos es ahogarlos más, y, poco menos que impedirles seguir trabajando en el futuro.

Digo, señor Presidente, que he obtenido esta información que no ha sido rectificada. He conversado, además, con profesionales distinguidos, como por ejemplo los técnicos Polla y Erramuspe, que están en el ramo de la Salud Pública, que me confirman estos detalles de angustias de los pequeños comerciantes.

Existe, asimismo, un hecho que es evidente. He leído una revista que tengo aquí "Boletín Informativo de la Unión Industrial Uruguaya". Boletín N.o 1 de diciembre de 1964, que refiriéndose a este proyecto de ley que hemos aprobado dice: "Con fecha 29 de octubre el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N.o 13.296 por la cual se disponen medidas de reajuste al régimen de jubilaciones y pensiones.

Pese a ello, el problema de fondo sigue en pie, porque la ley solamente tiende a la normalización de los aportes y no al reajuste general y orgánico del sistema de pasividades.

Por otra parte, la misma no está de acuerdo con la difícil situación por la que atraviesa la industria y el comercio; creemos que la solución que se ajustaría estrictamente a la realidad sería el pago de cuotas a largo plazo, pero calculadas las deudas sin recargos ni intereses".

Ya hemos dicho en debates anteriores, que muchas veces los recargos y los intereses multiplican por 2 y por 3 el monto original de la deuda, haciendo poco menos que imposible e ilusoria la posibilidad de que estos deudores puedan liquidar definitivamente, sus contribuciones debidas a los organismos de previsión social.

Y continúa el editorial: "Esta afirmación se funda en el hecho de que el incumplimiento en materia de aportes obedece en la mayoría de los casos, no a la deliberada evasión o al fraude sino a dificultades económicas insalvables".

Este es un organismo de prensa, señor Presidente, que reúne a los fabricantes de artículos de electricidad, de radios y afines, de latex, de bolsa de arpilera, de cartón, de papel, de pinturas e industrias afines, a las industrias textiles, a las fábricas de sombreros, alfombras, felpudos, puntillas, cintas, cordones, estopa, guantes, vivos, tafiletes, arpillera y fibras vegetales, al sector lana, al sector algodón, seda y fibra sintéticas, a las industrias químicas, a los lavaderos de lana, a los molineros de yerba mate, a los curtidores, a los fabricantes de máquinas, motores, repuestos y accesorios, a los industriales gráficos del Uruguay, a la industria automotriz y afines, a la industria del calzado, a los moldeadores plásticos, a los artículos de cemento, a la Cámara Industrial del Juguete y afines, a la Cámara Metalúrgica, de aceites comestibles, de cafés, de fabricantes de dulces y afines, de alhajas, platería y afines, bebidas sin alcohol, de bodegueros, de bebidas sin alcohol, de botones y afines, de envases metálicos, de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, de hormas y tacos para calzado, de fabricantes de licores, de fabricantes de materiales cerámicos, de pastas frescas alimenticias, de perfumería y artículos de tocador, de productos porcinos, de hierro y acero, azucareros, aserraderos, broncerías, de aceites industriales y molinos arroceros.

Indudablemente, señor Presidente, podríamos decir que casi toda la actividad productiva del país, está comprometida en este reclamo. Y me parece, que hay momentos en que debe llegar la hora de la sensatez. Tenemos que escuchar el reclamo de los que trabajan en la República y debemos proporcionar, por todos los caminos, las soluciones, para que esta gente no solamente pueda pagar lo que debe, sino fundamentalmente, para que pueda continuar produciendo y se incorporen a los que forjan el futuro de este país.

Estos son los motivos sustanciales, dichos muy brevemente, como acotación a la presentación del proyecto, con el ánimo de que estas palabras pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales y con el deseo de que este proyecto de ley pueda hacer renacer esta inquietud, que estoy seguro la tienen muchos otros señores senadores y que podría proporcionar a todos estos industriales y fabricantes que reclaman esta medida del Parlamento, la posibilidad de una mayor tranquilidad en el desarrollo de sus actividades

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido disculpas porque me permito interrumpir.

Existen varias peticiones de Asamblea General para la tarde de hoy.

Por Secretaría se va a dar cuenta, para que el Senado tenga noción al respecto.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach): — A la hora 17 y 30: Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Presupuestos de Sueldos y Gastos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para el Ejercicio 1964; observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una jornada laborable de 6 horas, para determinado personal de ANCAP.

Para la hora 18: la misma citación.

Para la hora 18 y 30: la misma citación.

Para la hora 19: Integración del Tribunal de Cuentas de la República; Integración de la Corte Electoral; Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex maestros de Gimnasia y Esgrima.

Para la hora 19: Clausura del segundo período ordinario de sesiones de la XXXIX Legislatura.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: por lo que se ha leído por Seretaría y por lo que insinúa la Presidencia, parece que esto tiene bastante entidad como para que propongamos un cuarto intermedio, hasta que regresemos de alguna de las reuniones de Asamblea General.

Ha trascurrido, ya, una hora y media desde la primera citación y el otro Cuerpo está esperando, —según se me ha dicho— desde hace media hora.

Habiendo temas de gran interés, señor Presidente, propongo que, inmediatamente, pasemos a cuarto intermedio hasta que regresemos de la Asamblea General.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción del señor senador.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 22. — Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Miércoles 23 de Junio de 1965 — Núm. 17144

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "
1964	....	" 210 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000 00	$ 1.500 00	la	página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 4.000.000 00	" 2.000 00	"	"
" " 4.000.001 00 "	....	" 6.000.000 00	" 3.000 00	"	"
" " 6.000.001 00 "	....	" 10.000.000 00	" 4.000 00	"	"
" " 10.000.001 00 "	....	" 20.000.000 00	" 5.000 00	"	"
" 20.000.001 00 en adelante	....		" 6.000 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA FERMINA PICASSO de CROCCO o PICCASO PASTORINO de CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9808 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO ENRIQUE SATRE o SATRE SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9297 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9156 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9540 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, (Lo. 61, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9576 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GESTO de RODRIGUEZ (L.o 61, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9310 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON PERAHIA, (L.o 61, F o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9311 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL de BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720.00 30|pub 8998 Jn 9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CATALINA ROUCCO o ROUCO o RUOCO DE LEON (Lo. 66, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 9 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9698 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9697 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEL DO (Lo. 66, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9701 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9699 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA o JUANA FABIANI o FABBIANI DE PUGLISSI o PUGLISI (Lo. 66, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9697 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MAURO (Lo. 65 Fo. 511) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9503 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ TEJERA DE ARGAIN, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 9308 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DAMONTE SCHUSSELIN. (L.o 65. F.o 318), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9337 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DON PEREIRO o DON de BELLO (L.o 66, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9351 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALDERAZZO o CALDEBAZZI, (60 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9912 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA VIRGINIA CRUZ de ORREGO, (112 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9913 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTUZAR, 156|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9830 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DUTRA REY (218|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9686 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (37 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9548 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL o IAZRAEL HERSZ ZALCBERG y de ELENA o CHAJA FELDLAUFER, (439 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) - $240.00 10|pub. 9544 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHROTT NEUMANN, (446-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 9299 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MARTUSCELLO o LUIS R. MARTUSCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9300 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GONZALEZ o JORGE GONZALEZ GONZALEZ, (222-65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9309 Jn.14-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CABRERA BIRRIEL, (208 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9237 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO NUÑEZ MACHIN, (170 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9240 Jun.11-v.jun.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI. (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. -- María A. Cobas de Sanmarco Actuaria
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA RONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDER o GUALDER AQUILINO MUÑOZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9985 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA MOROSI GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9769 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COSTA de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9296 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9232 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9231 Jun. 11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ETCHEVERRITO: ERNESTO PABLO ETCHEVERRITO: o ETCHEVERRITO CASAVIEJA; JUAN CARLOS o JUAN SEFERINO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA y ARTURO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9238 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub 9160 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuaio.
1) $240.00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAIAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 8838 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL SARASOLA o SARASOLA MIQUEO o SARASOLA MIGUES (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9695 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CROCI DE LUPO (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9699 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ MARQUEZ DE VIDAL (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9691 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ALLIOT o ALLIOT URAN (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9693 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PA_RON o PADRON SANTOS (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9694 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GROSSO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9696 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO, (63-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9334 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ELISATEGUY o ELISATEGUI RECULUSA, (62-520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9335 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HOLMER VARELA, (63-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9330 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO DE DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8783 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ ALVAREZ (Lo. 56 Fo. 385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9398 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO D'IMPERIO (Lo 52 Fo. 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9399. Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA, (Lo. 56 Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9252 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L.o 56, F.o 97), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOBAL SANTIAGO, (F - 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9918 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO HUALDE GUTIERREZ, (F - 239), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9916 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FABBIO o FABBIO LEPORI, (F - 216), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9915 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ de PATIÑO, (F - 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9914 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ de SUAREZ, (F - 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9853 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GRISKEVICIUS DE STANKAUSKAS o ANA GRISKEVICIUS LAPINSKAS DE STANKAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9552 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CORDOBA BARDIER INDART, (F 205), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9551 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ BENTANCOUR, (F 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9549 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSEBIA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE PIANA, (F 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9550 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, (F 194), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9542 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALVIA LAURIA, (F.o 233), citándose a herederos, acreedores y demas interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9313 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BOTTA o BOTTA DELFINO (F. 109), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9318 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7553 Jun.11 v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9045 Jn.9 v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 8334 Jn 2-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO F 1013 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $720.00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI CUOZZI o ENRIQUE DE MARTINI o ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI, (A 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9859 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ROIG ZUNINO, (A 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9545 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VIEGA, (A 1495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9603 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MIRANDA CHAVES de CONDE GARCIA, (A 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9574 Jun.16 v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VACCARO SCOLA de PIRIZ, (A 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9354 Jn.14 v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN ANGEL o RAMON R. ANGEL, (A 66|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9214 Jun.11 v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DOSSENA de UN, (A 2017), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9223 Jun.11 v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v jn 30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IVALDI de VIERA, A 114, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9768 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO VILLALBA, A 1668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9770 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 9829 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9546 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCOS VIVAS GURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9547 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO CECILIO BENTANCOR o BENTANCOR DE LEON y LUCIANA EDUVIGES o LUCIANA DE LEON de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9397 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL COLLINS y MANUELA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9332 Jn.14-v.ju.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO GHEZZI o GHEZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9333 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABRIOLA de MUTTER, (Lo. 61, Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10'pub. 9948 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARREIRO de SUAREZ, (Lo. 61, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9856 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAHIM PECO, (Lo. 61, Fo. 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9857 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDO ABASCAL o ABASCAL POSADA (Lo. 61 Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9406 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEPPELINI, (L.o 61, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9312 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CANALE de CASTAGNELLO, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9213 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CANEPA RIVAS de AZNAREZ y MARIO ADOLFO AZNAREZ ARCOS, (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 922 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSOBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $720.00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66, Fo. 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9688 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE POGGI ROCCA (Lo. 1, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9700 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 9019 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARIA LESSER DUMONT, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9336 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI, (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 14|pub. 9338 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES AMADO CARLI SETTIMO, (L.o 1, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $242.00 10|pub. 9339 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN CAMPOAMOR LOPEZ de BROCOS, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9340 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEHETTI o JUANA BEHETTI RAVELA, (L.o 1, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9341 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CAPRILE DONDE de MERLETTI y don JOSE ANTONIO MERLETTI SERVETTI, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9352 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COCCO de ATANACIO, (L o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9353 Jn.14-v.jn.28.

EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO ACOSTA o BLANCO GALLOZA o BLANCO GAYOSA (107|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9683 Jun 17-v.jun 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LAMAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9298 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario
1) $240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9242 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALAGGIA FORASTIERE o FORASTERO o FORASTIERO (1 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9692 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GARABEDIAN o GARABEDIAN MADAGDJIAN (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9690 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA, (L.o 56, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9342 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MULLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC ELVIRA DE LA MARIA de FRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F. 3), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Abril 20 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 6831 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO PERALTA, (F. 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9917 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONIFACINO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9619 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9541 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO BIBIANO CATROFE GUTIERREZ, (A 10|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9905 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOROTEA LATOU de REBAGLIATTI, (A 30|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9594 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS CIMADEVILA de VILAS, (A 28|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9215 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO CANTO o DAMASO CANTO JIMENEZ, (A 72|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9301 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOVINETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $284.00 10|pub. 8608 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO VIDAL (A|39|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechose ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9407 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE PERDOMO, (A 2|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9577 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONDE SANGUINETTI WENCESLAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9968 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMI ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9822 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTINI FRANCIONI PRIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9823 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ SORIA MODESTO LONGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9389 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAQUI o MACHI DE LEON FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9388 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIROTO o PIROTTO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9494 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA MIGUEL ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9497 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTANARO de CAPELLO TERESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9272 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN o QUINTIN PABLO RIVERON o RIBERON y BERNABELA RODRIGUEZ de RIVERON o RIBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9285 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAQUIN TIMOTEO JUAN ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.0 10|pub. 9286 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL YANIERO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9287 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO o DOMINGO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9288 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIGLIANO GARGAGLIONE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9289 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGROSSI BUENO FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9374 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PABLO ANTONIO MACELLARC PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Junio 1o. de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATHA SROMEK o SROMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9609 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTE ELGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9273 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA EDUVIGES GARCIA ALVAREZ de GRANICA; PAULA o PAULA ENRIQUETA ALVAREZ MACHADO de GARCIA y CARMEN VICTORIA o VICTORIA CARMEN GARCIA ALVAREZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9496 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGANZOLI de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9324 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Junio 4 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9368 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9369 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA de HEUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9370 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9109 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OLIVERA, (Lo. 3, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9516 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMEJO o MANUEL CAMEJO OJEDA (Lo. 3 Fo. 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1o. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9282 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO GIACCIA (Lo. 3 Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9281 Jn.14.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9623 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GIUGGIOLINI o JUAN PASCUAL GIUGGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9627 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN BARRETO u OROSMAN BARRETO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9628 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart; Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9095 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano-Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9094 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MONTAGNO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9624 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9071 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGULO HUART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1965. — Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 9626 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9972 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX LONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9870 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLAUDIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9871 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA RITA VENOSSA o VENOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9872 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA FIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA FONTES de CURBELO o WENCESLADA SIMONA FONTES MARTINEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BACCINO de ELHORDOY o MARGARITA MONICA BACCINO GABITO o MONICA MARGARITA BACCINO GABITO o GAVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JESUS ESQUIVEL DE LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9726 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9727 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MOREIRA HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9267 Jn.14.-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9645 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENESIO GRIFFO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9646 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 9268 Jn.14.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO MARIO ALVAREZ MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9866 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARIZZONI o BARISSONE de BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9367 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FASSI o FACIO de PIZORNO o PIZURNO o PIZZURNIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9868 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HEBERTO VENTURINI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 9873 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAMASO AVELINO BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9874 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL ZALDUA GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9901 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS CORDANO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9900 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE JOSE ARLERS BADUÑA y RAMONA FELIPA BADUÑA de ARLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9869 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965 - Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9038 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9099 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARTINEZ de CASAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de Junio de 1965. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9864 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de DE LEMA o EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de LEMA, BERNARDINA RUDELINDA de LEMA MAS o BERNARDINA de LEMA o BERNARDINA RUDELINDA de LAMAS y DESEADO MANUEL RANERO DE LEMA o MANUEL DESEADO RANERO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 9855 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9680 Jun.17-v.jun 30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARRUA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9562 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO RODRIGUEZ CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9561 Jn.16.-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA M. VERDIER o BLANCA MARGARITA MARIA VERDIER LOPEZ de ALVIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965 —
1) $ 240.00 10|pub. 9391 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL ROCA o ROCCA de SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9745 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO IZQUIERDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1964. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9750 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9749 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO ANTONIO MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9748 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9747 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS AUGUSTO FAGIAN o FAJIAN y DOLORES TORRES de FAGIAN o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9746 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9744 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FROILAN VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9742 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAR NUÑEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9743 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA EUGENIA ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 1|pub. 9740 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GABRIEL o GABRIEL BRAULIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9741 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMULO BARCELO o BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ZOCALO y CARLOS DANIEL ZOCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO DI SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9487 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun 8.-v.jun.30. Jl.21.-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHAVAGNO DUHART citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derecos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 13 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9751 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 31 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9648 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ASCORRETA de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9557 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA URTIBEREA de INZAURRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9429 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SANCHEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9427 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9428 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERMIN CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9426 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PENA ASTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9425 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9424 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE LOYARTE AYALA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9424 Jn.11.-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9092 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9093 Jn.10.-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9138 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INCTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA BONILLA VEGA de URRUTIA o de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9277 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAUDENCIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9276 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CANTALICIO LUCERO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9273 Jn.14.-v.jn.28.

Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GARCIA de CASANOVA o CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9274 Jun.14-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9.
Jn.28-v.jn 30.
Jl.21.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8088 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FARALL NAUFAL o NAUFALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9833 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CURTI de GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 9578 Jn.16.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAMONA SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9580 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 9583 Jn.16.-v.jn.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria. adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9579 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o TEODORA VIRGINIA BORTHAGARAY de DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9586 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8992 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ o ISABELINO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o. de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9490 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8970 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA CERRUDO MELGAREJO de MONTANDON o FELICIA HORTENCIA SERRUDO MELGAREJO de MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9261 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverria, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA RUIZ DIAZ de ALESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9262 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverria, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9263 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverria, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODOLFO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9264 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MILESI o MILESSI o DIONISIO CARLOS MILESI o MILESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Guagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9265 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAGALLAN o MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9266 Jn.14.-v.jn.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9880 Jun.22.-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA QUINTINA LOPEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9879 Jun.22.-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10'pub. 9878 Jun.22.-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO PEREZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10'pub. 9720 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GABINA NUÑEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus dere...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9719 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ o RESQUIN o RODRIGUEZ RESQUIN de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 9718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8991 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OSCAR VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 9709 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9304 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9305 Jn.14.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA MARTINEZ de MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9886 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA GALLINO de GALLERO o JUANA GALLINO de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9885 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIA RODRIGUEZ SANTANA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9884 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de VECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9887 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9708 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9371 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNDELL de BOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9372 Jn.14.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ VILLAMIL o JUAN R. VILLAMIL o JUAN ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9933 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL de CERDEÑA o JUANA NEPOMUCENA LEAL de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9932 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES o JUAN CUSTODIO CEDRES ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1o. de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9931 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9063 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9064 Jn.9. v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 9065 Jn.9.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE LORENZO VISETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9875 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9396 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DONADIO y de CAROLINA DONADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9253 Jn.14.-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIMA de MARRERO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9254 Jn.11.-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DARIO ROSSI RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9255 Jn.11.-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA CUNEO MAGNATI de DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elbio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9271 Jn.14.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9707 Jun.17-v.jun.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FORTUNATA BLANES FRANCIA o DAMIANA FRANCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9958 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO LOPEZ ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9421 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9091 n.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9986 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9902 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9418 Jn.15.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9031 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9517 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9518 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 9519 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9520 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICENTINO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9521 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o UBALDA JUANA GARCIA SENCION de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9522 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9524 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARABAJAL de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9523 Jn.16.-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CARRASCO y JULIA o JULIANA NOBLE de CARRASCO, (Lo. 9, Fo. 475, No. 245), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1965. Dr. Mario Gulart.
1) $ 240.00 10|pub. 9525 Jn.16.-v.jn.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 89 en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Mayo de 1929, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el N.o 2128 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador ROSA MACCHI, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. — GLADYS ACIA BURASTERO de DI PACE. — ALBERICA NATALIA BURASTERO de TISCORNIA. — JAIME ORACE BURASTERO. — JUAN CARLOS BURASTERO. — NORMA LORELEY CATALDI de TOLEDO
2) $600.00 15|pub. 9821 Jn.21-v.jl.9.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 21, manzana 103, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.

Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.

Solar 26, manzana 128, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.

2) $ 600.00 15|pub. 9192 Jn.11.-v.jl.2.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
1) $ 360.00 15|pub. 8618 Jn.4.-v.jn.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16 581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $ 720.00 15|pub. 8926 Jn.8.-v.jn.29.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.

Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musculiato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Erandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a las 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

BANCO DE SAN JOSE

SOLICITUD DE DUPLICADO DE ACCIONES

Se ha presentado al Banco de San José, el Sr. Gumercindo Mareco, propietario de un título de cincuenta acciones de $ 20.00 v|n c|u. N.o 682.461 al 682.510, solicitando se decrete la caducidad e invalidez del documento original y se expida un duplicado por haberse extraviado el documento original.
2) $72.00 3|pub. 9899 Jn.22.-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA BEATRIZ SOSA MARTINEZ de MACIA" Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores del Dr. Teófilo D. Piñeyro, integrado por su esposa Ana Chain de Piñeyro, y sus hijos Doctor Teófilo D. Piñeyro, Anita Blanca Pireyro de Ebbeler, Carlos Julio Piñeyro, Doctor Luis Enrique Piñeyro Chain o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan dentro del término de treinta días a escriturar el bien prometido en venta por dicho causante a la Srta. Elvira Spoti, promesa cedida actualmente a la Sra. "Rosa Beatriz Sosa Martínez de Macía" e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: terreno situado en la 11 sección de Montevideo, Padrón N.o 166.777 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Reyez Thevenet de Febrero de 1924, compuesto de 286 mts. 8750 ctms. que se deslindan así: 12 mts. 50 cts.

al oeste a la calle Juan Francisco Santos; 22 metros 95 cmts. al norte con el solar 1, 12 mts. 50 cmts. al este con parte del solar 3; y 22 mts. 95 cmts. al sur con parte del solar seis. Los solares citados son del mismo plano. El emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no concurren dentro del plazo establecido, se escriturará de oficio el bien descripto, de acuerdo a la ley citada. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

2) $880.00 10|pub. 9908 Jn.22-v.jn.30. Jl.21v.jl.23.

3—Convocatorias Comerciales

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 1965, a las 18 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del estado de situación al 31 de Diciembre de 1964, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio; 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos para poder tomar parte en las asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza.

3) $560.00 10|pub. 9682 Jun.17-v.jun.30.

S. A. R. A.

Sociedad Anónima de Representaciones y Administración

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2o.) Determinar si los Directores y Síndicos, recibirán remuneración y en su caso, el monto de la misma; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1965; 4o.) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 9674 Jun.17-v.jun.23.

C. O. P. O. S. A.

Construcciones Populares S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 17. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1965, a las 18 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 9649 Jun.17-v.jun.23.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio a las 15 horas en el local social de Rincón 454, escritorio 819, para considerar:

1o.) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 9615 Jun.17-v.jun.23.

CARLOS ANSELMI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 26 de Junio de 1965, a las 11.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Fijación remuneración al Directorio y Síndico; 5.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplentes para el período 1965-1966.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9507 Jn.15-v.jn.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 52 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1965 a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1811, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9506 Jn.15-v.jn.25.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1965, a las 18 horas en la Avda. Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico; 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay 1768. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $ 640 00 10|pub. 9492 Jn.15-v.jn.28.

TAPIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea, según lo establece el Art. 21 de los estatutos sociales.

3) $ 320.00 10|pub. 9422 Jn.15-v.jn.28.

A. T. M. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Industria 3488 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1964; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1965; 3.o) Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1965.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $144 00 3|pub. 9640 Jn.21-v.jn.23.

JOSE ESTEFANELL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 26 de Junio corriente a la hora 15, en la sede de 18 de Julio 934, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del señor Síndico; 2.o) Directorio: número de integrantes; 3.o) Futuro y destino de la Sociedad; 4.o) Elección de dos accionistas presentes que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de los bancos en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada (Art. 36).

La asamblea general se considerará constituída en la primera convocatoria si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital en circulación, (Art. 38) — Paysandú, Junio 14 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9834 Jn.21-v.jn.23.

JOSE A. CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 31 y 32 de los estatutos sociales: el Directorio de José A. Cassarino S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965-1966.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación como mínimo al día fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9729 Jn.21-v.jn.23.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. - ALCRESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Quinto Ejercico Social

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance anual la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elección del Directorio; C) Asuntos varios; D) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9806 Jn.21-v.jn.23.

A. T. M. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Junio próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 1964; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1965; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 9737 Jn.21-v.jn.23.

CARROLL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965 a las 11 horas en primera citación y a las 11 y 30 horas en segunda citación, en el local social de la calle 12 de Diciembre N.o 789, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la Sociedad; 2.o) Designación de liquidador.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio

3) $64.00 2|pub. 9738 Jn.21-v.jn.22.

MONZON SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas, en

la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 9732 Jn.21-v.jn.22.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A. (CO.CO.MEN)

En cumplimiento de las disposiciones Estatuarias, el Directorio de la "Compañía Comercial Mendoza S.A. (COCOMEN), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1965, a la hora 15.30, en el local sito en la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y balance de resultados correspondientes al XVI ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección parcial de Directores (Dos titulares y dos suplentes); 5) Designación de Síndico (Titular y suplente);6) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de los Estatutos Sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Mendoza, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $112.00 2|pub. 9752 Jn.21-v.jn.22.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas del Banco de Fomento Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Miguelete 1520, el día 30 de Junio de 1965, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de cuatro Directores Titulares y cinco Suplentes; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene: A) Las listas de candidatos al Directorio, deberán inscribirse en la gerencia del Banco, con cinco días de anticipación al acto; B) Que a los efectos de concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Contaduría de este Banco, con cinco días de anticipación al acto, las acciones que posean o los certificados de sus depósitos en otras Instituciones Bancarias. — Montevideo Junio 15 de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 9805 Jn.21-v.jn.25.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1965, a las 10 y 30 horas en sus oficinas, calle Colón 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades: 2o.) Retribución a la Sindicatura y Directores; 3o.) Elección de Directores y Síndicos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.

3) $120.00 3|pub. 9618 Jn.21-v.jn.23.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, Oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965. 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo Junio de 1965 — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 9575 Jn.21.-v.jn.22.

NEUMANTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|7|65 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 9991 Jn.22-v.jn.24.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A. (RAMSA)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1965 a las 10 horas en nuestra sede Florida esq. Pancho López (Trinidad) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Trinidad, 22 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 9953 Jn.22-v.jn.23.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1965 a las 11.30 horas en nuestra sede Paysandú esq. Espinosa (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores titulares, síndico y sus respectivos suplentes; 3 o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la Asamblea. — Mercedes, 21 de junio de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 9952 Jn.22-v.jn.24.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1965 a las 10 horas en la sede social Av. España 1617, Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 18 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificado de depósito bancario hasta 48 horas antes de la Asamblea. — Paysandú, 22 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 9951 Jn.22-v.jn.24.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Diego Mac Culoch S.A.", para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de Julio del corriente año, a la hora 10 y 30 am. en su sede social Calle San José No. 1337 (Esc 9). para considerar el siguiente orden del día

1o.) Designación de la Comisión Escrutadora; 2.o. Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3.o. Considerar el informe del señor síndico; 4.o. Distribución de utilidades; 5.o Nombramiento del síndico y suplente del mismo, para el período que terminó el 15 de Mayo del corriente año.

Depósito de acciones o certificado de las mismas en la Oficina de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — El Secretario.

3) $240.00 5|pub 9935 Jn.22-v.jn.28.

JACINTO D. DURAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Jacinto D. Duran S.A., convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1965 a las 18.30 horas, en la calle Agraciada 1532, piso 8.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de 2 Directores; 3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con el art. 16 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con 2 días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. Media hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 9882 Jn.22-v.jn.23.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965 a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Sarandí N.o 637, Apto. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o. Elección de Directorio; 3.o. Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 9877 Jn.22-v.jn.28.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c ANSELMO CATTIVELLI Disolución y liquidación sociedad conyugal" Ficha V.189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo Marzo 5 de 1965 — Luis Alberto Campodnico. Actuario

5) $800 00 20|pub 7816 My 26-v jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio ? de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800 00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la dis.

de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa El. vira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800 00 20|pub. 7815 My.26-v jn 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GONZALEZ ORTEGA NICANOR Y CARMEN VAZQUEZ de SAA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20'pub. 9771 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20'pub. 8769 Jn.7-v jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN c ADEMAR JUAN BAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO. citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo 506). dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 7994 My.28-v jn 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66 - 140). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
5) $640 00 20|pub. 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9026 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9706 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonelo Martín.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20'pub. 9930 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.10.-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria
5) $960 00 20|pub. 8559 Jun 3-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo 64, Fo. 44)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
5) $640.00 20|pub. 8368 Jun 2-v jun 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO de ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9344 Jun.14.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 9025 Jun.9-v.jun 30. Jul 21-v jul 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7o. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9348 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F.142|1965 se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $640 00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ASUNCION SANTOS GARCIA contra EUGENIA ELILA FREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha E 95|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $672.00 20|pub. 9809 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9621 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 11 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-226, año 1964)" se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485), citándose a los acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10.783). Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.
5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — For mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monsiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9343 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CATARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7926 My 27-v jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9345 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena, o María Elena Díaz Sekulich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20|pub 9437 Jun.15-v.jun.30. Jun.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8984 Jun 9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: CAMET de NAVARRO ROSA C. Y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 42, Fo. 316, No. 1.386), se hace saber que por resolución No. 2.714 del 28 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 486), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 9820 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9617 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA Disolución de la sociedad conyugal, (Lo 33, Fo 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 1o. de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gauadalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965, ALEJANDRO MARTINS NIN y ALICIA RODRIGUEZ TERAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 446, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Alejandro Martins y Alicia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9815 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: año 1965, Raúl Martins Nin y Ana Buscaglia Balbiani. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 447, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Raúl Martins y Ana Buscaglia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9814 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario; adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9303 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9302 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo. 19, Fo. 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DELGADO, AMARANTO y ZUBIAGA, TERESA AURELIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 551, N.o 300), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 19 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adj.

5) $640.00 20|pub. 9934 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES), Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.19-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o.35, F.o 555)", se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat, dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, No. 225, Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 9642 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 9641 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

6-Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965.

6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.10-v.jn.28.

Disolución, liquidación de sociedad comercial "Rodríguez y Montes de Oca", comunica su disolución y liquidación por fallecimiento del Sr. Alberto Montes de Oca. Domicilio: Guaviyú N.o 2274, acreedores: Guaviyú 2274, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.

6) $320.00 20|pub. 9563 Jn.16-v.jl.13.

SOULIER Y VERA S. C. (Huellas S. C.)

Se comunica que con fecha 31|12|64 ha quedado disuelta la sociedad ante dicha. Acreedores en el domicilio social calle Aparicio Saravia 723. — Colonia, 31 de Mayo de 1965.

6) $160.00 10|pub. 9633 Jun.17-v.jun.30.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral, (ficha D 220, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON Divorcio. (Lo. 62, Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 21 de 1965. — Julio Maia Actuario. adjunto
7) $960.00 30 pub. 7911 My 27-v jun.30. Jul.21-v jul 27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: MARIA A ANCHART contra EFRAIN F VARELA Divorcio. (Lo. 63. Fo 690). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Efrain F Varela. para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. Mayo 6 de 1965 - José Curi Zagia Actuario
7) $960.00 30|pub 7633 My 24-v jun.30 Jl 21-v jl 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO. PABLO: Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA MADELEINE FERNANDE MARIE, contra GOFFARD ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 346) se cita y emplaza a don Andre Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo. Marzo 3 de 1965 José Tomás Pereira Actuario. — Esc Raúl Llorens. Actuario Adjunto
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.30. Jl 21-v jl 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que en los autos "Toth Helena contra ENZMINGER ALFREDO Divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "36. Montevideo 23 de Abril de 1965 — Vistos. en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados. "Helena Toth c. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp N.o 2613|961) Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs 1-4). compareció la autora a fs. 6 y vta expresando que como resulta del último documento. contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959. en la localidad de Valentín Alsina Sección Tercera de Lanús. Provincia de Buenos Aires República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común. por lo que se produjo la separación pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el certificado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio. por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges. por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16). se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 18v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs 23 se certificó la prueba producida correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado que conferida vista al Ministerio Público. el Sr Fiscal de lo Civil de 3er Turno. requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs 29 y vta 31 vta 34 vta . y 41 vta Que en definitiva el Sr Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida con las precisiones expuestas en el mismo a fs 41 vta 42 Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs 42 vta 44) Y Considerando: I Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República así como el domicilio denunciado de su esposo. donde se cumplió el emplazamiento de la demanda. arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos. (fs 55 declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta e informe de fs 34 vta) II Que en cuanto a la acción deducida. por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que confirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente no pueden aceptarse sus repuestas. en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas por cuanto no se aportan elementos ciertos. para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas la no comparecencia del demandado a contestar la acción; por lo que mediando. además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr Fiscal es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República. debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a 849 del C P C. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a 187 inc 1 o 148 inc. 6 y 688 del C Civil Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger indicando en autos por la causal de riñas y disputas. sin especial declaración de culpabilidad Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a 844 y 849 del C P C Ejecutoriada cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago. expídase testimonio si se solicitare y archívese — Ricardo Félix Basso — J T Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
7) $4 440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV Divorcio por causal" (Lo 24. Fo. 699 N.o 38). se cita. llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Rectificaciones de emplazamientos relacionados con el pago de las obras de Alumbrado Público a Gas de Mercurio en Punta del Este y Zonas Vecinas.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965, publicado del 19|3 al 1|4|65 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 16 entre la 18|25 y la 18|31, el padrón No. 705 debe leerse 1705 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 24. debe considerarse incluído el padrón No. 558.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965 publicado del 13 al 27|5|1965 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 7, el padrón No. 338 debe leerse No. 389.

En el emplazamiento publicado del 22|2|65. al 9|3|1965, como fecha de su promulgación debe leerse 14 de Febrero de 1965. Además en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, el padrón No. 803, debe leerse 1803 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, debe considerarse incluído el padrón No. 704.

En el emplazamiento de fecha 5 de Marzo de 1965 publicado del 17 al 30.3.1965, en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Sta. Teresa, debe considerarse incluído el padrón No. 1858 y en el apartado que se refiere a los con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla el padrón No. 869 debe leerse 1869.

En el emplazamiento de fecha 18 de Marzo de 1965, publicado del 25|3 al 7|4|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a las calles de 17 metros, deben considerarse incluídos los padrones Nos. 3082, 7014 y 9227; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Biarritz, el padrón No. 874 debe leerse No. 4874, en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Orinoco también debe leerse el padrón No. 2474; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Pampas el padrón No. 2886 debe leerse 2686; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 5. debe considerarse incluído el padrón No. 3938; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 3. debe considerarse incluído el padrón No. 5212; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle C. de la Laguna deben considerarse incluídos los padrones No. 5326, 902, 4247 y 4248; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedro Sierra y la Avda. M. R. Chiossi, debe considerarse incluído el padrón No. 2808; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. N. Unidas el padrón No. 2025 debe leerse 2035 y el padrón 5330 debe leerse 5339; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Jefferson el padrón No. 2854 debe leerse 2864 y el padrón No 2930 debe leerse 2980; y en el apartado que se refiere a los con frente al Camino P. Cadena el padrón No. 5858 debe leerse 5868.
8) (C.C.) 10|pub. 31577 Jun.17-v.jun.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Emplázanse a los señores RUBEN RODRIGUEZ CARTAYA, NORBERTO MARIO BENVENUTO e ingeniero agrónomo FLORENCIO SANZ, designados por resolución de 21|II|963. los dos primeros y 31|VII|964 el último, para ocupar cargos en el organismo a presentarse ante el mismo para comenzar su labor en un plazo de tres días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes por abandono de sus cargos. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Pedro Yuguero Sánchez, Secretario General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 81597 Jn.22-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448" se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 8927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo. 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E. Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de agosto de 1964, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan: Padrón 23501, propiedad de la Cía. Oleaginosa Uruguaya Ind. y Com. S. A. (10 Há 9115 m2.): Padrón 23502, propiedad del señor Lorenzo Silveira (1 Há. 5165 m2.): Padrón 23503, propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quijano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23504. propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23505, propiedad del señor César Ferreira (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23506 propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quijano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 1119 m2.); Padrón 23507 propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 4060 m2.).

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esp. Paysandú, 5o. piso). — Montevideo, junio 11 de 1965. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 31583 Jun.17-v.jun.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADY AIDA CARBALLO CARDOZO. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 587), se hace saber que por resolución N.o 2700 de fecha Junio 4 de 1965 se declaró en estado de incapacidad a doña Ady Aida Carballo Cardozo, y se designó curadora de la misma a su hermana Auria Carballo Cardozo, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $320.00 10|pub. 9860 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARCELINA. Incapacidad" (Lo. 61 Fo. 54), se hace saber que por auto del 10 de Agosto de 1962 se declaró incapaz a Marcelina Gonzalez, designándose Curadora de la misma a su hermana María Ramona González. — Montevideo, Junio de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

10) $240.00 10|pub. 9438 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDELA, MARIO. Incapacidad". (Ficha F-667 963), se hace saber que este Juzgado por Decreto de 4 de Setiembre de 1964, declaró en estado de incapacidad a Mario Candela designando curadora del mismo a su esposa María Manito de Candela. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 9919 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Lo. 20, Fo 399), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña PETRONA GONZALEZ, designándose Curador a su hermana Olga Beatriz González. — Artigas, Junio tres de mil novecientos sesenta y cinco. — Orestes J. Fallestrino, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 9117 Jn.16-v.jn.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

11) $400.00 10|pub. 9033 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, JULIO SCHWARTZ LEW, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Carlos Galán y Salomón Lakierovich. — J. Schwartz. — S. Rudomin" — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $ 320.00 10|pub. 9705 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, CARLOS ALBERTO GALAN YMOLA, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Julio Schwartz y Salomón Lakierovich. — Carlos. A. Galan. — S. Rudomin". — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $ 320.00 10|pub. 9703 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL. Información, (Ficha 203, V.) 1965, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751, optando al título de procurador, ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum. Escribano. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA MARQUEZ ALONSO DE ALONSO, domiciliada en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Hugo López y Carlos Rassa sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margarita M. de Alonso. — Carlos Queraltó, Abogado". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 9702 Jun.17-v.jun.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 53|63

3er. Llamado

Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua

Apertura: 12 de agosto de 1965 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos de 12 a 17 horas. Más información por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31586 Jun.17-v.jun.30.

LICITACION No. 14|64

Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista para el día 16 de junio a la hora 17, ha quedado transferida para el día 29 de junio de 1965 a la misma hora. — Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 31585 Jun.17-v.jun.29.

LICITACION No. 38|64

Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.

Apertura: 22 de Julio de 1965, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.

Más información, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 651

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de Julio de 1965, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31593 Jun.22-v.jun.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 735

(Segundo llamado)

Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Gerencia General.

12) $ 240.00 10|pub. 9208 Jn.11-v.jn.24.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la prestación de servicios fúnebres, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 de la ley No. 12.802 del 30 de Noviembre de 1960, complementarias y concordantes

Se advierte que el pliego de condiciones y su planilla agregada, cuyo texto aplicable en el primer llamado se ha modificado en el artículo 2o., se entregarán a solicitud de los interesados, en el Departamento de Secretaría del Instituto y que la apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Julio de 1965, en el local de la Caja, Convención 1332, a las diez y seis horas. — La Administración General.

12) $120.00 3|pub. 9843 Jun.22-v.jun.24.

COMISION NACIONAL DE TURISMO

PARADOR SAN MIGUEL

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de explotación del Parador San Miguel, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, piso quinto.

Toma de posesión del bien, el 10 de Setiembre de 1965

Fecha de apertura de las propuestas: el 10 de Julio de 1965 a las 15 horas.

12) $72.00 3|pub. 9909 Jun.22-v.jun.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública No 3

Segundo Llamado (Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón No 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.

Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.

Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 quilates (9 d. m|m.) platinado.

Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates.

Renglón No 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. m|m.) platinado.

Apertura: día 28 de Junio de 1965. Hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31553 Jun.15-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer Llamado

Licitación No. 347|965

Objeto: Adquisición de Sudán Grass Dulce y Soja, semillas de origen de EE. UU.

Apertura: 6 de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado

Licitación No. 348|965

Objeto: Adquisición de semilla de alfalfa de Secano, de origen argentino.

Apertura: 1o. de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado

Licitación No. 349|965

Objeto: Adquisición de Maíz y Sorgo, semilla de origen argentino.

Apertura: 7 de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado
Licitación No. 350|965
Objeto: Adquisición de Maní y Girasol de origen argentino.
Apertura: 2 de Julio de 1965, hora 16.
Valor de cada pliego: $10.00 (diez pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31592 Jn.21-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con B. I.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 26: sección A, tramo Paysandú-Eucalipto, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965 a la hora 11. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.16-v.jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 64
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con I.B. R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 5, sección I, tramo Progreso-Florida; sección II, tramo Florida-Paso de los Toros y sección III, Paso de los Toros-Tacuarembó, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31565 Jn.16-v.jn.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 10|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Rutas 28 y 29.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 28 de Julio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31537 Jun.14-v.jun.25.

Licitación Pública No. 3|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

Licitación Pública No. 9|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

S. O. D. R. E.
Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.
Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.
Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965 hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.
Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.
Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 29
Segundo Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo incalcuer o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 30 de Junio de 1965, a las 11 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31596 Jun.22-v.jun.28.

Licitación Pública N.o 30
Primer Llamado

Artículos: Harina de Trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Junio de 1965, a las 10 horas
12) (C.C.) 10|pub. 31557 Jn.16-v.jn.29.

U. T. E.
LICITACION No. 5.641|65

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 28 de Julio próximo, a las 16 horas para el suministro de 5.500 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores.
De acuerdo con lo establecido en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles, precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 18 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31595 Jun.22-v.jul.5.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

GUILLERMO ARIZTI, solicita a sus acreedores, tengan a bien remitir la constancia de sus créditos al Estudio del Escribano Cándido A. Doyenart, Av. 18 de Julio N.o 1104, de Fray Bentos, a la mayor brevedad. — Fray Bentos, Junio de 1965.
13) $160.00 10|pub. 9529 Jn.16-v.jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Junio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

EDUARDO CAMILO GIANNI, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y RAMONA AMANDA GALLARDO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
MANUEL JORGE BLANCO, 30 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado San José 1039 y LIDIA GARCIA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.
RAUL PEDRO FRIED, 29 años, soltero, comercio, argentino natural, domiciliado Soriano 860 y CARINA INES SCHNOOK, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 860.
CARLOS ARBELECHE CORTES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1307 y HEIDDY GRELA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1307.
DAVID DORBAL CAETANO, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Convención 1259 y NELSA GOICOECHEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1259.
GUILLERMO ANTEIL ARROSPIDE, 22 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1270 Ap. 5 y DELIA ACOSTA, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ciudadela 1270 Ap. 1.

6.a Sección

EDUARDO ENRIQUE BROWN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sierra 2221 y ALICIA HAYDEE CERMELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2221.

7a. Sección

EDUARDO FEDERICO ACOSTA Y LARA, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Soriano 1539 y MARIA KUNIZAWA TERAMURA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1539.

10a. Sección

HECTOR EMILIO BRIEN, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado C. Crocker 2694 y ROSITA GILIA PIVOTTO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada C. Crocker 2694.
JUAN EUGENIO CHIARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaneses 1397 y MARIA LUISA MERNIES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigán 1386.
OSCAR SANTIAGO de LEON, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gloria 3279 y EMA VELAZQUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3779.
OMAR RAUL LACASA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Napindá 1807 y ANA MARIA LALINDE, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Napindá 1807.

11.a Sección

CARLOS GUMERSINDO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3680 y CELMIRA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 3612.
BERNARDINO MARTINEZ, 42 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Pintado 5477 Ap. 5 y MARIA OLVIDO JUNCO, 37 años, soltera, española, domiciliada Cno. Maldonado 7554.

12.a Sección

ABRAHAM ENRIQUE GOLDMAN, 39 años, divorciado, dibujante, argentino, domiciliado Garibaldi 1880 Ap. 3 y SELMA RUBINOVICH, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1880 Ap. 3.
ALEJANDRO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2463 y SUSANA MABEL DE MATTIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2416 Apto. 3.

13a. Sección

OMAR LEITE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1743 y TERESA PEREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1743.

14a. Sección

CARLOS DELFINO LEMES, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Ap. 33 y OLGA LEONOR FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3430 Ap. 5.
ISABELINO RAMALLO, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cuaró 3294 A Ap. 5 y MARIA TERESA ROSA BIANCHI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Cuaró 3294 A Ap. 5.

15.a Sección

HUGO HERNAN PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1244 y JULIA RENEE MAGALLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1244.

17.a Sección

LUIS CESAR MARTUCCI, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Casavalle 3336 y JULIA MORRONE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada José Ramírez 4644.

18.a Sección

JOSE LUIS BOSCHETTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2411 y

MARIA ELENA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 241.
HANS HUBER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evr. Artigas 430 Ap. 2 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2585.
EDUARDO JORGE LANZA REGALIA, 24 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado J. B. Blanco 643 y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada L. B. Cavia 3031.
EDUARDO HORACIO PEREYRA, 28 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Sarmiento 2393 y WITERMUNA PEREGRINA CORREA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2393.
PEDRO EDUARDO GUAZZADF, 59 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado J. Paullier 1318 y OLGA MONTEIRO, 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Palmar 2338.

19a. Sección

JUAN ANTONIO PISANO, 30 años, soltero, procurador oriental, domiciliado Manuel Alonso 1658 y MIRIAM ESTHER VERA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Constitución 1964.
ROBERTO ATAHUALPA GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1989 Ap. 1 y MYRIAN NAIR OZANO, 25 años, soltera, profesora de labores, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2027.

20a. Sección

ROBINSON FOGLIANI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elba 4415 y SHIRLEY JAHEL CHARQUERO, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Elba 4415.
HOMAR JUAN GIORDANO, 40 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Bolognese 163 y CORNELIA ESTHER MEDINA, 40 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Bolognese 163.
OSCAR RENEE MIRABAL CABRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapó 217 y NINA MAKSIMENKO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 217.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLA, 17 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cornelle 4256 y ANA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelle 4256.

23.a Sección

AMERICO SEGOVIA, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1665 Ap. 4 y RAQUEL VERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1665 Ap. 4.

Adjunta "B"

ANTONIO MERLINO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3502 y LIDIA NORMA VICTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pugnalini 1707.

Adjunta "D"

HUMBERTO MENDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2533 y SONIA TERESITA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1934 Ap. 5.
14) $ 6 00 3|pub. v.Jn.24.

Montevideo, Junio 18 de 1965

2a. Sección

HECTOR NICOMEDES COIROLO 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Misiones 1573 y EVA DOMINGUEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Misiones 1573.

3a. Sección

RAUL LESKE años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1332 y SUSANA MONICA FALKENSTEIN, 21 años, soltera, kinesióloga, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1332.

4.a Sección

LUIS ALBERTO FISTARINI, 41 años, soltero, militar retirado, argentino, domiciliado Andes 1234 y EVA RUT BRUNAZZI, 30 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1234.
OSMAN ANTONIO OTERO HIGUERA, 44 años, soltero, médico, venezolano, domiciliado 18 de Julio 964 y LIDIA ANA SOKOLOWSKI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 964.

6a. Sección

CARLOS RENE SILVERA, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Yaguarón 1564 y GREGORIA BENITA RIOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1564.

7.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524, Apto. 307 y GRISOL AMARAL RIANI 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1524, Apto. 405.

10 a Sección

LUIS EMILIO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y MABEL AGUEDA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2476.

11.a Sección

JACINTO NAVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3630 y OLGA ROSA FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3967.
ROBERTO DIEGUEZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Atenas 3087 y NELLY ABELENDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3090.
EDUARDO DI CRITOFARO, 26 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado José M. Guerra 3721 y TEMY CELSA GARCIA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4919, Apto. 1.
JOSE PEDRO CEREZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4668 y MARY TERESA RODRIGUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4357.
HECTOR URDANGARAY, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3168 y ALBA LUZ CAVALIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3160.
JOSE ARTIGAS SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7340 y MARIA TERESA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7340.

15.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2016 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 31 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2016.

16.a Sección

JULIO CESAR REMEDIOS, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amanzanamiento No. 19 y SILVIA NAIR SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amanzanamiento No. 19.

17.a Sección

NERY HERNANDEZ 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 3 4899 y MARIA ROSA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4899.

18.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Patria 533 y NELIDA DIAZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Patria 533.

19a. Sección

LUCIANO PARCEIRO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 2267 y MANUELA CARMEN LOZANO, 32 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 2267.

20a. Sección

PABLO GABRIEL BIDAULT, 77 años, viudo, jubilado, norteamericano, domiciliado Teniente Galván 3945 y GREGORIA PEREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

21.a Sección

JUAN MARIA SORIA FERALTA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 1478 y NILDA GLADYS VILLALBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4410.
CARLOS NOEMI STOCK, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ariel 4492 y ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4492.

22a. Sección

HUGO NOBLE RONDAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Granaderos 4065 y LILIAN RODRIGUEZ VARELA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Granaderos 4065.
JOSE INVERSO SICCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3022, Apto. 11 y ROSA BRENDA RODALES, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. Pereda 3162.

23.a Sección

JUAN ANTONIO VILA, 26 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado Juan Paullier 1876 y ANA MARIA BERNADA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1876.

24.a Sección

WALTER DA CUNHA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Jacinto Vera 3743 y MARIA FRANCISCA OLMOS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Jacinto Vera 3743.
JUAN CESAR FIORITTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2633, Apto. 6 y MARY RODRIGUEZ PEPE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2633, Apto. 6.

Adjunta "B"

LUIS AMERICO CACERES, "in extremis", 50 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado, Las Magnolias 4545 y GERMANA DOMINGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4545.
14) $6.00 3|pub. v. Jn.23.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de Junio del corriente, se verificará en nuestra sede, Avenida General Flores 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, debiendo presentarse el cupón No. 18. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Juan Ottonello, Presidente. — Raúl Ottonello, Secretario.
15) $72 00 2|pub. 9841 Jn.21-v.Jn.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción. (Ficha C-3021-1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud de Montevideo, empadronado con el N.o 86 481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26 10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9 00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.
16) $ 1.440 00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L. 53, F.o 695), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DE ESTEBAN ALICANTE, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.831, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 48 448, el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 265 mts. 15 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 89 cmts. de frente al Oeste, a la calle Sambucetti, entre Camino Durán y la calle Horizonte, distando 11 mts. 5 cmts. del Camino Durán; 27 mts. 7 cmts. al Sur, con padrón 114.830; 9 mts. 64 cmts. al Este, con padrón 114.833; y al Norte, 2 rectas, que partiendo del frente la primera mide 14 metros 16 cmts. y la segunda 12 mts. 69 cmts., lindando ambas con el padrón 114.832.
En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se pre-

senten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 2.640.00 30|pub. 9949 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos 910-12; por 25 metros 50 centímetros, de fondo, lindando al N E.; N O. y S O con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo 310)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 1a. sección judicial de este departamento empadronado con el No 44 y con una superficie de 2.500 mts. y que linda al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No 43, al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $1 440 00 30|pub 7084 May.14-v.Jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.
16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun.4-v jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo 386), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Suresto; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No. 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $1 920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No. 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el No. 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral. Flores, por el Suroeste, Elena Sima., Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber H. Licandro y María W. de Cazenave.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
16) $2 640.00 30|pub. 9728 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL SALVADOR VELLANO, solicita la inscripción del modelo artístico de llavero con visores del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9432 Jun.15-v.jun.28.

LUIS OMAR SCARONE, solicita la inscripción del modelo artístico de moneda encendedor del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9433 Jun.15-v.jun.28.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Zambita para Malvín", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9245 Jun.11-v.jun.24.

OSCAR DEMETRIO RIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Lucero del Alba", y el seudónimo Zoilo Gamarra de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9367 Jun.14-v.jun.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras, de las cuales son autores socios de la entidad:

DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA, CECILIO EDUARTE y WASHINGTON QUINTAS MORENO, declaránse autores responsables de letras y músicas de "Tango eterno" (Album Musical).

HUGO ALBERTO BALLE y TOÑA CRUZ, declaránse autores responsables de letras y músicas de "Album Maipo". (Album Musical).

VICENTE GRISPO, declárase autor responsable de letra y música de "La ley de Dios". (Balada).

VICENTE GRISPO y LETO PEREZ, declaránse autores responsables de letra y música de "Por eso te quiero". (Tango).

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor de "María No. 1" (Letras para album musical).

PAULINO BAUZA, declárase autor responsable de "Navidad de los niños", (Letra para Tango).

JUAN LORENTI, declárase autor responsable de "Campeones, (Marcha).

BERNARDO ABATE, declárase autor responsable de "Berabat 1o.", (Album Musical). — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 9306 Jun.14-v.jun.25

INES DIEZ, solicita la inscripción de los modelos de bandejas portadoras de platillos para lunch de líneas modernas y artísticas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9197 Jun.11-v.jun.24.

NORMA J. SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Las voces Incandescentes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10 pub. 9611 Jun.16-v.jun.29.

ANTONIO GARCIA PINTOS, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Al rojo vivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9560 Jun.16-v.jun.29.

GRACIELA M. FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado: "Mi cantar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9836 Jn.21-v.Jl.2.

CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Producción para Confeccionar Prendas de Vestir", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9804 Jn.21-v.Jl.2.

NOLBERTO DIAZ MONTIEL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sed de amar"; "En mi soledad" y "Pensando estoy" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 9999 Jn.22-v.Jl.5.

JULIO CESAR SARAVIA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Dos palabras nada más" y "Primavera en Otoño" y el seudónimo "Cacho Saravia" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 9906 Jn.22-v.Jl.5.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi, Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65,

"F.o 438)". se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnícola, donde dice "María Pascualina Semícola" debe decir "María Pascualina Sarnícola" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE de PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo. Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 166), se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31539 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Celsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Di Caterina, respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 9315 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
19) $ 240 00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano, donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo, y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legítimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurarse como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS de LOPEZ. Rectificación de partidas, (Lo 82, No. 1737. Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.
Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31540 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciseis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima País, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 9225 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31532 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 9581 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU. Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZUILLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: María Graciela, por ser lo que corresponde.
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|965. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Fredere. Actuario, adjunto.
19) R.2014|55 15|pùb. 31549 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
19) R.2014|55 15|pub. 31541 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas (L.o 18. F.o 168)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagne, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Romponi y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Romponi y de Nilza López con Juan José Salvo en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López" debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noe Nady" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.2014|55) 15|pub. 31584 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas. (Lo. 85. Fo 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.
Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) R.2014|55 15|pub. 31531 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó Mayo 21 de 1965. — Elio C. Bessonart. Actuario
19) R.2014|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.
A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R 2014|55 15|pub. 31446 Jun 2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera; deberá expresarse Silveira: A) la partida No 27 de fojas 14 del libro B del año 1946 Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No 17 de fojas 9 del libro A del año 1948. Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No 263 de fojas 32 del libro A del año 1951. Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.
Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.2014|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

20—Remates

JUAN C. SIMIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo, (Ficha C-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114 000 00 (ciento catorce mil pesos m|n) del siguiente bien:
Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el No 102 728 cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No 2.508 y 2 510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No 83 974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 83.975; 83 976; 83 977; 83 978 y 83 979
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1 176, serie B-52, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
20) $1.800 00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60. Fo. 431), (Ficha C. 936, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56 579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decímetros que se deslindan así: Al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 54 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U. T. E.; al N. E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56.570 y 151.860.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 9233 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones, muebles, revólver Webrey, pistola Azcoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ALDAO contra MOURE y CIA. Ejecución de Prenda. (Lo. 56. Fo. 141); se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de una Mezcladora y Cocinadora para Caramelos, tipo S2K No. 363 y recipiente elevador No. 20 AT 4.157, que se encuentra en exhibición en la calle Francisco Labandeira No. 3313.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $480.00 10|pub. 9408 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias". (60|24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, licuadora Walita estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A. GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60, Fo. 619), el 24 de Junio

próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un camión Leyland, matrícula 0-4913, padrón 04039.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.jun.23.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMBIOS UNIDOS S. A. contra PICCARDO DE MEDEYROS, NELLY JULIETA. Ejecución de Prenda. (Lo. 65, Fo. 507), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas en el local de Joaquín Requena 1031, por intermedio del señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil marca Simca, modelo 1955, empadronado con el No. 152.519, matrícula 173.314, motor 930.198. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9508 Jun.15-v.jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO. Denuncian su fallecimiento, (Lo. 54, Fo. 98), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de la Avda. Gral. Garibaldi y B. Gral. Artigas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (2|3 de su tasación), del automóvil marca Borward; modelo 1951, matrícula 71.921, padrón 128.740. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9401 Jun.15-v.jun.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca Ficha c|3029|64; se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así: 10 metros, 35 centímetros al S. E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio, 8 metros 38 centímetros al N. O., confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.jn.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F.o 158, se hace saber que en los días 23 y 24 de Junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros, con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte, que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00. metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua, al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construído, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros, 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste, de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49, que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros, 02 decímetros. Superficie libre. 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35.

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.jn.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOREY ANTONIO con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha 477|63, se hace saber que el día 29 de Julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Rematadores), por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 33.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 141.345, señalado con el No. 45 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Avaldos el 22|2|35. Area: 434 metros deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 metros 40 centímetros de fondo y linda: Noreste, fondos del solar 34. Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.030.00 15|pub. 9423 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No. 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez; suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27.713 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros, 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la Octava Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: CLAVIJO, BALTASAR con FANLOD, PEDRO. Medidas preparatorias, (Lo. 62, Fo. 565), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 14 horas, en el taller mecánico de Dardo Ulises Barrios, ubicado en Ruta 8, casi Avda. Gral. Artigas, del Pueblo Mariscala, en esta sección, el martillero Damián Melgarejo, asistido del suscrito Juez de Paz, venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesos ($ 8.000.00), un camión marca Reo, modelo 1947, chapa P. 1.837, motor No. 51.292.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, en días y horas hábiles. — Mariscala, Mayo 31 de 1965. — Julián B. Melogno. Juez de Paz.

20) $560.00 10|pub. 9404 Jun.15-v.jun.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54. Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en

remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Lubel Gallo, de principio de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39.365, el 15 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 32 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 302; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio, (Lo. 56, Fo. 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 756 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A|59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.20.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: MARIA E. VILARO MARIÑO contra MAGDALENA QUEIRUGA. Cesación de condominio, (Ficha C 659 año 1964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor de:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos de un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana B 29 de la Villa del Cerro, empadronado con el No. 166.760, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 27 de Julio de 1927, archivado el 3 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 158 metros 5 decímetros que se deslindan así: 6 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Juan V. Vizcaíno (antes Nueva Granada) entre las de Turquía y Egipto; 24 metros 95 centímetros al Oeste lindando con más terreno del señor Elzaurdía; 6 metros 14 centímetros al Sur confinando con el lindero antes mencionado; 24 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar letra B del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del martillero pagadera en el acto del remate así como los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, tributos o tasas que graven la enajenación, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo de los enajenantes; 3o.) Que los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.200.00 10|pub. 9511 Jun.15-v.jun.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Luis Alberto Umpiérrez c|. MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ. Intimación", (Lo. 54, Fo. 169), se hace saber que el día 21 de Julio de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica; Una balanza; Una sierra de mano y mostradores de mármol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $400.00 10|pub. 9630 Jn.17-v.jn.30.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ. Ejecución de Prenda" (1110|64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo. Padrón 17265. matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra VELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62'60), el 24 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: PATIÑO, CARLOS contra BARBOT Y CODECIDO. Res. de contrato arrendamiento, (Lo. 65, Fo. 686, No. 809), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965 a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el No. 270.321, y empadronado en Montevideo con el No. 157.398, en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Fanario, Actuario, adjunto.

20) $400.00 10|pub. 9431 Jun.15-v.jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

El miércoles 30 de Junio a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: 1 máquina Divisuma Olivetti No. 3478024 y 1 máquina escribir Olivetti No. 69.365.

Venta ordenada en autos: RECONS S. A. con ALFREDO M. BENTANCOUR, medidas preparatorias 1755.63, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. Seña 30 o|o Comisión 7 1.2. Exposición: la víspera.

20) $320.00 10|pub. 9568 Jun.16-v.jun.29.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RUSTRA ARABEITY. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados, (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste, mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo. 51, Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en

cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda. (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas. en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367 matrícula 7857.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Antonio Manzione S. A contra DESKI S A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398). el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 7 de Junio de 1965
20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda (60|560) el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145. se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor
Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135 padrón 1135

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965
20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.jun.23

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.jun.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO, Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo. a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas, estanterías, cocinas, casilleros vacíos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria, (Lo. 54, Fo. 833), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad.hoc. designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 15a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13 696, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich. de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que los gastos de escritura y certificados. serán de cargo del comprador. así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón. vereda. colector y conexión. arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años. con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más. con un alquiler de $ 200 00 mensuales. computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse. se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7o. a disposición de los interesados — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI Ejecución de Hipoteca C 1319|64. se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas. en el hall de este Juzgado. sito en Cerrito 586 de esta ciudad. el martillero Miguel Cetrángolo. asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo. Barrio Nuevo París, padrón No 39 498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909 según el cual mide de superficie 388 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia. hoy Ferreyra y Artigas. con puerta de acceso No: 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo. 2 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $1.320 00 15|pub. 8812 Jun.8-v.jun.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos MANUEL GONZALEZ PEREZ c VICENTE AMOROSO. Juicio Ejecutivo (Ficha B 2003|963), el día 29 de Junio corriente a las 16 y 30 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2989, se procederá por el martillero Romeo Araújo al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una cortadora de suela con motor Urumesa Serie 14, No. 216. Base $ 1.666.66. Una máquina de desvirar Serie 15, No. 358, base pesos 666.66 seña 30 o|o.
20) $400.00 10|pub. 9377 Jun.14-v.jun.25.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 8, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año; padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8.037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 30 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 13 797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones Nos. 6.897 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Pando. Junio 8 de 1965. — Celina F Maceira. Actuaria, adjunta.
20) $1.800.00 15|pub. 9283 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Mariotta Antonio Constancio y otra contra ARMAND LARROSA HECTOR y OTRA Ejecución de hipoteca" (Lo 40 Fo 386), se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo. el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No 4 664 anteriormente padrón rural en mayor área No 2597 señalado con el No 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr W Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad 51". inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 28 de Agosto del mismo año, con el No 2.289 según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B. por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355; al este con el solar 360 y al sur con el solar 357, todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia 27 de Mayo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
20) $1 200 00 15|pub. 8599 Jun.3-v.jun.23.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH WALTER contra ROTZINGER. CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo 40. Fo 330). se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año. a la hora 16. en el lugar de su ubicación. por el martillero Alberto J. Böcking. con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos. se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia. Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste. de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste. con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes. se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.
20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.jun.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej hipotecaria. (Lo 35, Fo 203), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:
Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto. 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2 106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez al N frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S solar 3.
Se previene Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 8343 Jun.2-v.Jun.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión, CARLOS PABLO ZUBILLAGA. (L.o 32, F.o 551)". venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10 a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero Don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos ($ 1.084 1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10 a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts cuadrados, lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5, propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.560 00 15|pub. 8962 Jn.8-v.Jn.28.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. VIII, Fo 325. No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Montecaseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22 780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos mln) Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú Mayo 27 de 1965. — Dr Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz
20) $ 840 00 15|pub. 8996 Jn 9-v.Jn.29.

OBELMID FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALIFIO NAJAR contra la sucesión de MOAMED o MOHAMED FAJARALDINES. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 47, Fo. 246), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Obelmid Freire, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Fracción No. 1 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.880 el 29 de Diciembre de 1959, fracción que está empadronada con el No. 764 y tiene un área de 1:329 metros 3.025 centímetros cuadrados y linda; por el Norte con calle Paysandú, 42 metros 95 centímetros; por el Sur igual extensión lindando con el solar 2 del mismo plano; por el Este 30 metros 95 centímetros sobre la calle Cuaró (hoy 1825) y por el Oeste igual extensión lindando con el padrón No. 5.815.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás impuestos de escrituración que corresponden a la parte compradora según las leyes de la materia. — Rivera, 9 de Junio de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
20) $1.200.00 15|pub. 9488 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.23.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No 261, empadronado con el No 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No. 2297, tiene una superficie de 932 metros 86 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí: 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.
Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun.3-v.Jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalanvorí. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen, las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1 049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3.753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3 348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.
Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.
Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600.00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto.
20) $ 1 680 00 15 pub. 8163 Jn.4-v.Jn.24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta. (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900.00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:
Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz, al Este de Juan F. Gutiérrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No. 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251 No. 5 del citado plano, Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte, con la 4 del mismo plano.
Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
20) $1.560.00 15'pub. 8865 Jun.8-v.Jun.28.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo. 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4| III|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4| marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24.08, 0.90 y 7.71 con la fracción No. 1 del plano.
Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.Jun.29.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec. jud. de este departamento empadronado con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D.

Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga; Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1 al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 1.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 120 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0,9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano; inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1; manzana Seis: solares 10 y 11; manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20; manzana once: Solar 9; manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11; manzana Treinta y Tres: Solar 1; manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3, el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45.946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos, con 21|100 mon. nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4º) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor solo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937, artículo 7º asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5º). Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17; manzana trece, sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis, sin fraccionar; manzana diecisiete, sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela: manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana: manzana veinte sin fraccionar; manzana veintidós sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte; manzana veinticuatro sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana: manzana treinta y tres Solares: 5 8 9. y 10; manzana treinta y cuatro sin fraccionar; manzana treinta y cinco. Solares: 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 14 15, 16, 17, 18 y 19; manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24

6º) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961.

7º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o), continuándose el remate si no se efectuare la consignación

8º) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador

9º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. (calle Treinta y Tres Nº 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona: al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria. B) Un solar de terreno empadronado con el No. 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona: al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8363 Jun.8-v.jun.28.

ORIBE MORENO
REMATE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: "H. Sergio Pascyro c|LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO. Juicio Ejecutivo, (L.o 51, F.o 414, N.o 1163)" se hace saber que el día 9 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Oribe Moreno asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, estimada en veinticuatro mil pesos, del Bien ubicado en la 14.a Sección Judicial, padrón N.o 4623, con una superficie de 738 mts. cuadrados, que se deslinda, al Norte, Martina Píriz de Coito, al Sur Doralina Gómez, al Este, Camino Departamental y al Oeste, Gualberto Benitez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán a cargo del comprador: y que los títulos y antecedentes, se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó Junio 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario

20) $ 960.00 15|pub. 9975 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Banco Rural (Molles) c|ANDRES CACERES. Juicio Ejecutivo, (L.o 1, F.o 562, N.o 397)", se hace saber que el día 22 de Julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Néstor Antonio Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuaria, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, que es de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, situado en el Huerto N.o 25 de la planta sub urbana de esta ciudad de Paso de los Toros, 10 a Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 2005, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, inscripto en las Oficinas de Catastro de este Departamento, el 6 de Agosto de 1955, con el N.o 853, con una superficie de 2 hectáreas 5436 mts. y 16 dmts., cuyos límites son los siguientes: Norte, línea recta de 127 mts. 58 cmts. con la fracción 2 de dicho plano; Oeste, 225 mts. 39 cmts. con predio de Angela Bálsamo de López; Este, 173 mts. con los solares 14, 15, 16, 17 y parte del 13 del plano citado; y Sureste, 137 metros 91 cmts. frente a una calle que es prolongación de la Almirante Brown.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que se originen serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad está agregado en el expediente a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 520.00 5|pub. 9959 Jn.22-v.jn.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cicade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por si o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938, está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de met[illegible] 260.93 que se deslinda así: metros 9,37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; met[illegible] 19.52 al Sud-Este de frente a la [illegible] Diógenes Hequet por ser esquina; metros [illegible] al Sud-Oeste con el solar 7 y metros [illegible] al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Re[illegible] vo con el N.o 104, al Fo. 42, del L.o [illegible] 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento [illegible] de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY. Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Ituño el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Maubrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Dpto. de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ (JUAN) 2a. Copia", (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Martínez, solicitando la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada el día 4 de Diciembre de 1959 por el Escribano Enrique A Cesio, por la cual le adquirió a Joaquina Chagas de Suárez, todos los derechos hereditarios que a la misma le correspondía en la sucesión de doña Constantina Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 979 al folio 452 del Libro 521.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Salto, a veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $640.00 10|pub. 9710 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento, Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa; Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO DROVANDI. Segunda Copia de escritura. Lo. 35, Fo. 595, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Drovandi, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Agustín Labadie el 16 de Enero de 1937 y por la cual la gestionante adquirió a la sucesión Aguirre el siguiente bien:

Bien ubicado en Villa José Enrique Rodó de este Departamento, 6.a Sección Judicial de Soriano, manzana 88 y 91 padrón N.o 226 de una superficie según títulos de 2158 metros y según plano del Agr. Mario E. Bellini de Julio de 1964 tiene una superficie de 2008 metros, 68 dms. con frente a la calle N.o 36 de la expresada Villa. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir este ámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

21) $640.00 10|pub. 9537 Jn.17-v.jn.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 246 al Fo. 853 del Lo. No. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social URUCAR LIMITADA Integrante: Manuel Enrique Perea y Dieter Bartram. Domicilio: Montevideo, Objeto: la matanza de animales vacunos, ovinos, bovinos, porcinos y equinos, así como la elaboración de sus carnes: exportaciones, importaciones y representaciones. Capital: $ 50 000 00 aportados por partes iguales, integrado en efectivo el 60 o|o. Plazo: 10 años pudiendo prorrogarse por diez años más Administración y uso de la Firma Social: Ambos socios actuando conjuntamente. Ejercicio: 31 de Diciembre. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales - Montevideo, Junio 10 de 1965.

22) $400 00 10 pub. 9356 Jun.14-v.jun.25.

PENSYLVANA ORIENTAL LTDA.

Por documento privado del 28 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 211, Fo. 727, Lo. 1 de Contratos, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada PENSYLVANA ORIENTAL LTDA. Domicilio: Montevideo. Socios: Roberto García y Melchor García Méndez. Objeto: fabricación, importac., exportación comercialización, venta por mayor y menor en zapatería, artículos de cuero, caucho, textiles, sintéticos y similares. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Capital: pesos 100 000.00 aportados por partes iguales por los socios, habiendo integrado ya el 50 o|o. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.

22) $320.00 10|pub. 9478 Jun.15-v.jun.28.

TWININ LIMITADA

Por instrumento privado, con certificación del escribano Santiago Szames Winer, inscripto el 3 de Junio de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 271 al folio 941 del libro No. 1 de Contratos, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada TWININ LIMITADA, Socios: José Luis Molina y Recaredo David Tejido. Capital: pesos 200.000.00, en efectivo. Objeto: Café y Bar y derivados. Gobierno y administración: a cargo de los dos socios. Plazo: 10 años con prórrogas automática. Domicilio: Avda. 18 de Julio 907 (entrepiso). — Montevideo, 16 de nio de 1965. — José Luis Molina. — Recaredo David Tejido.

22) $320.00 10|pub. 9766 Jn.21-v.jl.2.

HERMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 13 de Diciembre de 1962 autorizó el escribano Teófilo A. Rivas, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533, al folio 1679 del libro N.o 2 de Contratos, los señores VALENTIN BISMARCK HELGUERO AYZAGUER, HEBER FERNANDEZ BARLOCCO y RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Denominación y razón social: "Hermes Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Capital: $ 9.000.00, aportado por partes iguales, en efectivo; Objeto: Reparación y venta de accesorios y máquinas de oficina, importación de toda clase de accesorios y máquinas de oficina, ejercer la representación de firmas del exterior que exporten los bienes que son objeto de la Sociedad; Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos, salvo denuncia, disolución por fallecimiento o incapacidad; Administración: cualquiera de los socios; Uso de la firma social: dos cualquiera de los socios; Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Reserva del 10 o|o. Ejercicio social: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año; Domicilio: Avda. 25 de Mayo 677; Asambleas: anuales.

22) $ 560.00 10|pub. 9861 Jn.22-v.jl.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.566. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Horacio Toso (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "ALBIRATOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9658 Jn.17-v.jn.30.

ACTA No. 106.485. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $560.00 10|pub. 9229 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.581. — Montevideo, Junio 15 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por La Republicana S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CONQUISTADOR para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9946 Jun.22-v.jul.5.

ACTA N.o 106.571. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Ruben Zanelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9 na. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9656 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.569. — Montevideo, Junio de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ortho Pharmaceutical Coporation de Raritan, N.J.E.U. de América, solicita registrar la marca "DIALPAK", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9654 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.570. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Fravega S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca "FRAVEGA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9653 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $224.00 10|pub. 9201 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 106.554. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la, marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 9537 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.556. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca REDI MEND, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9608 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.561. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca SURGAM, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9566 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.562. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CICLOTERCIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9564 Jun.16-v.jun.29.

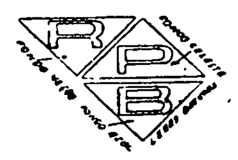
ACTA No. 106.555. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Pfizer Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IMPREVU para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10 pub. 9535 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106 553. — Montevideo Junio 11 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VERITAS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 9536 Jun.16-v.jun.29.

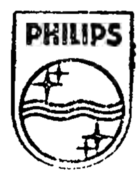
ACTA N.o 106.474. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha, Alberto Brignoni Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 320.00 10|pub. 9196 Jn.11-v.jn.24.

ACTA No. 106.559. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloeilampen Fabrieken, de Holanda, solicita la marca



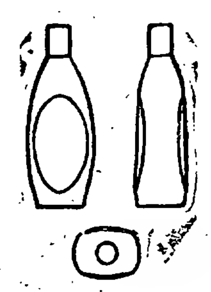
para distinguir las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 9817 Jn.21-v.jl.2.

ACTA No. 106.543. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Heber A. Barbe (Canelones), solicita la marca BAFER, para distinguir la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.21-v.jl.2.

ACTA No. 106.495. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9108 Jun.10-v.jun.23

ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 106.526. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORONET, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9365 Jun.14-v.jun.25.

ACTA N.o 106.515 — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por D'Inzeo S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIGRASOMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9203 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.516. — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORDUROY" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 9202 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.514. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Televa S A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado reválida de la marca "TELEVA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9207 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.527. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANATOMIC SHOE, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 9364 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.535. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBITROPINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9321 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.544. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A. Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BLANC DE BLANC" para distinguir Arts. de la clase 2 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9386 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.jun.18.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV. — Fábrica Nacional de Vagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.jn.23.

ACTA No. 106.505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

ACTA N.o 106.568. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Salvat S.A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca "MONITOR" ENCICLOPEDIA SALVAT PARA TODOS para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9655 Jn.17-v.jn.30.

ACTA No. 106.536 — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

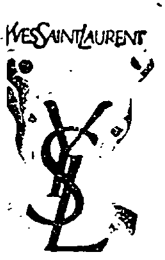


para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9320 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.513. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca RICOLTORE, para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9330 Jun.14-v.jun.25.

ACTA N.o 106.460. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Alfredo Sommerer, comerciando como Mat, solicita registrar la marca "TORMAT" para clases: 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9218 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.520. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 9204 Jn.11-v.jn.24.

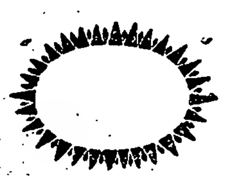
ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.547. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9385 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.552. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Ciducal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 9509 Jun.15-v.Jun.28.

ACTA No. 106.557. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Juan Carlos Caétano, Melo, Uruguay ha solicitado registro de la marca "NILO" para distinguir artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 9474 Jun.15-v.Jun.28.

ACTA No. 106.532. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KA-MIL" para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9435 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.560. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca UCLABOL, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9565 Jun.16-v.jun.29.

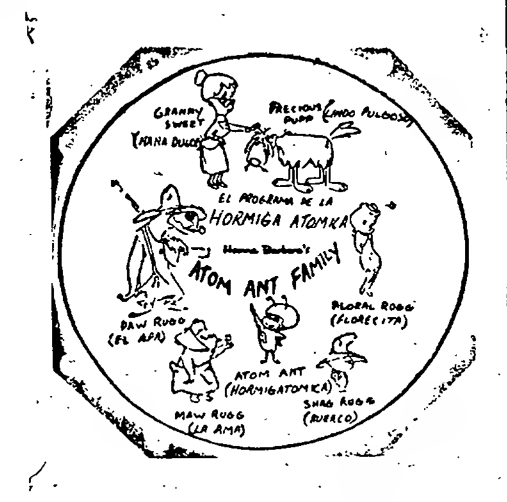
ACTA No. 106.585. — Montevideo, Junio 15 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca PERCOLETTE, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9903 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 106.590. — Montevideo, 16 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca PINTEL, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9997 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 106.595. — Montevideo, 15 de Junio de 1965, con esta fecha Barbat y Olkato por Televa S. A. I. C. I. F., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca TELEVA, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9976 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 106.596. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ETEREO, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9945 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 106.484 — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9228 Jun.11-v.jun.24.

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.422. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha señor Billy H. Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Biciclo (2.2.2) Octanos que tienen un grupo amino o amino sustituido fijado a través de un grupo metilénico a un carbono nuclear terciario o de cabeza de puente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9657 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 15.421. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Caetano, de Melo, R.O.U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Elaboración de Café de Soja, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9652 Jn.17-v.jn.30.

ACTA No. 15.409. — Montevideo, Junio 7 de 1965 con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil O. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 9137 Jun.10-v.jun.23

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 15.420. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Heinz Pueg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Hidrogenación del Oxido Nítrico en presencia de catalizadores de Platina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9607 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.410. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Acidos Benzóicos sustituídos y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9534 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.418 — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formulaciones líquidas pesticidas estables a temperaturas bajas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9533 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 15.411. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "N(1-alkil-2-Pirrolidilmetil) benzamidas substituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9200 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.408. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la preparación de adifonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9199 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.407. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la separación de los productos útiles de mezclas procedentes de la reacción entre ácido adípico y amoníaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9198 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8848 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8851 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 15.415. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ernst Greten, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un método y aparato mejorados para la producción de paneles de tableros de partículas a partir de partículas sueltas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9328 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.416. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSICION DE EXPLORACION DE SEÑALES PARA FINES DE TRANSMISION Y REGISTRO DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9327 Jun.14-v.jun 25.

ACTA No. 15.417. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "EMISOR DE IMPULSOS PARA SEGUNDOS A PARTIR DE UN RELOJ" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9326 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.412. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Carlos Hernández Arrivillaga de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "MEJORAS EN CONSTRUCCIONES" y de acuerdo a la Ley No. 10089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 9434 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.414. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Jack Russell Company Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN JUGUETE QUE UTILIZA EL PRINCIPIO GIROSCOPICO COMUNMENTE CONOCIDO BAJO LA DENOMINACION DE "YO - YO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9384 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.413. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPUESTOS ORGANOS FOSFORICOS Y FORMULAS QUE LOS CONTIENEN" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9383 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 15.419. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en tapones vertedores", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 9907 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 15.427. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para recubrir un artículos de pulpa moldeada en general poroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9993 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 15.426. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Alfons H. M. Rayemaekers, Denis Cyriel I. C. Theinpont, Paul Joseph A. W. Demoen de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Derivados de Imidazo, (2, 1 - b) Tiazol, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9904 Jun.22-v.jul.5.

25–Ventas de Comercio

Prometimos vender a Wilhelm Iastrow la Tienda y Mercería sita en 8 de Octubre 3068. Acreedores en la misma, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — JOSE A. PEREZ. — MARIA CASTRO de PEREZ.
20) $ 320.00 20|pub. 9620 Jn.17-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender a la Sra. María Ester Onega Casarini, el comercio de almacén en la calle Marco Bruto 1259.
Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE HECTOR OSPITALES.
25) $320.00 20|pub. 9713 Jn.17-v.jl.14.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Evaristo Rosendo Cendal y José Loureiro Alvarez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Las Duranas, sito en Avda. Millán 4140 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ MORAN. — DELFINA ALONSO ALONSO de RODRIGUEZ
25) $480.00 20|pub. 9591 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Clelia Drocco de Mallarino, el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto. de Canelones, bajo la denominación de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse al mismo comercio. — Legnani y Compañía, Sociedad en Comandita.
25) $ 320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5352 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My 28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 8033 My.28.-v.jun.24.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad.: Industria 8635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO. — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9182 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda, Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40. Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. Pando. — Fando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17|5|65. — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160.00 20|pub. 8789 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8708 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja, sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10.-v.jul.7.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a la señora María Amanda Pírez Olivera de Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, lechería, ubicado en la calle Dionisio Oribe 3377. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9 904. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — RICARDO PEÑALBA MAFFEIY. — EMA GONZALEZ CHILOSI de PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jun.16-v.jul.13.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones, quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

He prometido vender a José Castro Rivas el comercio ramo almacén "El Mercantil" sito en Francisco Plá 3351, de esta ciudad. Ley 20 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 544 p. 1, escribana Castells. — JESUS MARIA QUINDOS.
25) $ 320.00 20|pub. 9430 Jn.15.-v.jl.12.

Comunico que prometí vender a José Merialdo y Oscar Pusillo, el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yi 1660, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|9 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — ANTONIO GOMEZ GUALANO.
25) $ 320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral. Flores 2204 a Anselmo Scaglia y Celiar Ramírez. Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono, Juan C. Gómez 1479, Esc. 55. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $ 320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.jl.8.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abayubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4. — Lila González Poggi, Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón. Las Piedras. Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas) — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.jn.30.

Prometí vender a Alba Cáceres de Riveiro e Irene Calderini de Busuco, peluquería para damas, Avda. Agraciada 2785. Acreedores: Guatemala 1045, escritorio 5, Mercado de Frutos, zona portuaria. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JUAN VICENTE BRITOS.
25) $320.00 20|pub. 9767 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Berta S. Valdivia de Percincula, el comercio de Bar y Alcohólicas sito en Mateo Cortés 4643, (Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — LUIS BUSCARONS VICCA. — MARIA G. de BUSCARONS. — ARTIGAS BERRONDO DEUS.
25) $320.00 20|pub. 9757 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María del Carmen Navarro de Lorenzo, y a Esmir Carlos Allende, el comercio de Restorán y B. Alcohólicas, denominado "Cicello", que gira en esta plaza en la calle Acevedo Díaz 1161-63. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FRANCISCO MIRANDA. — ANTONIA BOTTI de MIRANDA.
25) $320.00 20|pub. 9755 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Zulma Reina María Borriero, el comercio de Bar y Alcohólicas, sito en Avda. Rondeau 2493. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE RICO. — MANUEL ALVAREZ. — OLGA LOPEZ de ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9756 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Iglesias de Casal el comercio de Alm. de Comest. sito en Emilio Raña 2477. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE CANGAS. — AMANDA AGUETTE.
25) $320.00 20|pub. 9754 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elizabeth Ida Saavedra de Lencina, el comercio de Hotel ubicado en la calle Yí 1274. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — ROBERTO EIRA. — NORMA RODRIGUEZ de EIRA — JULITA PEREZ de PEREZ. — ALFREDO PEREZ.
25) $320 00 20|pub. 9753 Jn.21-v.jl.16.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldonado (antes Durazno) 2461|63 Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320.00 20|pub. 8628 Jn.4.-v.jl.19

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.jul.7.

Prometimos vender a Pura Yolanda Sosa Pereira, el comercio de Agencia de Lotería y Anexos, ubicado en la calle Arenal Grande 2600, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Fernando Miranda. Avda. Uruguay 818, Esc. 14, de 15 a 18 horas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS LEMA ORDOÑEZ. — NELLY VILCHES LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 9593 Jun.16-v.jul.13.

Por documento del 11 de Junio de 1965, cedimos al señor José Caso Vigil, todos los derechos que nos acordaba el compromiso de compra-venta suscripto el 14 de Junio de 1963 relativo al comercio que en el ramo de mueblería gira en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 2664. El señor Caso toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO de DOMINGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta a los señores Ricardo Peñalba Maffeiy y Pedro Orellana Suárez, mi comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Del Patriota, sito en la calle Piedras 499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 9590 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo los Balanceadores De La Torre y López, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al Sr. Holmes Luz Dorze, el comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gauna N.o 3801, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO.
25) $320.00 20|pub. 9660 Jn.17-v.jl.14.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta al señor Reydelixe Omar Llanes, nuestro comercio, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — DONATO TURTURIELLO LA PETINA. — DELFINA SANDORO PIKA.
25) $480.00 20|pub. 9592 Jun.16-v.jul.13.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Díaz Ribeirinno, el comercio de Panadería, sito en Pintos Carceiros 5422. Acreedores: Esc J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO. — ADOLFO REGUEIRA.
25) $ 160.00 20|pub. 9176 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo Estudio Jurídico Alberto Suárez prometí vender el Comercio de productos de granja y fiambrería en la Avenida 8 de Octubre No. 3408. Acreedores comercio. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — MIRTHA GUIOMAR PENADEZ de LAPORTA. — JUAN CARLOS LAPORTA.
25) $320.00 20|pub. 9403 Jun.15-v.jul.12.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145 capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904 — JESUS ALVAREZ MERA — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ
25) $ 480 00 20|pub. 8598 Jn.3.-v.jn.30

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200 Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo. 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI
25) $160 00 20 pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3085. Montevideo Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las señoras Nelly C Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965
25) $640 00 20|pub 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Britz y Angel Nelson Avero mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas bar y horno, denominado Avenida sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón. Ejido 1415 Esc 703. 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo. 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27.-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27.-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima. A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo. Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8626 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo" sito en Larravide 2586 Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586 — Fritz Seffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.jl.19

Ley 26,9,1904. Prometí vender a Manuel Prados, comercio sito en Pablo de María 1411. Acreedores en el mismo. Montevideo, Junio 18 de 1965. — VIOLETA RODRIGO.
25) $ 160.00 20|pub. 9984 Jn.22-v.jl.19.

Prometimos vender a Olga María Luciardi, la Despensa y Fiambrería ubicada en Garibaldi 2529. Acreedores: Ley 26|9|1904. Balances Sarandí, Sarandí 356, Esc. 23. — JUAN SIEKAVICA. — MARIA MACHADO de SIEKAVICA.
25) $ 160.00 20|pub. 9947 Jn.22-v.jl.19.

Ley 26|9|1904 ULISES ESCOCOZZA prometió ceder derechos Prom Garage Sierra 2273 a don Eduardo Yamandú Galeano. Acreedores. Esc. Castellucci Juan C. Gómez 1492, Esc. 218.
25) $ 160.00 20|pub. 9937 Jn.22-v.jl.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 1.o de Abril de 1963 el comercio sito en Brandzen 2080-2086, denominado Garage Brandzen. Acreedores: presentarse en el mismo local. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — PEDRO SPOSITO POSIL. — Por Spósito Limitada: CLAUDIA CARMEN y ELSA MARIA SPOSITO COZZETTI.
25) $ 320.00 20|pub. 9862 Jn.22-v.jl.19.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603, de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7.-v.jul.2.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65. — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.jul.7.

27-Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE EMBARCACIONES EN DESUSO

Se reciben ofertas para la venta de las lanchas, de la A.N.P., Cardal, Liverpool, Hilda, Perseverancia, Primavera, Chircal, La Teja y Nueva York.

Las lanchas se ofrecen en venta en el estado y sitio en que se encuentran fondeadas o semihundidas.

Pueden ser inspeccionadas en el lugar en que se encuentran fondeadas (Zona Mántaras del Puerto de Montevideo).

El pago se efectuará de la siguiente forma, 50 o|o del precio ofrecido en el acto de la notificación de la adjudicación y el 50 o|o restante contra entrega de los títulos de propiedad de las lanchas.

Los gastos de escritura y transferencias, así como los de reflotamiento, movilización y desguace serán de cargo de la parte adquirente.

Los interesados deberán establecer el plazo de tiempo en que se comprometen al total retiro de las lanchas, una vez cumplidas las formalidades de la venta, el que no excederá en ningún caso de un año.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres cerrados y lacrados hasta el día 20 de Julio de 1965, en la Oficina de Adquisiciones de la A.N.P. Rambla F. D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.
27) (C. C.) 3|pub. 31591 Jn.21.-v.jn.23.

CONCEJO DPART DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Domingo Laporta, Carmen N de Regueira, Justino Virales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Deleón, Catalina B de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Bronchi, María López, Fidel Ladereche, José Pa[illegible] Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo, Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga,

Manuela Baudin Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Bisco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato. Enrique Palmer Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.

27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.1o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164). se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALEJANDRO VOITIUK. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 452)", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Luis Alejandro Voitiuk, solicitando la escrituración de oficio respecto al compromiso de compraventa a plazos y transferencia inscriptos y anotados en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 204 al F.o 647 del Libro 72 del cual surge que es promitente comprador de los derechos que emergen del mismo referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.178, que según plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el día 29 de Mayo de 1916, consta de una superficie de 295 mts. con 15 dmts. 24 cmts que se deslinda así: 8 mts. 59 de frente al S. O. a la calle Hum; 34 mts. de fondo al N. E. con el solar 11; al N O. con el solar 18 y al S. E. con los solares 12 y 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos de don Cleofe Aguilera o a sus causahabientes y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 960.00 10|pub. 9965 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria. (Lo. 66, Fo. 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965 a las 16 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3), a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $320.00 10|pub. 9704 Jn.17-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN Sucesión". (Lo 61 Fo 265). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de rembolso iniciada por don Helmut Helz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

27) $1.200 00 30|pub 7222 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56 Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Purgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don BONIFACIO LOYARTE y a doña MARIA ESTHER MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Garcao Francisco Alfredo y Cima de Garcao Delia contra LOYARTE BONIFACIO y MARTINEZ MARIA ESTER". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha R Nº 141, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 31570 Jn.17.-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Somaruga, Oscar y Bondanza, Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabeza, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a doña ALBA ALFONSO DE FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Eloisa Rodríguez, Ecilda Cerna Rodríguez y a caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 758, Fo 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30. Jul 21.-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ARLES ROSAS CARDOZO. Concurso voluntario. Libro 1. Folio 32" se hace saber al público que por autos de fechas doce y dieciocho de los corrientes se dispuso convocar a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Sarandí Nº 528 el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Rivera, 31 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.

27) $ 400.00 10|pub. 9489 Jn.15.-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133 se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 3 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965 — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2.-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA" O. C. (Libro O. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681: manzana catastral Nº 742 calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". O. C. (Libro C Folio 119) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 6711 manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530". se cita, llama y emplaza a José Artuzamuños,

quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Alda V Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección
27) (C C) 15|pub. 31436 Jn.2.-v jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.17-v.Jn.28.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez todos los derechos y obligaciones que me corresponden como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 2619 904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3 Esc. 1. — Montevideo, 23 de abril de 1965 — SILVERIO RUBIO FEITO
27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.Jn.21.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $ 160 00 20|pub. 9244 Jn.11-v.Jl.8.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116. Ley 2619 904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7-v.Jul.2.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160 00 20|pub. 8315 Jun.2-v.Jun.29.

Ley No. 2.904. De conformidad con lo dispuesto por esta ley, comunicamos que el 18 de Mayo de 1965, se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo "Estación de Servicio", sito en Cuñapirú 2051, celebrado el 26 de Junio de 1963, entre Nelson Zerbini, como promitente vendedor y los señores Manuel Martínez Aparicio, casado con Carmen Suárez y César Méndez Fernández, casado con María Margarita Vázquez como promitentes compradores. Acreedores de los promitentes compradores presentarse dentro del término legal en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401, (Estudio Dr. Gorfinkiel).
27) $640.00 20|pub. 9831 Jn.21-v.Jl.16.

He extraviado Libreta Departamento Financiero de la Habitación. Nombre JUAN TOMAS CROSSA MOLTRASIO Devolución: Carlos Roxlo 1337.
27) $ 80.00 10|pub. 9966 Jn.22-v.Jl.5.

EDICTO. — A los efectos legales se hace saber que instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 95, F.o 339, L.o 2, la razón social "J. Jakob y S. Wiuker Limitada" cambió su nombre y designación por "Tejidos Limitada". — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
27) $ 160.00 10|pub. 9855 Jn.22-v.Jl.5.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me corresponden en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería), a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.
27) $320.00 20|pub. 7942 My.27-v.Jun.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER MACHADO de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10081 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA BECERRA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10088 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA de ESCOBAL o DE ESCOBAL de TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 10094 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA ARAUCHO o ARAUCHO ARRIEN, (L.o 61, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10054 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ORTIZ, (L.o 61, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10055 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PIERROTTI de BERTO, (L.o 61, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10056 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TORRES o SEVERO NELSON TORRES, (L.o 61, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10057 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TROISI o TROISI TROTTA, (L.o 61, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 10058 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOZANO, (L.o 66, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10091 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA HERNANDEZ de MOREIRA o CLAUDINA HERNANDEZ, (L.o 66, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10092 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFIE SUS o RAMON JACOBO ALFIE SUS, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10114 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DELEON, (63-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10076 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAGGIANO, (63-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10077 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO de ABREU MEDINA, (62-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10078 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAPALEO de BOADO, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10079 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOMOZA RODRIGUEZ, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10084 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BENITO BASILIO IGNACIO LARRIERA LARRIERA, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10086 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLADONGA GONZALEZ, (L.o 56, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10096 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO LUJAN IJES y de SARA CONCEPCION DASSERI de LUJAN, (L.o 55, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10097 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MALVEIRA, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10098 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA EMA WILLIAMS de de ARTEAGA, (L.o 56, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10099 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA VALLARINO de TABORDA, (F.o 133), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10126 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULANSKY, (A 68|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10059 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO, (A 31|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10060 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SORIA BENTANCUR o BETANCUR, (A 1696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10125 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CABEZAS CALVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10080 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA ANGELA BANCHERO o BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10082 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POZZOLI de MANTERO, (L.o 61, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10095 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o MIKOLAJ o NICOLA o NIKOLAJ NAZARUK, (L.o 1, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10089 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA JOSEFINA RASINES o RASSINES de OLIVER, (L.o 66, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10090 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMPOLDI MANGIA CAVALLI, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10093 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ BENTANCOR, (1-22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10053 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARDOZO, (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10075 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERFETTI de CEPPI, (1-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10083 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CAPOTE o CAPOTIS de BENTANCOUR o BENTANCOR, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10085 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CORTA o CORTA FERRER, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10087 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VALENTIN PEPE, (A 34|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10061 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MURCHIO de DE LEON, TERESA BENITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10017 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura d la sucesión de MARIA ELVIRA DELL'OCA de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10018 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JUAN BEITTONE

o BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10019 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA BASTISTA ESTEBAN o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10020 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SUAREZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10016 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCALA VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10072 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEYRA o SILVEIRA de MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10073 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO PELUFFO y JACINTA HILARIA GREEN de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 10045 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10046 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRON GAYVORONSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10047 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVELINA SANTOS o CLAVELINA SANTOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 10031 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 10032 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

3—Convocatorias Comerciales

C. U. D. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Dolores S. A., (C U. D. O. S. A.) para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 9 de Julio, a las 18 horas y 30 minutos, en Avenida Asencio 1522 de la ciudad de Dolores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, y a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reorganización del directorio; 2o.) Nombramiento de nuevos directores.

Se advierte que: A) Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución o depósito,, que acredite su calidad de accionista aceptado por el Directorio; y B) La asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas y cualquiera sea la suma de capital que esos accionistas representen. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 10112 Jun.23-v.jun.23.

TEGUA S. A.

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Julio de 1965, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de Marzo de 1965, (Art. 16.); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 19.).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrarán el 6 de Julio, debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 10104 Jun.23-v.jun.23.

CLARIA S. A.

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Julio de 1965, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a las diez horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de Marzo de 1965, (Art. 16.); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 19.).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrarán el 6 de Julio, debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub.10105 Jun.23-v.jun.23.

LLAUCA S. A.

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Julio de 1965, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a las 9 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de Marzo de 1965, (Art. 16.); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 19.).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrarán el 6 de Julio, debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 10106 Jun.23-v.jun.23.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Julio de 1965 a las 18 horas en el local de Bard. M. Herrera y Obes 4016. Orden del día:

Aumento de capital.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de la asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Bard. Manuel Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 12 de Julio de 1965, sus acciones o certificados de depósitos en bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.
3) $120.00 3|pub. 10070 Jun.23-v.jun.25.

SOFIM SOCIEDAD FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|6|65 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 10027 Jun.23-v.jun.23.

NORTON S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 del corriente mes y año, en Avda. Agraciada 1532 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta correspondiente; 2o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1964, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas (Art. 22), que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad, Colonia 1268, con anticipación al día de la reunión. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 10025 Jun.23-v.jun.23.

MEREX (Uruguay) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1965, a las quince horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 2302, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico, del ejercicio 1963; 3o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1964; 4o.) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico, del ejercicio 1964; 5o.) Elección de miembros del Directorio y Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad, antes del último día hábil fijado para la reunión. — El Directorio
3) $64.00 1|pub. 10024 Jun.23-v.jun.23.

TALLERES MAILHOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de Talleres Mailhos S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de Junio del corriente, a la hora 8 en el local de la calle Río Negro 1354, piso 1o., a fin de considerar el siguiente orden del día:

Elección Directores titulares y suplentes. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la misma, deberán registrar sus acciones, con dos días de anticipación como mínimo, (Art. 31).
3) $32.00 1|pub. 10013 Jun.23-v.Jun.23.

MARACAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Junio a la hora 10, en José B. Lamas 2946, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1964; B) Destino de los resultados; C) Elección de directorio y su retribución. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10008 Jun.23-v.Jun.23.

CARNICERIAS LAS VIOLETAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la ciudad de Canelones el día 25 de Junio de 1965, en la calle Dr. Tolentino González s|n., a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en la orden del día. — Ernesto H. Bonilla, Presidente. — Hilda B. de Bonilla, Secretaria.
3) $320.00 1|pub. 10007 Jun.23-v.Jun.23.

JOURDAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Jourdan y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1965, a la hora 16, en el local social, calle Buenos Aires 584, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1964|1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación por lo menos de 48 horas antes de la hora señalada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 10002 Jun.23-v.Jun.25.

RENOVADORA NACIONAL DE BATERIAS
Sociedad Anónima

Señores accionistas: En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio de la sociedad a realizarse el día 1o. de Julio de 1965, a las 21 horas, en nuestro local social de la calle José de Bejar 2686, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Designación del nuevo Directorio.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 48 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 10000 Jun.23-v.Jun.23.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Armando Carlos Dipólito Gazzo, solicitado se expida título duplicado del nicho No. 466 del Cementerio Buceo a nombre de CONSTANTINO GAZZO, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — La Dirección.
4) $240.00 10|pub. 10100 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RENE FRANCISCO PEREIRA y MARTA ELENA CALCAGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V 105, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges René Francisco Pereira y Marta Elena Calcagno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10022 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ANTONIO RAFAEL PANDOLFI contra HAYDEE NOEMI CARRO ABOT de PANDOLFI. Disolución y liquidación de la Soc. Con.", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Antonio Rafael Pandolfi y Haydée Noemí Carro Abot.

En consecuencia, se cita, a la demandada por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 14 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10001 Jun.23-v.jul.20.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO contra RUY LUIZ de CAMARGO. Divorcio por causal", (Ficha D 437, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Ruy Luiz de Camargo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 10113 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; "GIANELLI GESAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad F. 864|1963", se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianelli Gessaga de Novas o María Gianeli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 9553 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56. Fo. 470), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Hugo López Vilas, domiciliado en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Margarita Márquez y Enrique Ameneiros sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. H. López Vilas. Domingo Alonso. Abogado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 10101 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3771

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación de los trabajos de taller o laboratorio de prótesis dental; de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 2 de Julio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31600 Jun.23-v.Jun.23.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de: Mantenimiento, Funcionamiento y Limpieza de las Cámaras Sépticas, Pozos Filtrantes y Cañerías Sanitarias de los Barrios de Viviendas Municipales: Bella Italia, Plácido Ellauri, Santiago Vázquez, Paso de la Arena, La Paloma, Pena y Yugoeslavia, Peñarol Nuevo, Melilla y Viviendas Huertas; de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4to. piso del alacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 6 de Julio del corriente año a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de veintidós pesos, ($ 22.00).
12) (C.C.) 1|pub. 31598 Jun.23-v.Jun.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 254

Llámase a licitación pública para: Compra de un Chassis de camión con cabina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Julio 16 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (O.C.) 10|pub. 31603 Jun.23-v.jul.6.

13—Llamados a Acreedores

BELTRAMINI Y SANCHEZ

Interviniendo Beltramini y Sánchez convoco a personas o entidades que se consideren mis acreedores sobre mi negocio de Hotel, sito en esta ciudad, calle Solano Antuña 2961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Colonia 833, piso 1o. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — MANUEL A. NIEVES. — MARY NORMA PEREZ MOLINA.
13) $320.00 20|pub. 10064 Jun.23-v.jul.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Junio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

ALEJANDRO WILSON, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cerrito 229 y MARIA LEOPOLDINA ALEJANDRO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cerrito 229.

3.a Sección

JACOBO MELAMED, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 226, ap. 2 y GLADYS RAQUEL BARQUI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Buenos Aires 226.

CARLOS ORIBE GOUGEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 329 apto. 5 y LASTENIA VIOLETA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 329, apto. 5.

4a. Sección

ANDRES POZURAMA, 54 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Andes 1234 y ADELA CELIA NAPOLITANO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1234.
HECTOR ANIBAL PINEDA, 34 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Maldonado 980 y AMANDA CAPRETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 980.
PEDRO ANTONIO MANZO, 38 años, ebanista, argentino, domiciliado Ciudadela 1240 y CATALINA ROSA ROMERO, 46 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ciudadela 1240.

5a. Sección

JOSE LUIS REBOUR, 23 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Yi 1067, ap. 3 y ANA MARIA ORPIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1067, ap. 3.

6a. Sección

MAURICE STUCZYNSKI, 38 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Agraciada 1641 apto. 20 y RAQUEL SOSA DIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1641, apto. 20.

7.a Sección

ROBERTO ERNESTO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1664, apto. 2 y ELVIRA FALERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1664, apto. 2.

9a. Sección

ANGEL GOMEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Checoeslovaquia N.o 5360 y CLARA ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoeslovaquia N.o 5360.
ANTENOR FERREIRA, 63 años, soltero, conserje, oriental, domiciliado Carnot 5735 y ALEJANDRINA NUÑEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5735.

10a. Sección

MARIO LEGUIZAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4368 y MARIA CELIA BARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4368.
RUBEN GREGORIO BATALLA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agrigento 2333 y BLANCA NIEVES DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2333.
VICTOR ANTONIO NARDACHONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3403 e IRACEMA DIAZ, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Quichúas 2771, ap 1.
SANTIAGO MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2728 y ANA MARIA DEL CARMEN MATONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4020.
JESUS BOUZAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado María S. de Munar 2384 y MARIA PAN, 30 años, soltera, española, domiciliada María S. de Munar 2384.

11a. Sección

JORGE GIOVANAZZI, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Piccioli 3545 e ISABEL RAMONA CARDOZO, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Piccioli 3545.
JULIO CARLOS RAMIREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2568 y NOEMI DEL CARMEN SEGUNDO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2568.
INAES RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alférez Real 2587 y MARIA TERESA ROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2587.

12a. Sección

HECTOR PEDRO VANZO, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yaguarí 2132 y MARIA DEL CARMEN CORTAZZO, 22 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Itapebí 2196.
OSCAR FRUCTUOSO PERRONE, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3263 bis y DIVANIA ELSA DALMAS, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3263 bis.
JOSE ANTONIO DELEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sitio Grande 1437 y MARIA NELLY MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1437.
ANTONIO GONZALEZ, 36 años, soltero, pintor, español, domiciliado Joaquín Requena 2484-2 y MARIA ELSA VIETINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484-2.
LUIS FONTENLA, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado José L. Terra 3262 y MARIA PARDIÑA, 56 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Dr. Pugnalini 1870-2.

16a. Sección

WILLIAM OSCAR NICOLETTI, 18 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Santiago Artigas N.o 2375 y GLORIA SOLEDAD GARCIA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Santiago Artigas N.o 2375.

17.a Sección

ANDRELINO ARSACIO DENEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Achar 5355 y MARIA DEL CARMEN CORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4142.
CARLOS ROBERTO CONTE, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4315 y MIRTA YOLANDA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4315.
ALBERTO DAVID JORDAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y BLANCA ALICE GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4421.
JOSE ENRIQUE PALACIOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4322 y SELSA JULIETA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4762.

18.a Sección

ISAAC HERSCOVICI, 52 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado J. Requena 1004 y SOFICA BRAUNSTEIN, 56 años, soltera, rumana, domiciliada J. Requena 1004.
PEDRO TARIMAS, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Hidalgos 509 y JESUSA NAIR ALVEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hidalgos 509.
SENI PEDERETTI, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado P. Alegre 2621 bis y CARMEN ELISA CARDOZO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bompland 610.

19.a Sección

MAXIMO LEWKOWITZ, 70 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado José L. Terra 2423 y REGINA KIERSZ, 66 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2423, Ap. 12.
FEDERICO EUSEBIO DE LEON, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2076, apto. 9 y REMEDIOS CONCEPCION DI CONO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2179.
NATAN KLEIMAN, 73 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Gutiérrez 1862 y GITLA ISRAEL, 64 años, viuda, polaca, domiciliada Gutiérrez 1862.
ANTONIO CESAR COELLI, 61 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Echevarría 3499 y CELSA D'ELIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

20.a Sección

NELSON CARDOSO, 32 años, soltero, naval, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4092 y MARIA TERESA FRECHERO, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4293.
MARTIN SARKISSIAN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Suárez 201 y ALBA PILAR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 237 bis.
ALEXIS AMERICO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3907 y FELICIDAD ARANDIGA LOPEZ 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 3904.

21.a Sección

BALTASAR FARIÑA BOUZAS, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Corneille 4112 y HASEL FURTADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4112.
LUIS RAMON DUBOIS CHIACCHIO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Hera 1828 y GLADYS RAQUEL ODRIOZOLA SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5533.
JOSE ANTONIO PALERMO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1395 y MARIA JULIA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1395.

22a Sección

SILVANO PRIETO PEREIRA, 38 años, divorciado, empleado, domiciliado T. Gomensoro 3021 y MARIA RAQUEL FRAIGOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3021, apto. 2.
RUBEL DAIZ OLIVERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echandía 2792 y OLGA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echandía 2792.
JUVENAL ISIDRO MIRABALLES, 47 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4223 y BLANCA ROSA MARZOVILLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4322.
JUAN ANTONIO SANCHEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Martín 3476, apto. 2 e IDA NORBERTA CORREA, 19 años, soltera, domiciliada Norberto Ortiz 3741.

24.a Sección

JESUS CALVIÑO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado G. Pereira 3093 y MARIA MAGDALENA PRAGA, 27 años, soltera, española, domiciliada Rep. del Salvador 3326.
14) $6.00 3|pub. v.jn.25.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I. L. D. U.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 5 de Julio de 1965, se pagará el Dividendo Provisorio correspondiente al Ejercicio 1964|65.
A tales efectos los señore saccionistas se servirán presentar sus acciones en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 13 a 17 horas. — Montevideo, 17 de Junio de 1965. — El Directorio.
15) $72.00 3|pub. 10068 Jn.23-v.jn.25.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera sección de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE DESIDERIO MENDEZ. Prescripción Treintenaria Adquisitiva", (N.o 52, Fo. 183), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la 13.a sección judicial de Colonia, y empadronado con el N.o 304, manzana letra "F", compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando 20 metros de frente al Nord-Oeste, sobre calle Agraciada; por cuarenta metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord-Este, a la calle Sarandí, lindando al Sud-Este con el solar N.o 6; al Sud-Oeste con el solar N.o 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Feliciano De León, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, Junio 10|965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31602 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, solicita la inscripción en el Registro de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
HEBER PABLO RODRIGUEZ y FRANCISCO DIAZ SOBA, declúranse autores responsables de "Charrúa", (Album Musical).
JULIO C. VELAZQUEZ y HUGO W. DI YORIO, declúranse autores responsables de letra y música de "Al verte pasar", (Tango).
CARLOS ALBERTO PODESTA y W. VIERA, declúranse autores responsables de la música de "Dos destinos", (Tango Bolero).
SARA TINSKY, declárase autora responsable de letras y música de "E Entao", (Album Musical).
GEORGES RODS; ENRIQUE ALMADA; MANUEL GUARDIA y JORGE SCLAVO, declúranse autores responsables de "Ahora", (Album Musical).
HUGO ALBERTO BALLE y GONZALEZ PRADO, declúranse autores responsables de letra y música de "Prado - Balle", (Album Musical).
CLAUDIO SILVA y WALTER MENDEZ, declúranse autores responsable de "Uno que afloja", (Tango). — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 10069 Jun.23-v.jul.6.

JUAN ALBERTO AROCENA, MARTIN AGUERRE y JACINTO MUXI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Prácticas de Química Inorgánica", copilación de la obra del profesor Jacinto Muxi. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10049 Jun.23-v.jul.6.

JORGE GADEA FARFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de guitarra (libro primero) y su Apéndice", de la

cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10026 Jun.23.-v.jul.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALA BARRIOS FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma dice: sexo masculino, hijo legítimo, Pascual, debe decir: sexo femenino, hija legítima, Pascuala.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31605 Jun.23.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ADELA LA RUINA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como Francisco Larroina y José Larroina, debe decir Francisco La Ruina y José La Ruina; y de matrimonio de Ambrosio González y Adela La Ruina en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Larruina debe decir en ambos casos La Ruina por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31606 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 178), se hace saber que se ha presentado DORA INES CARDOSO LEZAMA de CHIARELLI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pablo Aurelio Chiarelli, por figurar en ella la contrayente, el padre de ésta y la firma de la misma puesta al final de la partida con el apellido Cardozo en lugar de Cardoso. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 10102 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

20—Remates

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "G. de SANTOCCHI DOLORES y otro contra URUGUAY BECA y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 244)", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero ,a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Domingo A. Biestro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

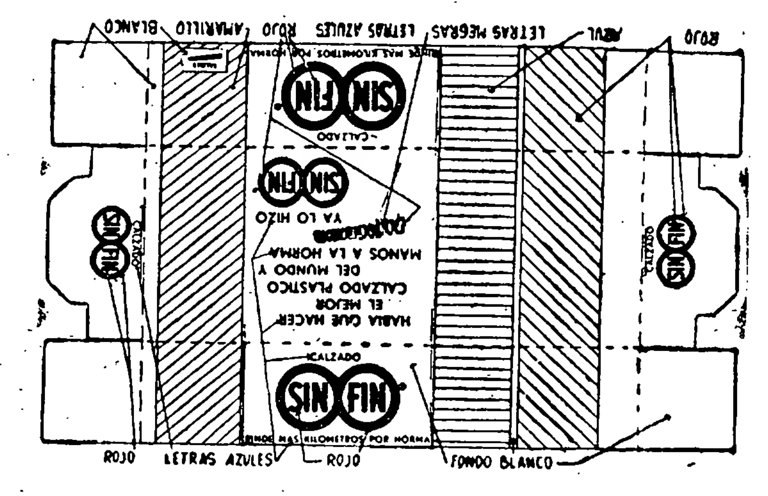
Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.287, que es parte del solar Número. 11 en un plano trazado por el agrimensor M. Barbot en 1890, compuesto de una superficie de 819 metros 9.446 centímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Sud Este a la calle Ricaurte, edificio Nos. 907 y 909, entre las calles Hervidero y Jujuy, distando el punto medio del frente, 16 metros 11 centímetros de la esquina con Hervidero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de remate, comisión del señor rematador, impuesto municipal, escrituras, certificados y demás relativo a la adquisición, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca No. 551, serie C. 1947), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 10023 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

23—Tramites de Marcas

TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.616. — Montevideo, Junio 23 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados) — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.360. 10|pub. 10044 Jn.23.-v.jl.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.430. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Con esta fecha los señores Arsenio Arakilián, de Buenos Aires y Pedro Bedrosián y Juan Bedrossián de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado para dama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10071 Jn.23.-v.jl.6.

ACTA N.o 15.429. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger Touyet, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad destinado al transporte de valores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10043 Jn.23.-v.jl.6.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Angel Perilli el comercio de Almacén sito en Colorado 2066 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Colonia 833 piso 1. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ. — AIDA O. MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 10065 Jn.23.-v.jl.20.

Prometí vender a Vicente Gil la Panadería "Veracierto", en Veracierto 2817|9. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — RAFAEL VIDAL.
25) $ 160.00 20|pub. 10052 Jn.23.-v.jl.20.

Prometí vender mi negocio, en el ramo de "Pensión Familiar", ubicada en la calle Minas 1667, de ésta ciudad, al señor Jacobo Baltierra Rodríguez. Ley 26|9|904. Acreedores en Uruguay 1023. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — GENEROSO VALVERDE RODRIGUEZ — FELICIA CRUCES.
25) $ 320.00 20|pub. 10048 Jn.23.-v.jl.20.

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a José María Rumi nuestra parte en el comercio que en los ramos de Electricidad y Repuestos en general y razón social de "Rumi y Pereyra" gira en esta ciudad calle Artigas y Larrañaga. Acreedoers presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio de 1965. — ELIDA ESTHER TEXO de PEREYRA. — HILDA LUISA PEREYRA de FERRARI. — ELIDA ESTHER PEREYRA TEXO. — JOSE MARIA RUMI.
25) $ 480.00 20|pub. 10028 Jn.23.-v.jl.20.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Llamados a Concursos

Llámase a Concursos de Oposición, para proveer cargos de Profesores en la Escuela del Solar de Artigas, Asunción, República del Paraguay, de las siguientes asignaturas:

Manualidades; Lectura, Dicción y Recitado.

Las Bases para estos concursos, aprobadas en fecha 25 de Mayo de 1965, pueden retirarse en la Sección Concursos, en horario habitual.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en fojas de actuación y con los timbres de ley (valor $ 2.00), se recibirán en esta Oficina hasta el día 26 de Agosto próximo. — Oficina, Junio 17 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31604 Jn.23.-v.jn.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Falta de Higiene en Gabinetes Higiénicos de Bares

Durante la quincena comprendida entre el 1.o y el 15 de Abril de 1965, fueron sancionados los siguientes infractores a la Ordenanza Municipal de 16 de Setiembre de 1903: Marcelo Pignataro (establecido en Isla de Flores N.o 1648) y Pallas y García (establecidos en Isla de Flores N.o 1550).
27) (C. C.) 1|pub. 31599 Jn.23.-v.jn.23.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto la siguiente adjudicación:

R 65. — 199.327. — Ingeniero A. Vázquez 1.500 columnas de hormigón armado por un valor de $ 957.500.00, Aluminio del Uruguay S. A. 150 columnas de aleación de aluminio por un total de $ 266.666.67, Ref. (licitación Nº 5647). — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C. C.) 1|pub. 31601 Jn.23.-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Goldman, Abraham contra NISEJLETI, ALEGRE. Conversión al divorcio" (Libro 61. Folio 367), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Junio 15 de 1965. — Vistos: para definitiva estos procedimientos seguidos por Abraham Enrique Goldman contra Alegre Nisejleti, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el señor Juez de Derecho sustituto de la segunda circunscripción de familia y sucesiones de Porto Alegre. Estado Río Grande del Sur (Brasil) y confirmada por la Cámara Civil Especial, con fecha 11 de Febrero de 1958. Resultando: 1.o) Que como surge de la sentencia testimoniada y traducida de fs. 3 a 4 debidamente legalizada se decretó la separación amistosa de cuerpos entre los cónyuges Abraham Enrique Goldman y Alegre Nisejleti Goldman, con el alcance que da a esta ley brasilera, habiendo quedado ejecutoriada la men-

cionada sentencia. 2.o) Previa justificación de su domicilio en el país fs. 7 y vto. el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se expidió aconsejando acceder a lo solicitado fs. 8. Considerando: Estando probado que por sentencia ejecutoriada, se decretó la separación de cuerpos entre Abraham Enrique Goldman y Alegre Nisejleti, de acuerdo con el testimonio legalizado y traducido en forma, fs. 1 a 4, constituye título auténtico (art. 357 del Código de Proc. Civil y 1574 del C. Civil) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Abraham Enrique Goldman y Alegre Nisejleti, autorizada por las autoridades judiciales brasileñas competentes el 11 de Febrero de 1958. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, comuníquese y archívese. Fíjase a los efectos fiscales la suma de $ 500. — Juan R. Leites. — Raúl Llorens, Actuario Adj.".

Y a los efectos de notificar a la esposa, doña Alegre Nisejleti Goldman, de la sentencia transcripta por medio de edictos, se expide el presente. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 120.00 1|pub. 10103 Jn.23.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria. A. 405 año 1965" se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA", una Moratoria Provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una Junta que se celebrará el 17 de Agosto de 1965 a las quince horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. (C. de Com. art. 1767. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 9772 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO - URUGUAYA"

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 2607, el día lunes 28 de Junio de 1965, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21 y 30 en segunda orden del día:

I) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. II) Recursos Sociales.

NOTA: Se deja expresa constancia que la asamblea se realizará en segunda convocatoria con el número de asambleístas que se hallen presentes. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

27) $ 40.00 1|pub. 10063 Jn.23.-v.jn.23.

Esteban Omar Viña, comunica que ha clausurado el comercio que en el ramo de provisión tenía en Carretera Paso del Colorado. Acreedores Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1965.

27) $ 48.00 1|pub. 10015 Jn.23.-v.jn.23.

DOBERMANN PINCHER CLUB DEL URUGUAY

El Dobermann Pincher Club del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, cita a sus asociados para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Julio de 1965, a las 11 horas en la calle Concepción del Uruguay 1919, Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reestructuración de la Comisión Directiva.
2) Varios — Secretaria.

27) $ 48.00 2|pub. 10014 Jn.23.-v.jn.24.

AVIAR S. A.

A los efecos de lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores tenedores de Acciones de AVIAR S. A., que el Directorio ha resuelto una nueva emisión de acciones. — Junio 22 de 1965.

27) $ 16.00 1|pub. 10120 Jn.23.-v.jn.23.

POSTERGACION DE RIFAS

Alumnos de 6 año de Escuela Industrias Navales postergan su "Donación" del 23 de Julio de 1965 para la 5ta. Lotería de Octubre de 1965. No aceptándose reclamos de la lotería del 23 de Julio. — Rondeau 2042.

27) $ 16.00 1|pub. 10111 Jn.23.-v.jn.23.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de Julio de 1965 a las 11 en el local social calle Cerrito 420 escritorio 312 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal y Memoria Anual.
2.o) Elección de nuevas autoridades Comisión Directiva.

27) $ 64.00 2|pub. 10119 Jn.23.-v.jn.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anonimas

COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 66, Fo. 236, N.o 205), se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o y se denominará COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, inclusive su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6.o. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrá ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente ,o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaira podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sasson. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sasson y Miguel Rosemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, domiciliados en la calle Ejido número cuatrocientos quince de esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Wolf Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino. Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, escritorio 504 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina COMPAÑIA MARLY SOCIEDAD ANONIMA; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; D) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 102. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — (E.a: Cía. Marly S. A. Estatuto. Civil Tercer). — Carlos Sienra Castellanos. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

456. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 17 y 10 horas e inscripta en este registro con el N.o 87 al Fo. 358 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.778.00 1|pub. 9323.

ESMERALDA HOTEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "ESMERALDA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de:

"ESMERALDA HOTEL S. A."

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Cerrito seiscientos dieciséis piso quinto, escritorio quinientos uno, los señores Silvio Pocker Frust y Guerino Della Quercia, y deciden la constitución de una sociedad anónima, que regirá por los siguientes estatutos, los que fueron aprobados por unanimidad:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "ESMERALDA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA" que regirá por estos estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; y B) Acciones, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero; IV) Proseguir las operaciones comerciales del "ESMERALDA HOTEL" de Piriápolis, que los fundadores adquieren para esta sociedad. A tales efectos, podrán abrir sucursales o nuevos hoteles, dar hospedaje, alimentos y realizar todas las operaciones propias de este tipo de actividad; V) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos, por el Poder Ejecutivo, salvo en el caso de disolución anticipada. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional uruguaya, representado por siete mil quinientas acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, y podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas por mayoría de votos y con la aprobación del Poder Ejecutivo, a ochocientos mil, pagando en cada caso los impuestos correspondientes. Las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes si así lo decide el Directorio. Se podrán emitir títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 6.o Las acciones serán al portador.

Art. 7.o El Directorio, podrá emitir títulos representativos de diez o más acciones cada uno.

TITULO III

Dirección y Fiscalización

Artículo 8.o La sociedad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros según lo determine la asamblea general de accionistas, los que serán elegidos por ésta o simple mayoría de votos. El mandato de los Directores será de un año, siendo reelegibles indefinidamente. En el caso de que por muerte, renuncia, ausencia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes designarían a quien haya de reemplazarlo, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquéllos o quiénes sustituyan con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige una autorización expresa.

Art 10. Los Directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea general de accionistas.

Art. 11. El Directorio podrá delegar por acta suscrita por todos sus integrantes o por poder otorgado ante Escribano Público, en uno o más Administradores, Gerentes, miembros del Directorio o no, las más amplias facultades en materia de administración. En el caso en que por este hecho o por cualquier otro motivo, un Director perciba una remuneración aparte a la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la asamblea de accionistas en la primera reunión que se realice.

TITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 12. La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico —si así lo resuelve la asamblea general ordinaria de accionistas— y elegido por ésta. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas.

TITULO V

De las asambleas

Artículo 13. La asamblea de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar y aprobar en su caso los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar si correspondiese el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio; nombrar los nuevos Directores y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día elaborado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier punto en caso de haber sido convocadas por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto por dos anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el "Oficial", expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificados de la reunión, por lo menos tres días antes y siempre que se adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas sólo pueden tratar los asuntos mencionados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. En cualquier caso bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria. Los mismos quórums y la misma mayoría serán suficientes para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea, tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de más edad que estuviese presente. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

TITULO VI

Balances

Artículo 15. Anualmente al 30 de Junio, se practicará un inventario-balance general para ser sometido a la asamblea general ordinaria de accionistas. Las ganancias líquidas que resulten, una vez hechas las previsiones y amortizaciones adecuadas, a juicio del Directorio se destinarán: A) Cinco por ciento a fondo de reserva, hasta integrar el veinte por ciento del capital emitido; B) Las cantidades que el Directorio fije para constituir fondos especiales de reserva; C) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 16. La sociedad se disolverá por haber vencido el plazo de duración sin que el mismo haya sido prorrogado o por haber perdido el setenta y cinco por ciento de su capital.

Art. 17. La sociedad podrá asimismo disolverse cuando la mayoría de accionistas, convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación por lo menos, resuelvan su disolución. Dicha asamblea podrá reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria. En los casos a que se refiere este artículo, las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes.

Art. 18. En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o de la Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea, establecerá la forma de llenarse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y establecerá su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El primer Directorio, se compondrá de dos miembros, siendo designados a este efecto los señores Silvio Packer Frust y Guerino Della Quercia.

Art. 20. Actuarán ante las autoridades administrativas y judiciales, realizando todas las gestiones necesarias a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica, de la sociedad, el señor Julio Raúl Baldriz y la señora Edita Alvarez de Pombo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma in-

distinta, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos, en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la Matrícula de Comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los demás actos necesarios para organizar el funcionamiento de la sociedad.

Art. 21. Esta sociedad no estará comprendida dentro de las disposiciones de la ley del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — S. Packer Frust. — G. Della Quercia.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Silvio Packer Frust y Guerino Della Quercia, mayores de edad, habiendo sido puestas en mi presencia y con domicilio en esta ciudad en la calle Cerrito número seiscientos dieciséte, personas de mi conocimiento. En fe de ello y para la sociedad "ESMERALDA HOTEL S. A.", extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo: Pedro Ortega, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "ESMERALDA HOTEL S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "ESMERALDA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 4, fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 4. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi mayor consideración: Julio Raúl Baldriz, manteniendo el domicilio constituído en la calle Cerrito 617 piso quinto, escritorios números 501|504, evacuando la vista conferida, en los estatutos de: "ESMERALDA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA", comparece por la presente a aceptar la observación realizada por esa Inspección General y expresa que el inciso A) artículo tercero, quedará redactado así: "Bienes muebles, propio de la Industria Hotelera, inmuebles y semovientes". Téngase por evacuada la vista conferida. Sin otro particular saludo al señor Ministro muy atentamente. — Julio Raúl Baldriz.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Julio Raúl Baldriz, por "ESMERALDA HOTEL S. A.", constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay 872 piso sexto, al señor Juez nos presentamos y exponemos: I) Que según lo atestigua el testimonio que acompañamos, por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento, habiendo sido aprobados sus estatutos, siendo su objeto: 1.o) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes y B) Acciones, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero; IV) Proseguir las operaciones comerciales del "ESMERALDA HOTEL" de Piriápolis, que los fundadores adquieran para esta ciudad. A tales fines podrán abrir sucursales o nuevos hoteles, dar hopedajes, alimentos, realizar todas las operaciones propias de este tipo de actividad; V) Aceptar agencias y comisiones, cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La sociedad no tiene factor ni Gerente. La sociedad tiene establecido su domicilio en la Avenida Uruguay 972 piso sexto. En mérito a lo mandado en el artículo veinte de sus estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez, pido: I) Que se me tenga por presentado con acta de constitución de la sociedad anónima "ESMERALDA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA" y de los actos de autorización de la misma y por acreditada la personería que invocamos y por constituído el domicilio legal; II) Que con audiencia al señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los Edictos en la forma prevenida por la ley; III) Que fecho se proceda matricular "ESMERALDA HOTEL S. A.", en el Registro de la materia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro 1 del Código de Comercio. Ruego al señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado. — Julio Raúl Baldriz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 5198. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

22.370. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro, expídanse testimonio y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 22 al Fo. 128 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
$2.167.00 1|pub. — 9390.

PASO DE LA ARENA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que se se presentó "PASO DE LA ARENA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

PASO DE LA ARENA S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la Avenida Uruguay 872 piso 6º, escritorio 601, los señores Marcelo Casciani Seré, oriental, casado, mayor de edad y José Suárez Abal oriental, divorciado, mayor de edad y deciden la constitución de una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos, los que fueron aprobados por unanimidad.

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1º Se constituye la sociedad anónima denominada "PASO DE LA ARENA SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por estos estatutos.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Montevideo (Uruguay).

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros. II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, o cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales industriales o comerciales. III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. IV) Compra y|o venta de inmuebles, al contado o a plazos. Realizar fraccionamientos, mensuras y|o urbanización de predios. V) Financiar compras y|o ventas de inmuebles. Financiar fraccionamiento, mensuras y|o urbanización de predios. VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sean de los enunciados en los santeriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4º La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo en el caso de disolución anticipada. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital se fija en la suma de $ 900.000.00 (novecientos mil pesos) moneda nacional uruguaya representado por nueve mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes, si así lo decide el Directorio.

Art. 6º Las acciones serán al portador.

Art. 7º El Directorio, podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones cada uno.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 8.o La sociedad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros según lo determine la asamblea general de accionistas, los que serán elegidos por esta a simple mayoría de votos. El mandato de los Directores, será de un año, siendo relegibles indefinidamente. En el caso de que por muerte, renuncia, ausencia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes designarán a quien haya de remplazarlo, lo que podrán hacer tantas veces como que de acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de estos.

Art. 9º El Directorio, tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige una autorización expresa.

Art. 10. Los Directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea general de accionistas.

Art. 11. El Directorio podrá delegar por acta suscripta por todos sus integrantes o por poder otorgado ante Escribano Público, en uno o más administradores gerentes, miembros del Directorio o no, las más amplias facultades en materia de administración. En caso de que por éste hecho o por cualquier otro motivo un Director perciba una remuneración aparte a la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la asamblea general de accionistas en la primera reunión que se realice.

TITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 12. La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico si así lo resuelve la asamblea general ordinaria de accionistas, y elegido por éste.

TITULO V

Art. 13. El Directorio convocará a asamblea general ordinaria de accionistas una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar y aprobar en su caso los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar si correspondiese el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio; así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día elaborada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier punto en caso de haber sido convocadas por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representan por lo menos un quinto del capital integrado. En éste caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por dos anuncios en dos diarios uno de los cuales será el Oficial, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión, por lo menos tres días antes y siempre que no adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria y contando con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En cualquier caso bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria. Los mismos quórums y las mismas mayorías serán suficientes para tra-

tar y resolver los asuntos a que se refiere la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto, la asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de más edad que estuviese presente. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

TITULO VI

Balances

Artículo 15. Anualmente, al 30 de Junio, se practicará un inventario balance general para ser sometido a la asamblea general ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten, una vez hechas las previsiones y amortizaciones adecuadas a juicio del Directorio se destinarán: A) 5 o|o a fondo de reservas hasta integrar el 20 o|o del capital emitido; B) Las cantidades que el Directorio fije para constituir fondos especiales de reserva; C) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea sea para constituir reservas especiales o distribuir entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 16. La sociedad podrá disolverse cuando la mayoría de accionistas, convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación por lo menos, resuelvan su disolución. Dicha asamblea podrá reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria. En los casos a que se refiere este art. las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes.

Art. 17. En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o de la Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá la forma de llenarse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y establecerá su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por acta notarial, una vez obtenida la personería jurídica, por los señores fundadores y durará en su cargo hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria de accionistas. Mientras la sociedad esté en período de formación, los negocios sociales que se inicien serán concertados a nombre de la sociedad por los fundadores de la misma señores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal quienes actuarán conjuntamente.

Art. 19. Actuarán ante las autoridades administrativas y judiciales, realizando todas las gestiones para la obtención de la personería jurídica de la sociedad el señor Julio R. Baldriz y la señorita Marta S. Ivanich quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la matrícula de comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales; inscribirla ante la Caja de Jubilaciones, Dirección General Impositiva y demás oficinas públicas y realizar todos los demás actos accesorios para organizar el funcionamiento de la sociedad, aún en su período de formación.

Art. 20. Esta sociedad no estará comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Siguen firmas: Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, cuyos datos personales surgen del propio documento, siendo personas de mi conocimiento, y habiendo sido puestas en mi presencia. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Sigue firma y sello: Escribano Pedro Ortega.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de "PASO DE LA ARENA S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve:

Aprobar el estatuto de "PASO DE LA ARENA S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 900.000 (novecientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Sigue firma: Francisco Cargaglioni, Director de Secciones.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley Nº 12.804 según recibo número 117.665 de fecha 7|11|63, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos — Sigue firma: Artecona

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Julio Raúl Baldriz, por "PASO DE LA ARENA S. A." constituyendo domicilio a los efectos de ésta gestión en la Avenida Uruguay 872 piso 6º escritorio 601, al señor Juez nos presentamos y exponemos: 1.o) Que según lo atestigua el testimonio que acompañamos por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento habiendo sido aprobados sus estatutos, siendo su objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena; en el país o en el extranjero toda clase de inversiones transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros: II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte o cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales. III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales en el país o en el extranjero. IV) Compra y|o venta de inmuebles al contado o a plazos. Realizar fraccionamientos, mensuras y|o urbanización de predios. V) Financiar compras y|o ventas de inmuebles. Financiar fraccionamientos, mensuras y|o urbanización de predios. VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no sean de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados la sociedad podrá realizar toda suerte de actos contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La sociedad no tiene factor ni gerente. La sociedad tiene establecido su domicilio en la Avenida Uruguay 872, piso 6º, escritorio 601. En mérito a lo mandado en el artículo 20 de sus estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado con acta de constitución de la sociedad anónima "PASO DE LA ARENA S. A." y de los actos de autorización de la misma y por acreditada la personería que invocamos y por constituído el domicilio legal. 2.o) Que con audiencia al señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. 3.o) Que fecho se proceda a matricular a "PASO DE LA ARENA S. A." en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III Título I, Libro I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado. Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno Nº 4712. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Sigue firma: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase, edictos y publíquese.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 746 al folio 3943 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 465 al folio 190 del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Sigue firma: Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — $ 2.093.00. — 1|pub. — 8846.

CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CUMBRE S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, los abajo firmantes han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con la denominación de "CUMBRE S. A.", se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados; mercaderías del país y del extranjero, y en especial dedicarse a la confección de ropas. B) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las Leyes 8733 y 10751. D) Efectuar inversiones en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados; comprar, vender, caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; efectuar préstamos, recibir del público toda clase de depósitos en dinero y realizar operaciones de cambio. E) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 4º Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5º Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días de balance y será de su competencia: A) Considerar la memoria, balances de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio: B) Designar Directorio, Síndico, si así lo resuelve o lo estipula la ley y respectivos suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias.

Art. 6º La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la capital realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. El requisito de las publicaciones, no será necesario, cuando se encuentre representado, en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente, con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 7º El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8º La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO VI

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser relectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes así como sustituir a uno o más miembros ,aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad pudiendo percibir remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio, y deberán ser ractificados en la primer asamblea que se realice.

Art. 13. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) Por el o los miembros del Directorio que éste designe: B) Por el mandatario a quien el Directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondientes, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Dar o tomar prestado a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales; D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo as condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, o enajene, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, podrá nombrar un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo este cambiarla cuando lo estime conveniente, debiendo darse aviso al organismo competente.

Art. 20. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije. De las utilidades líquidas se restará: para reservas, Directorio, Síndico y personal, los porcentajes que resuelva la asamblea. El remanente se distribuirá entre todos los accionistas.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribucin de un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación, reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los 180 días a partir de la fecha de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Hasta que el Directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y la señorita Francisca Torresani o la persona que cualquiera designe, por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los presentes estatutos, con facultades para modificar su texto e inscribirlos en las Oficinas Públicas en que corresponda. — Ruben Piestun. — María Carmen Maneiro.

Néstor Walter Sosa. Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Ruben Piestun, polaco, mayor de edad, casado con Gladys Malinow con domicilio en la finca número cuatro mil novecientos setenta y cinco de la calle Rivera y María Carmen Maneiro oriental, mayor de edad, soltera, domiciliada en la finca número novecientos noventa y siete apartamento dos de la calle Obligado, personas hábiles. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "CUMBRE S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "CUMBRE S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Francisco Torresani, con domicilio en Ituzaingó N.o 1312 piso 5, al señor Juez, digo: Que los estatutos de CUMBRE S. A. me autoriza para solicitar las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula, manifiesto: A) Denominación: CUMBRE S. A. B) Objeto: surge de su artículo 2. C) Domicilio: Montevideo. D) Capital: $ 100.000. E) La sociedad no tiene gerente ni factor. Por lo tanto solicito Se sirva ordenar las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Francisca Torrresani. — Néstor Walter Sosa ,Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5367. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Sienra Castellanos.

No 13.321. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el número 846 al folio 5031 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecentos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.648. — 1|pub. — 9410.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo versiones taquigráficas	2 528	1 980	2 266	3 023	2 183	1 504	2 418	1 216	2 269	2.638
Poder Ejecutivo Leyes Decretos y Resoluciones	2 111	2 588	2.796	2 502	2 288	2 476	2.418	2 277	2 087	2.045
Poder Ejecutivo Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9 727	9 653	9 823	10 056	9 918	10 310	9 678	9 598	8 859	9 195
Avisos del día	1 857	3 596	2 217	2 278	2 671	3 071	3 038	2 473	2 410	3 341
Balances	1 646	—	1.772	1 871	1 871	1 887	1.889	1 066	678	2 672
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	146
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	2	4
Estados Judiciales	28	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	63
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	346	242	287
Comunes	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.802	18.384	19.592	20.428	19 548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344

NOISA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Bancos en el exterior	$	122.32	Dividendos a pagar	$	906.532.00
Caja	"	22.528.20	Capital autorizado a integrar	"	3:371.500.00
Deudores en cta. cte. exterior	"	4:235.973.86	Capital integrado	"	13:128.500.00
Acciones de otras sociedades en el exterior	"	10:222.300.00	Honorarios a pagar	"	1.000.00
Gastos constitución	"	3.113.24	Ganancias y pérdidas	"	448.005.62
Acciones a emitir	"	3:371.500.00			
	$	17:855.537.62		$	17:855.537.62

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos	$	22.533.40		
Amortización gastos constitución	"	1.556.62		
Intereses préstamos exterior			$	453.867.44
Utilidad del ejercicio	"	429.777.42		
	$	453.867.44	$	453.867.44

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior			$	18.228.20
Utilidad del ejercicio			"	429.777.42
Dividendo	$	393.855.00		
Honorarios Directorio	"	10.000.00		
A cuenta nueva	"	44.150.62		
	$	448.005.62	$	448.005.62

Los siguientes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas por no haberse realizado la misma.

Los presentes estados se hallan copiados a foja 7 del Libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 folio 643 del Libro Nº 10 el 26 de enero de 1962.

$ 720.00 — 1 pub. — 08539

CONATEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 1964

ACTIVO

Activo fijo:				
Maquinarias, herramientas, matrices y moldes, instalaciones en explot., muebles y útiles, autos; menos amortizaciones			$	5:476.028.47
Terrenos, edificios y mejoras; menos amortiz. s/edificios			"	3:417.107.33
Activo circulante:				
Mercaderías, materia prima, mercad. en elaboración, instal. en ejecución y mercaderías en tránsito y Aduana			"	9:096.188.50
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	1:187.602.03
Activo exigible y realizable:				
Deudores varios y documentos a cobrar	$	4:269.123.48		
Depósitos de gtías. p. licitaciones e indemniz.	"	2.816.00		
Valores en cartera y custodia	"	77.192.21	"	4:349.131.69
Activo transitorio:				
Pagos adelantados p. varios conceptos			"	125.775.55
			$	23:651.833.57
Cuentas de orden:				
Depósitos de títulos en gtía. p. licitaciones	$	661.500.00		
Depósitos para garantías y licitaciones	"	28.092.00		
Consignaciones por reclamaciones en Aduana	"	90.428.16		
Recargos sobre importaciones reclamados	"	9.530.64	"	789.550.80
			$	24:441.384.37

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	8:303.000.00		
Fondo de reserva facultativo	"	1:400.000.00		
Fondo de revaluación de activo fijo	"	7:194.948.55	$	16:897.948.55
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	3:510.151.38		
Acreedores hipotecarios	"	54.047.39	"	3:564.198.77
Pasivo transitorio:				
Bancos	$	14.746.65		
Previsiones y obligaciones del balance	"	1:297.684.56	"	1:312.431.21
Beneficios:				
Saldo del ejercicio anterior	$	30.218.87		
Utilidad neta del ejercicio 1964	"	1:847.036.17	"	1:877.255.04
			$	23:651.833.57
Cuentas de orden:				
Títulos otorgados p. Bancos para gtías., reclamos en Aduana			"	789.550.80
			$	24:441.384.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fol. 63 del libro "Copiador Balances" rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a fº 295 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

			DEBE		HABER	
Gastos:						
Generales	$	322.735.02				
Gerencia	"	113.345.28				
Administración	"	1:393.042.50				
Ventas	"	690.892.16				
Cobranza	"	205.744.29				
Técnicos	"	171.484.69				
Servicio de instal. telefónicas	"	2:979.565.43				
Impuestos	"	916.984.87				
Depósito	"	277.741.65				
Propaganda	"	51.221.28				
Automóviles	"	222.413.69				
Representaciones	"	510.016.96				
Intereses hipotecarios	"	4.066.11				
Indemnización por despido	"	102.458.88				
Pérdidas eventuales	"	303.829.50				
Bancarios	"	19.895.10				
Conservación del edificio	"	515.554.29				
Ajuste, costos y stock	"	398.935.70	$	9:190.924.31		
Amortizaciones:						
Instalaciones en explotación	$	788.373.42				
Máquinas, accesorios e instrument.	"	33.463.12				
Muebles y útiles	"	22.165.61				
Automóviles	"	193.484.28				
Herramientas	"	5.846.01				
Edificios	"	80.933.19	"	1:124.265.63		
Previsiones y oblig. del balance:						
Previsión p. pago imptcs. patrimonio, renta y sust. herencia	$	535.000.00				
Previsión p. pago participación gerencia y aportes patronales	"	275.000.00				
Previsión p. pago remun. extraord.	"	450.000.00	"	1:260.000.00		
Productos:						
Instalaciones, ventas y servicios					$	12:448.262.88
Comisiones e intereses					"	563.865.48
Ganancias eventuales					"	320.040.78
Utilidad: neta del ejercicio 1964			"	1:847.036.17		
			$	13:332.169.14	$	13:332.169.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fol. 64 del Libro "Copiador Balances" rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a fol. 295 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1964

Utilidad neta del ejercicio 1964	$	1:847.036.17
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	"	30.218.87
Importe a distribuir	$	1:877.255.04

Aplicado a:

Dividendo: 6% s/capital integrado $ 8.303.000.00	$	498.180.00
Directorio	"	250.000.00
Fondo de reserva facultativo	"	1:000.000.00
	$	1:748.180.00
Saldo: que pasa al próximo ejercicio	"	129.075.04
	$	1:877.255.04

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fol. 65 del Libro "Copiador Balances" rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 351 a fol. 295 del Libro respectivo.

$ 2.304.00 — 1|pub. 08685

Rodríguez López S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1962

Activo

Caja	3.696.69
Deudores varios	14.485.34
Muebles y útiles	13.250.00
Acciones en cartera	50.000.00
Partidas a liquidar	19.121.57
Pérdidas y ganancias	2.166.18
	102.992.78

Pasivo

Varios acreedores	2.992.78
Capital a integrar	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
	102.992.78

Balance de Resultados al 31|Dic.|1962

Debe

Gastos generales	257.80
Gravámenes fiscales	98.38
Amortizaciones	1.810.00
	2.166.18

Haber

Quebranto	2.166.18
	2.166.18

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13, realizada el 29 de enero de 1963.

Los mismos se hallan copiados al Libro "Copiador" a fs. 42, certificado el 27 de agosto de 1951, en el Registro Gral. de Comercio.

$ 672.00 — 1|pub. 08402

Rodríguez López S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1963

Activo

Caja	$	3.969.69
Deudores varios	"	14.485.34
Muebles y útiles	"	13.250.00
Acciones en cartera	"	450.000.00
Partidas a liquidar	"	19.121.57
Pérdidas y ganancias	"	2.166.18
	$	502.992.78

Pasivo

Varios acreedores	$	2.992.78
Capital integrado	"	50.000.00
Capital a integrar	"	450.000.00
	$	502.992.78

Balance de Resultados al 31|Dic.|1963
Sin actividad.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria Nº 14, realizada el 10 de abril de 1965.

Los mismos se hallan copiados al Libro "Copiador", a fs. 43, certificado el 27 de agosto de 1951, en el Registro Pco. de Comercio.

$ 189.00 — 1|pub. 08403

Rodríguez López S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	3.969.69
Deudores varios	"	13.973.34
Muebles y útiles	"	13.250.00
Acciones en cartera	"	450.000.00
Partidas a liquidar	"	16.128.79
Pérdidas y ganancias	"	2.678.18
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Capital a integrar	"	450.000.00
	$	500.000.00

Balance de Resultados al 31|Dic.|1964

Sin actividad.

Pago de impuestos	$	512.00
Pérdidas y ganancias	$	512.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria Nº 15, realizada el 10 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados al libro "Copiador", a fojas 44, certificado el 27 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 504.00 — 1|pub. 08404

Colgate Palmolive Inc.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Equipo (menos amort.)	$	318.392.60
Inventarios en stock y en tránsito	"	4:311.668.56
Caja y bancos	"	76.539.35
Clientes y deudores varios, menos reserva para incobrables	"	3:835.739.22
Gastos pag. por adelantado	"	235.444.95
	$	8:777.784.68

Pasivo

Capital asig. y superavit acumulado	$	1:545.490.00
Reserva para leyes soc.	"	387.000.00
Reserva para conting.	"	81.000.00
Préstamos y descubiertos bancarios, etc.	"	1:404.928.72
Varios acreed. y cuentas a pagar	"	4:585.009.96
Ganancia del ejercicio 1964	"	774.356.00
	$	8:777.784.68

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a Folio 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 7.736 a Folio 153 del libro Nº 12.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio terminado el 31|Dic.|1964

Debe

Imptos. y contribuciones	$	2:953.551.94
Amort. del activo fijo	"	44.599.59
Intereses pagados	"	253.035.35
Gastos de propaganda, fletes y acarreos y gastos de depósito	"	1:198.323.89
Sueldos, jornales, com., sueldo anual complementario y gratific. al personal	"	2:045.014.16
Gastos de ventas y adminst., regalías, descuentos concedidos y cobranzas y créditos	"	1:562.844.03
Provisión para cuentas incobrables	"	150.123.96
Utilidad del ejercicio	"	774.356.00
	$	8:981.848.92

Haber

Mercaderías	$	8:078.813.23
Entradas varias	"	103.035.69
	$	8:981.848.92

No se realizan asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

La utilidad es acreditada a la Cuenta Ganancias o Pérdidas Acumuladas.

El presente estado se halla copiado en Fº 17 del Libro Copiador de Cartas certificadas por el Registro Público y Gral. de Comercio el 10 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 7736 a F. 153 del L. Nº 12.

$ 816.00 — 1pub. 08401

Solitex S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Maquinaria, muebles, instalaciones y vehíc.	$	694.640.37
Mercadería y materia prima	"	966.024.13
Caja y bancos	"	172.722.41
Deudores varios	"	356.093.58
Pérdidas acumuladas	"	69.301.87
	$	2:258.782.41

Pasivo

Acreedores comerciales en c|c	$	216.955.68
Acreedores documentarios	"	535.320.18
Acreedores particulares	"	7.973.61
Acreedores bancarios	"	58.232.41
Cargas fiscales e impositivas	"	751.034.99
	$	1:580.016.87
Capital integrado	"	678.000.00
Fondo reserva	"	765.54
	$	2:258.782.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a foja 95 del libro Copiador, certificado con el Nº 3480 al folio 216 del libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 21 de diciembre de 1964

Ganancias

Beneficio bruto del año 1964	$	936.970.42

Pérdidas

Impuestos fisc. y cargas sociales	$	218.644.75
Intereses y descuentos	"	57.282.68
Gastos de fábrica y diversos	"	25.886.69
Seguros	"	8.921.38
Teñidos	"	129.478.35
Sueldos y jornales	"	423.623.35
	$	921.389.80
Ganancia líquida del año 1964 que pasa a enjugar los déficit acumulados de ejercicios anteriores	"	14.631.18
	$	936.970.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965 y por la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a foja 99 del libro Copiador, certificado con el Nº 3480 al folio 215 del libro Nº 11.

$ 478.00 — 1|pub. 08410.

East Dwelling Place S. A.

Balance General al 30|Setiem. 1964

Activo

Caja	$	1.037.35
Oficina recaudadora	"	210.00
Vehículos	"	53.280.75
Inmuebles	"	160.501.01
Gastos de constitución	"	747.77
Seguros a vencer	"	312.54
Pérdidas y ganancias	"	14.582.69
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	330.672.11

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	45.163.63
Acreedores varios	"	35.358.48
Cuentas a pagar	"	150.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	330.672.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Pérdidas

Pérd. ejs. anteriores	$	17.398.33
Intereses	"	3.209.26
Gastos generales	"	828.80
Seguros	"	512.10
Impuestos	"	1.105.00
Amortizaciones	"	1.529.20
	$	24.582.69

Ganancias

Alquileres	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.582.69
	$	24.582.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 7402 al Fº 16 del libro respectivo Número 9.

$ 352.00 1|pub. — 08413

Yard S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	717.92
Depósito en garantia	"	428.40
Cuentas a cobrar	"	290.00
Inmuebles	"	44.545.93
Gastos de constitución	"	443.06
Gastos a vencer	"	1.492.19
Pérdidas y ganancias	"	10.063.26
Acciones a emitir	"	9.000.00
	$	66.980.76

Pasivo

Capital integrado	$	41.000.00
Acreedores hipotecarios	"	4.114.07
Acreedores bancarios .	"	8.126.69
Cuentas a pagar	"	4.740.00
Capital autorizado	"	9.000.00
	$	66.980.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Pérdidas

Pérd. ejerc. anteriores	$	8.749.57
Gastos comunes	"	100.00
Impuestos	"	1.546.44
Intereses	"	1.789.45
Gastos generales	"	27.30
Seguros	"	42.74
Amortizaciones	"	1.287.76
	$	13.543.26

Ganancias

Alquileres	$	3.480.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.063.26
	$	13.543.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959, y anotado con el Nº 6441 al Folio 78 del libro respectivo Nº 10.

$ 384.00 1|pub. — 08414

"Sail S. A."

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	10.736.17
Deudores varios	"	70.000.00
Gastos comunes a cobrar	"	22.495.22
Inmueble	"	618.748.03
Diferencia de cotizac. a vencer	"	52.635.84
	$	774.615.27

Pasivo

Capital integrado	$	425.000.00
Fondos en garantía para gastos comunes ..	"	15.008.70
Acreedores hipotecarios	"	263.179.20
Acreedores varios	"	70.000.00
Acreedores fiscales ...	"	1.427.37
	$	774.615.27

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Pérdidas

Gastos comunes	$	96.799.80
Gastos generales	"	917.92
Sueldos	"	16.893.06
Gastos de constitución	"	6.821.50
Aportes y leyes sociales	"	5.416.47
Diferencia de cotizac.	"	3.801.31
	$	130.650.06

Ganancias

Gastos comunes recibidos	$	130.650.06
	$	130.650.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Agosto de 1961 y anotado con el Nº 7184 al Fº 532 del libro respectivo Número 11.

$ 360.00 1|pub. — 08415

"Belgiun Investment's S. A."

Balance General al 31 de Octubre de 1964

Activo

Caja	u$s	981.20
Inmuebles	"	21.793.42
Gastos de constitución	"	181.11
Pérdidas y ganancias .	"	65.01
	u$s	23.021.31

Pasivo

Capital integrado	u$s	20.000.00
Cuentas a pagar	"	21.34
Acreedores varios	"	3.000.00
	u$s	23.021.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	u$s	0.54
Impuestos	"	1.75
Amortización gastos de constitución	"	65.18
	u$s	67.47

Ganancias

Diferencia de cambio .	u$s	2.84
Pérdidas del ejercicio .	"	64.63
	u$s	67.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de Febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Marzo de 1963 y anotado con el Nº 1230 al Fº 272 del libro respectivo Número 13.

$ 288.00 1|pub. — 08416

Fabrex S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	2:490.500.00
Gast. constitución	"	9.500.00
	$	2:500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	800.000.00
Accionistas	"	1:700.000.00
	$	2:500.000.00

No hay Resultados. No se han iniciado operaciones.

Aprobado por la Asamblea G. Ordinaria realizada el 26 de mayo de 1965.

Consta a folio 5 del Copiador de Cartas certificado el 9|8|1961.

$ 200.00 1|pub. — 08420

Laboratorios Aster S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	419.408.48
Varios deudores	"	772.102.40
Deudores Dana	"	285.053.99
Elaboración	"	1:481.540.98
Explotación Dana	"	54.417.77
Marcas y fórmulas ...	"	1.00
Gastos de constitución	"	1.00
Maquinaria	"	260.564.88
Muebles y útiles e inst.	"	100.522.84
Utiles de laboratorio ..	"	573.50
Vehículos	"	27.921.26
Pérdidas y ganancias .	"	955.216.84
	$	4:357.324.94

Pasivo

Varios acreedores	$	3:047.040.29
Capital realizado	"	1:000.000.00
Reservas	"	310.284.65
	$	4:357.324.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Saldo inicial de esta cuenta	$	450.644.27
Cargas sociales	"	450.289.00
Sueldos, comis., aguinaldos, etc.	"	1:790.365.96
Gastos generales, etc. .	"	1:302.857.55
Regalías	"	143.869.08
	$	4:138.025.86

Ganancias

Elaboración	$	3:002.785.69
Explotación Dana	"	136.203.96
Venta activo fijo	"	43.419.37
Quebrantos deudores .	"	400.00
Pérdidas	"	955.216.84
	$	4:138.025.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 19|5|65.

Constan a folios Nº 50|53 del Libro Copiador de Inventarios certificado con el Nº 1980, Fº 387 del libro respectivo Nº 15 con fecha 27|4|65.

$ 840.00 1|pub. — 08418

Estancias Cololó Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	26.790.35
Muebles y útiles	"	6.150.00
Títulos y acciones	"	145.000.00
Ctas. a cobrar	"	142.179.72
Inmuebles	"	866.776.44
Forestación	"	15.640.00
Ganadería y Agricult.	"	1:587.814.75
Aumentos de capital .	"	33.000.00
	$	2:823.351.26

Pasivo

Bancos	$	210.361.02
Cuentas corrientes ...	"	307.143.29
Dividendos	"	221.371.38
Reservas	"	304.475.57
Capital	"	1:780.000.00
	$	2:823.351.26

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Ganancias

Ganadería y Agricult.	$	352.409.52
Arrendamientos	"	515.000.00
	$	867.409.52

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	47.944.92
Impuestos y contribuc.	"	587.541.82
Gastos generales	"	10.641.10
Utilidad	"	221.281.68
	$	867.409.52

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	220.000.00
Síndico	"	1.200.00
Cta. nueva	"	81.68
	$	221.281.68

Los presentes estados, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Febrero de 1965.

Constan a folios 55 del Copiador de Cartas rubricado el 27 de marzo de 1940.

$ 386.00 1|pub. — 08419

El Cerro Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	5.408.65
Títulos y acciones ...	"	492.739.60
	$	498.148.25

Pasivo

Acreedores varios	$	5.404.98
Pérdidas y ganancias .	"	76.728.22
Capital y reserva	"	416.015.05
	$	498.148.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Impuestos y cargas sociales	$	11.421.06
Gastos generales	"	1.820.27
Saldo del rubro	"	75.738.67
	$	88.980.00

Ganancias

Renta de inversiones .	$	88.980.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionistas	$	73.000.00
Directorio	"	3.000.00
Cuenta nueva	"	728.22
	$	76.728.22

Los presentes Estados, no han sido sometidos a la consideración de Asamblea Gral. Ordinaria por no haberse realizado.

Constan a folios 17 del Libro Copiador certificado el 2 de marzo de 1948.

$ 304.00 1|pub. — 08421

Fidelia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	3:835.779.17
Inversiones exterior ..	"	10:160.411.81
Acc. extranjeras	"	226.643.62
Utiles y equipo	"	47.50
Deudores varios	"	58.165.49
	$	14:281.047.59

Pasivo

Acreedores varios	$	11.697.96
Acc. extr. rev. activo .	"	226.643.62
Reserva fluc. cambio .	"	68.447.96
Capital integrado	"	8:648.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5:326.258.05
	$	14:281.047.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	31.789.47
Saldo del rubro	"	5:326.206.01
	$	5:357.995.48

Ganancias

Divid. acc. extranjeras	$	4:904.995.70
Dif. cambio	"	432.472.41
Intereses exterior	"	20.527.37
	$	5:357.995.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	5:326.258.00
Cuenta nueva	"	0.05
	$	5:326.258.05

Los presentes estados, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de mayo de 1965.

Constan a folios 22 del Copiador de Balances certificado el 19 de Agosto de 1952.

$ 672.00 1|pub. — 08422

Cerro de las Armas Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Caja	$	8.857.21
Frutos del país	"	9.193.14
Inmuebles	"	240.000.00
Maquinarias	"	4.420.00
Gastos de constitución	"	3.452.76
Haciendas	"	145.720.00
Pérdidas y ganancias	"	74.961.64
	$	486.604.75

Pasivo

Cuentas a pagar	$	6.604.75
Capital integrado	"	480.000.00
	$	486.604.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Noviembre de 1964

Pérdidas

Arrendamientos	$	3.298.08
Gastos generales	"	2.750.00
Impuestos	"	6.281.00
Sueldos y jornales	"	9.120.00
Amortizaciones	"	1.986.38
Comisiones	"	4.800.00
Cargas sociales	"	6.604.75
	$	34.840.21

Ganancias

Haciendas	$	23.720.07
Frutos	"	9.193.14
Pérdidas del ejercicio	"	1.927.00
	$	34.840.21

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Mayo de 1965.

Constan a folios 6 del Libro Copiador certificado el 30 de Marzo de 1960.

$ 360.00 1|pub. — 08424

Cía. Sudamericana de Marcas y Fórmulas Soc. en C. P. Acciones

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	31.686.34
Deudores varios	"	14.496.76
Marcas y fórmulas	"	12.00
	$	46.195.10

Pasivo

Acreedores varios	$	27.954.70
Capital	"	16.500.00
Pérdidas y ganancias	"	1.740.40
	$	46.195.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Debe

Saldo inicial	$	70.05
Gastos generales	"	3.594.67
Saldo en cta.	"	1.740.40
	$	5.405.12

Haber

Regalías	$	5.405.12

No se realiza Asamblea.

Los presentes Estados, constan a folios 7 del Libro Copiador certificado el 19 de Setiembre de 1960 con el Nº 6.151 al Fº 304 del Libro respectivo Nº 10.

$ 280.00 1|pub. — 08423

Correma Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	100.256.28
Pagos anticip.	"	384.39
	$	100.640.67

Pasivo

Impuestos a pagar	$	2.500.00
Dif. cambio	"	15.944.92
Cap. integrado	"	64.000.00
Pérdidas y ganancias	"	18.195.75
	$	100.640.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Impuestos	$	3.510.77
Gastos generales	"	1.271.00
Saldo	"	1.971.20
	$	6.752.97

Ganancias

Intereses	$	6.752.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	18.195.75

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1965.

Constan a folios 17 del Libro Copiador certificado el 3 de Agosto de 1951.

$ 288.00 1|pub. — 08425

Perfumes Dana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	10.098.37
Deudores varios	"	265.955.07
Maquinaria, mobiliario, útiles	"	121.944.14
Mercaderías	"	247.460.98
	$	645.458.56

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Reservas varias	"	171.808.20
Acreedores varios	"	262.812.68
Pérdidas y ganancias	"	10.837.68
	$	645.458.56

Ganancia

Mercaderías	$	437.213.92

Pérdidas

Sueldos, jorn. y aguin.	$	110.865.31
Regalías	"	16.563.45
Impuestos	"	96.893.96
Indemniz. por despido	"	20.406.63
Gastos generales	"	186.629.54
Beneficio del ej. 1964 A cuenta nueva	"	5.855.06
	$	437.213.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19|5|64.

Constan a folio 110 del Copiador de Balances, certificado con el Nº 1146 folio 318 en fecha 31 Marzo 1951.

$ 328.00 1|pub. — 08426

Javidol Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Bancos mon. extranj.	$	505.576.44
Acciones extranjeras	"	2:117.136.28
Inversiones extranj.	"	2:864.810.00
	$	5:487.522.72

Pasivo

Acreedores varios	$	13.949.43
Capital integrado	"	5:176.700.00
Pérdidas y ganancias	"	296.873.29
	$	5:487.522.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	20.501.73
Saldo del rubro	"	296.852.88
	$	317.354.61

Ganancias

Utilidad y divid. extr. .	$	90.078.17
Dif. cambio e intereses	"	227.276.44
	$	317.354.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionistas	$	296.872.87
A cta. nueva	"	0.42
	$	296.873.29

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1965.

Constan a folio 30 del Copiador de Balances e Inventarios certificado el 30 de Junio de 1952.

$ 360.00 1|pub. — 08427

Riachuelo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Estancia Riachuelo ...	$	263.651.35
Gastos de constitución	"	2.718.65
Pérdidas y ganancias .	"	82.721.45
	$	349.091.45

Pasivo

Capital integrado	$	130.000.00
Acreedores hipotecarios	"	150.000.00
" varios	"	69.091.45
	$	349.091.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1961

Pérdidas

Inicial	$	80.179.55
Intereses	"	17.000.00
Gastos generales	"	541.90
	$	97.721.45

Ganancias

Arrendamientos	$	15.000.00
Saldo final	"	82.721.45
	$	97.721.45

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Mayo de 1965.

Constan a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Abril de 1958.

$ 304.00 1|pub. — 08428

Riachuelo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Estancia Riachuelo ...	$	263.651.35
Gastos de constitución	"	2.718.65
Pérdidas y ganancias .	"	117.342.18
	$	383.712.18

Pasivo

Capital integrado	$	383.000.00
Acreedores varios	"	712.18
	$	383.712.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1962

Pérdidas

Saldo anterior	$	82.721.45
Intereses	"	28.811.10
Gastos generales	"	10.809.63
	$	122.342.18

Ganancias

Arrendamientos	$	5.000.00
Saldo final	"	117.342.18
	$	122.342.18

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Mayo de 1965.

Constan a folios 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de Abril de 1958.

$ 304.00 1 pub. — 08429

Riachuelo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Estancia Riachuelo ...	$	263.651.35
Gastos de constitución	"	2.718.65
Pérdidas y ganancias .	"	137.732.41
	$	403.102.41

Pasivo

Capital integrado	$	402.000.00
Acreedores	"	1.102.41
	$	403.102.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Inicial	$	117.342.18
Impuestos	"	24.390.23
	$	141.732.41

Ganancias

Arrendamientos	$	5.000.00
Saldo final	"	136.732.41
	$	141.732.41

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Mayo de 1965.

Constan a folios 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Abril de 1958.

$ 272.00 1|pub. — 08430

Riachuelo Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Estancia Riachuelo ...	$	685.493.51
Gastos de constitución	"	2.718.65
Pérdidas y ganancias .	"	146.377.39
	$	834.589.55

Pasivo

Reserva reval. inmueb.	$	421.842.16
Capital integrado	"	402.000.00
Acreedores varios	"	10.747.39
	$	834.589.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Inicial	$	136.732.41
Impuestos	"	14.105.98
Gastos generales	"	539.00
	$	151.377.39

Ganancias

Arrendamientos	$	5.000.00
Saldo final	"	146.377.39
	$	151.377.39

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de mayo de 1965.

Constan a folios 9 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Abril de 1958.

$ 296.00 1|pub. — 08431

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Barrancas Negras Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1963

Activo

Documentos a cobrar	$	998.413.00
Inmuebles	"	380.000.00
	$	1:378.413.00

Pasivo

Acreedores varios	$	969.006.72
Capital integrado	"	380.000.00
Reserv. impuestos	"	3.230.00
Utilidades a dist.	"	26.176.28
	$	1:378.413.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1963

Ganancias

Arrendamientos	$	112.763.00

Pérdidas

Impuestos	$	18.736.72
Intereses	"	67.850.00
Utilidad del ejercicio	"	26.176.28
	$	112.763.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

31 de octubre de 1963

Dividendos en acc.	$	25.000.00
Cta. nueva	"	1.176.28
	$	26.176.28

Los presentes estados, han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 15|3|1965.

Constan a folio 9 del Copiador de Cartas certificado el 18|12|1962.

$ 288.00 1|pub. — 08432

Barrancas Negras Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1964

Activo

Doc. a cobrar	$	982.758.69
Inmuebles	"	380.000.00
	$	1:362.758.69

Pasivo

Acreedores varios	$	925.182.65
Reserva imp. S. H.	"	6.460.00
Cta. nueva	"	1.176.28
Capital integrado	"	405.000.00
Utilidad ejercicio	"	24.939.76
	$	1:362.758.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1964

Ganancias

Arrendamientos	$	139.370.00

Pérdidas

Intereses	$	98.024.31
Impuestos	"	16.405.93
Utilidad ejercicio	"	24.939.76
	$	139.370.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al 31 de Octubre de 1964

Dividendos en acciones	$	25.000.00
Cuenta nueva	"	1.116.04
	$	26.116.04

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 15|3|1965.

Constan a folio 10 del Copiador de Cartas certificado el 18 de Diciembre de 1962.

$ 288.00 1|pub. — 08433

Edantor S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Suscritores de acciones	"	15.000.00
Caja	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Entre el 1º|Ener. al 31|Dic.|1963

Ganancias Sin actividad	$	—.—
Pérdidas Sin actividad	$	—.—
	$	—.—

La Asamblea no ha sido aún realizada.

Los presentes Estados han sido transcriptos a fojas 3 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 8.546 a folios 329 del Libro 15 y Copiador de Cartas a fojas 2 de fecha 4|2|963.

$ 272.00 1|pub. — 08435

Edantor S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	3.465.92
Vehículos	"	46.000.00
Máquinas y enseres	"	8.500.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Mat. prima a recibir	"	19.000.00
Deudores varios	"	54.390.50
	$	211.356.42

Pasivo

Acreedores varios	$	109.368.83
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Ganancia del ejercicio	"	1.987.59
	$	211.356.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Ganancias

Ventas	$	211.648.40
	$	211.648.40

Pérdidas

Gastos generales	$	16.238.48
Materia prima	"	50.849.75
Servicio técnico	"	117.000.00
Alquileres	"	24.000.00
Imp. a entradas brutas	"	1.572.58
Ganancia del ejercicio	"	1.987.59
	$	211.648.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de reserva.

La Asamblea no ha sido aún realizada.

Los presentes Estados han sido transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.546 a folios 329 del Libro 15 y Copiador de Cartas a fojas 3 de fecha 4|2|963.

$ 360.00 1|pub. — 08434

La Cubana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	658.81
Banco del Trabajo	"	1.102.46
Deudores varios	"	599.112.46
Mercaderías	"	252.829.50
Caja de Jubilaciones	"	6.033.93
Muebles, út. e inst.	"	280.00
Máq. y accs.	"	29.664.00
Vehículos	"	44.400.00
Gastos de cont.	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	540.000.00
	$	1:480.081.16

Pasivo

Banco La Caja Obrera	$	3.913.14
Banco Internacional .	"	14.815.09
Efectos a pagar	"	35.000.00
Acreedores varios	"	359.579.20
Caja de Asign. famil. .	"	979 24
Dirección Gral. Imp. .	"	6.331.02
Capital autorizado ...	"	540.000.00
Capital integrado	"	460.000.00
Div. próx. ejercicio ..	"	1.088.53
Utilid. a distribuir	"	58.374.94
	$	1:480.081.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Seguros	$	1.924.73
Gastos generales	"	54.703.24
Impuestos	"	27.851.79
Sueldos y jornales ...	"	30.148.00
Lubric. y combust. ...	"	18.686.60
Leyes sociales	"	7.704.32
Intereses y desc.	"	7.762.91
Amort. muebles, út. e instalac.	"	35.00
Amort. máq. accs.	"	1.648.00
" vehículos	"	14.800.00
" Gastos const. .	"	6.000.00
	$	171.264.59
Utilidad del ejercicio .	"	58.374.94
	$	229.639.53

Ganancias

Ventas	$	229.639.53
	$	229.639.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividend. (en acciones) 14,5% s/$ 405.000	$	58.725.00
Div. próximo ejercicio	"	738.47
	$	59.463.47
Utilidades a distribuir	$	58.374.94
Div. ejercicio anterior	"	1.088.53
	$	59.463.47

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de Noviembre de 1962, y anotado con el Nº 9836 a fº 215 del libro resp. Nº 12.

$ 528.00 1|pub. — 08437

Financiera Eureka S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	6.426.00
Acciones	639.990.00
Acreed. varios	21.075.00
Gtos. constitución	1.509.00
	669.000.00

Pasivo

Acreed. varios	369.000.00
Capital integrado	300.000.00
	669.000.00

Sin resultados durante el Ejercicio.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 2 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 8 de Octubre de 1962.

$ 192.00 1|pub. — 08450

Uransa S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Activo

Caja	$	995.80
Inmuebles hip.	"	34.805.84
Acciones a emitir	"	75.000.00
Pérdidas y gan.	"	1.198.36
	$	112.000.00

Pasivo

Hipotecas a pagar ...	$	12.000 00
Capital autorizado	"	75.000 00
Capital integrado ...	"	25.000.00
	$	112.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Impuestos	$	679.08

El presente se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7347 a Fº 559.

$ 240.00 1|pub. — 08436

Neosul S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	217.005.31
Mat. primas y mercad.	"	634.341.73
Máquin. e instalaciones	"	1:349.670.29
Muebles y vehículos ..	"	56.496.14
Títulos y acciones	"	14.999.94
Marcas	"	5.065.00
Documentos descontad.	"	200.181.06
Deudores varios	"	933.716.78
	$	3:411.476.25

Pasivo

Documentos a pagar .	$	785.114.40
Acreedores varios ...	"	836.106.03
Gravámenes fiscales ..	"	136.227.02
Caja de Jubilaciones .	"	24.879.20
Bcos. docum. descont. .	"	200.181.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	428.968.54
	$	3:411.476.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	1:930.921.39
Intereses de títulos ..	"	3.484.67
	$	1:934.406.06

Pérdidas

Amortizaciones	$	131.779.64
Gastos grales. e indust.	"	636.203.64
Descuentos y bonific. .	"	116.719.70
Sueldos y jornales ...	"	239.235.82
Impuestos y leyes soc.	"	275.755.48
Intereses	"	206.563.44
	$	1:606.257.72
Utilidad del ejercicio .	"	328.148.34
	$	1:934.406.06

Distribución de Utilidades

Reinversión del ejerc. .	$	262.518.74
Dividendo	"	65.629.40
	$	328.148.34

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Diciembre de 1964.

Y figuran transcriptos al fol. 61 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de Agosto de 1961.

$ 768.00 1|pub. — 08438

Cinematográfica Florida S. A.

Situación 31|Dic. 1964

Activo

Caja y bancos	$	75.028.96
Muebles, útiles, proy. y accesorios	"	41.466.52
Valores, acciones ctas. varias a cobrar	"	3.570.00
Acciones a emitir	"	36.450.00
	$	156.515.48

Pasivo

Acreedores varios	$	28.562.10
Capital autorizado ...	"	36.450.00
Capital realizado	"	33.550.00
Fondo reserva amort. .	"	34.280.03
Fondo reserva varios .	"	9.821.08
Utilidad del ejercicio .	"	13.852.27
	$	156.515.48

Resultados 31|Dic. 1964

Ganancias

Cine, conc. e intereses	$	121.998.45

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.638.65
Gastos generales	"	17.775.48
Sueldos y jornales	"	45.058.00
Propaganda y fletes ..	"	6.084.15
Impuestos, tasas y seg	"	3.716.02
Alquileres	"	7.540.00
Jubilaciones y asignac.	"	18.333.88
Utilidad líquida	"	13.852.27
	$	121.998.45

Distribución de Utilidades

Fondo reserva	$	1.385.23
Fondo reserva especial	"	1.899.04
Pte. Directorio y Sínd.	"	5.200.00
Accionistas 16%	"	5.368.00
	$	13.852.27

Estados transcriptos al folio 58 Libro Inventarios certificado, Juzgado de 1ra. Inst. certificado el 3 de Junio de 1949.

La Distribución de Utilidades y Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ord. del 28 de Marzo de 1965.

$ 328.00 1|pub. — 08439

Moravia Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	1:310.000.00
Aporte a Suc. República Argentina	665.700.00
Caja	21.300.00
Deudores varios	338.543.00
	2:335.543.00

Pasivo

Cap. autorizado a suscr.	1:310.000.00
Capital integrado	690.000.00
Gastos a pagar	1.350.00
Ganancias y pérdidas .	334.193.00
	2:335.543.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30|Nov.|1964

Debe

Gastos generales	1.350.00
Gastos de organización	3.000.00
Utilidad del ejercicio .	334.193.00
	338.543.00

Haber

Utilidad Suc. Rep. Arg.	338.543.00
	338.543.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 4 del libro Copiador Cartas, rubricado el 22|11|62.

$ 280.00 1|pub. — 08451

Financiadora General S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	16.665.75
Acciones	731.775.00
Gtos. constituc.	1.259.25
Result. a distrib.	65.655.56
	815.355.56

Pasivo

Acreed. varios	485.355.56
Capital integr.	330.000.00
	815.355.56

Balance de Resultados

Al 31 de Diciembre de 1964

Debe

Intereses	69.355.56

Haber

Difer. de cambio	3.700.00
Pérdida líquida	65.655.56
	69.355.56

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 2 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 6 de Marzo de 1961.

$ 256.00 1|pub. — 08452

Arnol S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	240.000.00
Equipo de forestación .	"	60.000.00
Utiles agrícolas	"	30.000.00
Muebles y útiles casa .	"	37.239.80
Equipo generador	"	15.000.00
Taller	"	10.000.00
Vehículos	"	60.000.00
Tractor	"	50.000.00
Aserradero	"	9.540.00
Deudores varios	"	67.786.38
	$	579.566.18

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Arrendamiento de campos a vencer	"	4.375.00
Caja de Jubil. Rurales	"	12.572.70
Caja de Asign. Rurales	"	1.325.00
Impuestos a pagar ...	"	23.572.00
Ganancias y pérdidas .	"	543.48
Amort. equipo forestac.	"	6.000.00
Amort. útiles agrícolas	"	6.000.00
Amort. ms. y útiles casa	"	3.724.00
Amort. equipo generador	"	1.500.00
Amortización taller ...	"	2.000.00
Amortización vehículos	"	12.000.00
Amortización tractor .	"	5.000.00
Amortizac. aserradero .	"	954.00
	$	579.566.18

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1964

Ganancias

Arrendamientos	$	61.000.00

Pérdidas

Seguros	$	2.420.64
Gastos generales	"	12.146.42
Impuestos	"	19.825.96
Gastos conservac. edif.	"	1.796.50
Amortizaciones	"	19.066.00
Leyes sociales	"	5.668.47
	$	60.923.09
Utilidad del ejercicio (se mantiene en cta.)	"	76.91
	$	61.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de 1º|6|965.

Y figuran copiados a fojas 7 del Lº Inventario certificado el 23 de Enero de 1962.

$ 528.00 1|pub. — 08484

Nitzana S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	11.840.35
Inmuebles	"	294.943.25
Gastos de constitución	"	4.250.00
Ganancias y pérdidas .	"	1.682.86
	$	312.716.46

Pasivo

Obligaciones	$	60.000.00
Obligac. hipotecarias .	"	40.452.76
Capital integrado	"	200.000.00
Amort. gs. de constituc.	"	1.700.00
Amort. inmuebles	"	10.533.70
	$	312.716.46

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	767.48
Intereses hipotecarios .	"	2.224.20
Impuestos	"	6.270.72
Amortizaciones	"	6.116.85
	$	15.379.25

Ganancias

Alquileres	$	14.400.00
Pérdida del ejercicio .	"	979.25
	$	15.379.25

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 28|5|65.

Figuran copiados a fojas 4 del Libro Inventario, certificado por el Rgtro. Pco. de Comercio el 20 de Marzo de 1962.

$ 312.00 1|pub. — 08485

Viareggio S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1965

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 31 de Mayo de 1965.

Activo

Caja	$	21.561.82
Deudores varios	"	4.132.67
Inmuebles	"	115.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Acciones	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	314.694.49

Pasivo

Acreedor hipotecario .	$	150.000.00
Amort. inmuebles	"	7.666.68
Amort. gastos constit.	"	3.200.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Fondo de reserva	"	3.827.81
	$	314.694.49

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Marzo de 1965

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 31 de Mayo de 1965.

Ganancias

Arrendamientos	$	4.132.67

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.716.67
Impuestos y gastos ...	"	1.416.00
	$	4.132.67

Los presentes estados figuran copiados a fs. 6 del Lº Inventario, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 29|VII|60.

$ 336.00 1|pub. — 08487

Glenferrie S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	$	19.128.43
Deudores varios	"	186.000.00
Alhajamiento e instal.	"	25.886.40
Inmuebles	"	140.520.72
Gastos de constitución	"	4.200.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	385.735.55

Pasivo

Acreedor hipotecario .	$	194.000.00
Amort. gastos constit.	"	3.360.00
Amort. inmuebles	"	8.563.52
Amort. alhajamiento e instalaciones	"	9.491.68
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Fondo de reserva	"	20.320.35
	$	385.735.55

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas

Impuestos y gastos ...	$	2.030.00
Amortizaciones	"	4.943.45
	$	6.973.45

Ganancias

Arrendamientos	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio (a fondo de reserva) ..	"	973.45
	$	6.973.45

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1965.

Y figuran copiados a fs. 8 y 9 del Lº Inventario, certificado por el Rgo. Pco. de Comercio el 17 de Abril de 1961.

$ 352.00 1|pub. — 08486

José M. Gutiérrez S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. de 31 de mayo de 1965

Activo

Caja	$	5.785.24
Banco de Londres	"	70.000.00
Frutos del país	"	16.200.00
Plantíos	"	136.000.00
Semovientes	"	2:523.930.00
Gastos de constitución	"	5.111.00
Muebles y útiles	"	19.490.00
Vehículos	"	58.000.00
Maquinarias y herram.	"	469.091.00
Inmuebles	"	4:524.741.05
Alambrados	"	403.452.53
Acciones a emitir	"	630.000.00
	$	8:861.800.82

Pasivo

Bco. República, consolidación	$	1:802.747.72
Bancos, vales	"	172.280.00
Bancos, ctas. ctes.	"	426.984.75
Proveedores	"	50.318.40
Acreedores a largo plazo	"	982.294.00
Acreedores en moneda extranjera	"	105.000.00
Amortiz. gs. constituc	"	5.111.00
Amortizac. m. y herr. .	"	99.003 73
Amortización vehículos	"	57.000.00
Amortizac. ms. y útiles	"	16.304.19
Amortizac. inmuebles .	"	29.174.03
Capital autorizado ...	"	630.000.00
Capital integrado ...	"	370.000.00
Fondo de reserva	"	3:672.312.34
Utilidad del ejercicio (gs. y ps.)	"	443.270.66
	$	8:861.800.82

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Inventario certificado el 24 de agosto de 1956.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 31 de mayo de 1965

Ganancias

Producción de frutos del país	$	16.200.00
Vta. de frutos del país	"	27.000.00
Venta de trigo	"	26.000.00
Producción de cultivos	"	84.500.00
Procreo vacunos	"	151.620.00
Procreo lanares	"	110.800.00
Venta de lana	"	620.000.00
Venta de ganado vacuno	"	560.000.00
Valorizac. de haciendas	"	949.675.00
	$	2:545.795.00

Pérdidas

Gastos de frutos del país	$	4.700.00
Gastos de plantíos ...	"	103.500.00
Mortandad y consumo	"	61.500.00
Amortizaciones	"	82.240.12
Gastos avión	"	71.533.81
Mantenimiento de al. y aguadas	"	57.523.31
Intereses y comis. bancarias	"	591.139.10
Gastos de taller	"	85.123.12
Impuestos	"	97.321.29
Gastos esquila	"	72.549.73
Fletes	"	68.438.94
Sueldos y jornales ...	"	194.141.33
Específicos	"	58.681.00
Gastos administración	"	156.366.44
Costo de ventas	"	34.158.91
Gastos diversos	"	363.607.04
	$	2:102.524.34
Utilidad: a fondo de reserva	"	443.270.66
	$	2:545.795.00

El presente estado se halla copiado a fs. 23 del libro Inventario certificado el 24|agosto|1956.

$ 856.00 — 1|pub. 08488

"Denfil S. A."

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	5.729.97
Mercaderías	"	39.399.37
Inmuebles	"	175.917.10
Maquinarias	"	33.840.00
Vehículos	"	34.400.00
Caja de Jubilaciones .	"	540.89
Gastos de constitución	"	2.720.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas ejerc. anter. .	"	6.954.86
Pérdidas del ejercicio .	"	20.777.17
	$	460.189.36

Pasivo

Acreedores varios	$	53.044.20
Hipotecas a pagar	"	106.747.84
Impuestos a pagar ...	"	397.32
Capital integrado	"	160.000.00
Capital autorizado ...	"	140.000.00
	$	460.189.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

por el período del 1|enero|64 al 31|Dic.|64

Pérdidas

Impuestos	$	3.111.34
Gastos generales	"	3.127.58
Intereses hipotecarios .	"	106.65
Amortizaciones	"	13.725.60
Sueldos	"	3.600.00
	$	23.671.17

Ganancias

Mercaderías	$	1.739.65
Dtso. y bonificac.	"	1.154.35
Pérdidas del ejercicio	"	20.777.17
	$	23.671.17

Los presentes estados aún no han sido puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División S. A.; deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1961 con el Número 8139 al Fº 579 del Libro respectivo Nº 10.

$ 376.00 — 1|pub. 08507

"Atid S. A."

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	1.096.27
Inmueble hipotec. en negociación	"	217.807.35
Deudores por venta ..	"	1:026.800.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérd. ejerc. anter.	"	22.784.39
	$	1:472.987.99

Pasivo

Acreedores varios	$	24.000.00
Hipotecas a pagar	"	320.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.162.02
Caja Asignac. Nº 23 ..	"	489.52
Utilidades diferidas ...	"	604.826.94
Utilidades del ejercicio	"	21.509.51
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1:472.987.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

por el período del 1 enero|64 al 31|Dic.|64

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	6.773.00
Gastos varios	"	49.755.68
Impuestos	"	5.646.52
Intereses hipotecarios	"	45.045.80
Comisiones	"	14.340.00
Utilidades del ejerc. ..	"	21.509.51
	$	143.070.51

Ganancias

Alquileres	$	31.034.98
Utilidades realizadas .	"	112.035.53
	$	143.070.51

Los presentes estados aún no han sido puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Socied. Anónimas — deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1962 con el Nº 9763 al Fº 151 del Libro respectivo Número 13.

Las utilidades del ejercicio serán para amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, según proyecto del Directorio a presentarse a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 368.00 — 1|pub. 08508

"Farmo S. A."

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	5.449.99
Gastos de constitución	"	2.100.00
Inmueble	"	239.424.24
Pérd. ejerc. anter.	"	26.071.78
	$	273.046.01

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	73.000.00
Acreedores varios	"	75.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades ejerc. ant. .	"	11.505.23
Util. del ejercicio	"	13.540.78
	$	273.046.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1|octubre|63 al 30|setiembre|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	33.887.85
Impuestos	"	8.177.27
Intereses hipotec.	"	8.844.00
Amortizaciones	"	3.782.78
Utilidades del ejerc. ..	"	13.540.78
	$	68.232.68

Ganancias

Alquileres	$	68.232.68
	$	68.232.68

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 23 de febrero de 1965.

Se deja constancia que las utilidades serán utilizadas para amortizar las pérdidas del ejercicio anterior.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 24 de agosto de 1961 con el Nº 7243 al folio 556 del Libro respectivo Número 10.

$ 464.00 — 1|pub. 08509

Dodge S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Banco Español y Territorial	$	10.106.29
Deudores por solares .	"	481.607.20
Bienes raíces	"	380.307.59
Bienes muebles	"	18.000.00
	$	890.021.08

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Solares vendidos a plazos	"	476.998.74
Banco Hipotecario	"	16.210.08
Hipoteca a pagar	"	90.000.00
Acreedores varios	"	187.586.25
Resultados ejercs. ants.	"	8.546.33
Utilidades ejerc. 1964 .	"	10.679.68
	$	890.021.08

El balance que antecede aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá realizarse antes del 30 de junio de 1965.

Este Balance se encuentra copiado a fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2438 al Fº 211 del Libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Utilidades por venta de solares a plazos	$	61.449.87

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.600.00
Descuentos sobre ventas	"	595.20
Comisiones	"	18.134.83
Intereses	"	15.967.58
Gastos generales	"	2.820.00
Reparaciones	"	5.923 18
Impuestos	"	4.324.60
	$	50.770.19
Utilidad neta ..	$	10.679.68

El estado que antecede aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá realizarse antes del 30 de junio de 1965.

El Directorio propondrá que las utilidades resultantes sean llevadas a cuenta nueva.

Este estado se encuentra copiado a fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2438 al 1º 211 del libro Nº 10.

$ 912.00 — 1|pub. 08544

Compañía Uruguaya de Cemento Portland

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y bancos	$	1:311.209 68
Deudores varios	"	11:935.784.10
Productos elaborados, mercaderías, etc. ...	"	15:720.944.74
Inversiones	"	5.000.00
Inmuebles. maquinaria. inst., etc. deduc. am.	"	22:964.306.78
Pagos anticip. y cargos diferidos	"	593.325.40
	$	52:530.570.70

Pasivo

Acreedores varios	$	19:446.531.36
Créditos diferidos	"	85.944.14
Previsiones varias	"	1:940.751.74
Capital suscr. e integr.	"	10:000.000.00
Reserva de capital por revaluac. activo fijo Ley 12804	"	17:992.478.15
Reinversión en equipo productivo	"	306.104.00
Ganancias y pérdidas .	"	2:758.761.31
	$	52:530.570.70

El presente balance no ha sido aún aprobado por no haberse realizado todavía la Asamblea de Accionistas.

Se halla copiado a folio Nº 430 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 2149 a folio 263 del Libro Nº 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Amortizac. s activo fijo	$	983.506.68
Jornales y sueldos ...	"	12:281.226.67
Impuestos y leyes soc.	"	6:413.753.09
Gastos de administrac.. ventas y propaganda	"	981.297.09
Gastos varios de explotación industrial ...	"	57:967.194.41
Intereses	"	12.608.82
Previsiones varias	"	320.616.23
Salidas varias	"	145.726.41
Ganancia del ejercicio	"	2:332.756 73
	$	81:438.686 13

Haber

Ventas	$	81:340.538.75
Entradas varias	"	78.397 60
Intereses y descuentos	"	19.749.78
	$	81:438.686.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 12% (Resultados Ejercicio 1964)	$	1:200.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	1:132.756.73
	$	2:332.756.73

Los presentes estados no han sido aún aprobados por no haberse realizado todavía la Asamblea de Accionistas.

Se hallan copiados a folio Nº 431 del Libro Copiador, certificado po el Registro Pco. y General de Comercio el 15 de mayo de 1956 y anotado con el Nº 2149 a folio 263 del libro Nº 4.

$ 504.00 — 1|pub. 08562

Compensa S. A.

Balance General al 31|agosto|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. de Accionistas realizada el 29|enero|1965

Activo

Caja y bancos	$	11.331.56
Gastos de constitución	"	914.80
Muebles y útiles	"	13.226.52
Vehículos	"	69.000.00
Cuentas corrientes ...	"	318.22
Cuentas corrientes m|e	"	620.471 79
Pérdida del ejercicio .	"	28.060.69
	$	743.323.58

Pasivo

Capital y reservas ...	$	502.689.20
Cuentas corrientes	"	129.470.14
Ctas. ctes. m|e	"	60.744.60
Caja Rural	"	419.64
Dividendos a pagar ..	"	50.000.00
	$	743.323.58

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ord. de Accionistas realizada el 27|enero|65

Sueldos y jornales ...	$	104.416.54
Impuesto Rural	"	434.92
Barracaje	"	3.736.50
Comisiones	"	2.690.45
Amortizaciones	"	24.401.78
Diferencia de kilaje .	"	6.686.21
Gastos de exportación	"	343.794.56
Gastos generales	"	72.547.37
Gastos bancarios	"	4.180.97
	$	563.519.33
Diferencia de cambio .	$	486.284.82
Mercaderías	"	49.173.82
	$	535.458.64
Pérdida del ejercicio .	"	28.060.69
	$	563.519.33

El presente estado se halla copiado a fojas 17 del Libro Copiador Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Pco. General de Comercio el 1º de noviembre de 1959 con el Nº 7490 al Fº 106 del Libro respectivo 10.

$ 536.00 — 1|pub. 08557

F.I.C.S.A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	8.232.53
Bancos cuentas ctes. ..	22.83
Efectos a cobrar	100.000.00
Comisiones a cobrar ..	6.449.51
Comisiones pendientes	9.002.75
Gastos constitución ...	2.100.00
	125.807.62

Pasivo

Salarios a devengarse	3.671.56
Caja Jubilaciones	27.891.53
Caja Asignac. Nº 24 ..	4.925.79
Oficina Recaudac., Imp. comisiones	5.884.10
	42.373.28
Capital integrado	5.000.00
Resultados netos	77.679.60
Fondo previsión cargas sociales	754.71
	125.807.62

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Resultados netos	5.350.00

Pérdidas

Gastos generales	2.896.00
Gravámenes legales y cargas sociales	2.454.00
	5.350.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	5.350.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5780 al Fº 46 del Lº Nº 11.

$ 376.00 — 1|pub. 08564

Bainsa S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	29.083.57
Bancos	"	4.615.99
Inmuebles	"	734.843.61
Maqu., menos amortiz.	"	22.339.93
Herram., menos amort.	"	5.482.97
Material rodante, menos amortización	"	88.351.15
Muebles y útiles, menos amortización	"	3.190.50
Hacienda	"	353.040.00
Productos	"	48.000.00
Cuentas corrientes	"	35.000.00
Total del activo	$	1:323.947.72

Pasivo

Capital	$	780.000.00
Reservas	"	310.489.90
Acreedores varios	"	163.505.92
Ganancia líquida	"	69.951.90
Total del pasivo	$	1:323.947.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Ganancias

Hacienda y cultivos	$	301.082.52
Lana	"	48.000.00
Alquiler de maquin.	"	35.000.00
	$	384.082.52

Pérdidas

Mano de obra	$	5.844.00
Alambrados	"	20.818.15
Conservación	"	80.514.02
Ganado	"	8.921.44
Lubricantes	"	13.413.84
Varios	"	12.213.01
Locomoción	"	16.45
Semillas	"	7.613.54
Fertilizantes	"	19.700.88
Impuestos	"	95.452.63
Sueldos y jornales	"	21.661.80
Asignaciones familiares	"	2.146.81
Seguros	"	1.800.35
Caja de Jubilaciones	"	10.750.92
Amortizaciones	"	13.262.78
	$	314.130.62
Utilidades	"	69.951.90
	$	384.082.52

Distribución de Utilidades

A fondo de reinversiones	$	69.951.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15-17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 10 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6931 al Fº 171 del Libro Nº 6.

$ 512.00 — 1|pub. 08546

La Perla S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	60.893.58
Cuentas ctes. deudoras	198.500.00
Gastos organiz. y desarrollo	6.500.00
	265.893.58

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras	97.479.93
Capital integrado	100.000.00
Resultados netos	68.413.65
	265.893.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Alquileres	38.796.55

Pérdidas

Int. y gastos financier.	7.816.36
Gastos generales	1.498.00
Gravámenes legales y cargas sociales	1.087.50
Oficina Renta, Impuesto Industr. y Comerc.	2.509.90
Oficina Renta, Impuesto Patrimonio	1.417.00
Oficina Renta, Impuesto Sust. Herencia	85.50
	14.414.26
Resultados netos	24.382.29
	38.796.55

Proyecto de Destino de los Resultados

A fondo de reserva	24.382.29

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio, el 13 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5925 al Fº 394 del Lº Nº 13.

$ 384.00 — 1|pub. 08565

González Alvarez S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	88.658.65
Banco Territorial, cuenta ahorro	"	141.64
Títulos y acciones	"	531.345.00
Deudores varios	"	1:826.856.27
Deudores por contados diferidos	"	84.227.25
Efectos a cobrar	"	783.750.67
Efectos al cobro	"	77.162.34
Ctas. ctes. varias	"	1.800.00
Adelantos al personal	"	30.229.58
Retenciones al personal	"	20.569.89
Materias primas	"	1:784.213.60
Materiales	"	72.502.51
Mercaderías	"	6.693.00
Mercaderías importac.	"	129.826.85
Operaciones en curso	"	4.589.73
Máquinas, equipos y herramientas	"	875.410.26
Muebles y útiles	"	134.625.77
Instalaciones	"	44.655.81
Vehículos	"	51.033.12
Gastos constitución	"	11.500.00
Efectos descontados	"	457.245.02
	$	7:017.036.96

Pasivo

Acreedores varios	$	199.880.11
Bancos cuentas ctes.	"	113.339.66
Efectos a pagar	"	88.029.55
Bancos cuenta vales	"	352.221.85
Banco República, prenda industrial	"	7.500.00
Salarios a pagar	"	82.868.52
Caja Jubilaciones	"	797.259.13
Caja Compensación	"	90.515.94
Timbres licenc. y aguinaldo	"	25.489.52
Fondo reserva licencia	"	5.498.47
C.H.A.M.S.E.C.	"	144.173.21
Banco Seguros	"	17.552.42
Oficina Renta, Impuesto Entradas Brutas	"	10.808.00
Oficina Renta, Impuesto Sustitutivo Herencia	"	18.637.50
Oficina Renta, Impuesto Industr. y Comerc.	"	11.534.00
Oficina Renta, Impuesto Patrimonio	"	25.355.00
Oficina Renta, Consolidación Deuda	"	60.039.28
Cuentas a pagar	"	60.000.00
Acreedores por efectos descontados	"	457.245.02
	$	2:567.857.18
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	822.771.69
Resultados netos	"	3:126.408.09
	$	7:017.036.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Ventas	$	5:269.170.81
Dividendos	"	1.085.00
Resultados venta activ. fijo	"	130.00
	$	5:270.385.81

Pérdidas

Salarios fábrica	$	673.879.89
Sueldos administración	"	90.212.74
Gastos producción	"	313.683.56
Gravámenes legales y cargas sociales	"	627.640.56
Descuentos	"	9.483.86
Intereses y gastos financieros	"	430.784.99
Gastos generales	"	329.716.37
Gastos vehículos	"	111.516.20
Impuesto Renta Industria y Comercio	"	24.884.00
Impuesto Sust. Herenc.	"	25.570.00
Impuesto al Patrimonio	"	38.032.00
Materias primas	"	2:337.416.34
Materiales	"	127.672.46
Mercaderías	"	699.02
	$	5:141.191.99
Resultados netos	"	129.193.82
	$	5:270.385.81

Proyecto de Destino de los Resultados

Dividendo en efectivo $ 129.193.82

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 95 y 96 del libro Inventario, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8113 al Fº 578 del Lº Nº 10.

S 1.392.00 — 1|pub. 08563.

Bello S. A.

Balance de Situación ejercicio 1962 1963

Aprobado por la Asamblea General de fecha 11 de marzo de 1965

Activo

Caja y bancos	$	12.308.74
Varias ctas. deudoras	"	826.866.02
Mercaderías	"	1:532.607.34
Gastos de constitución	"	15.000.00
Muebles, útiles e instalac.	"	15.200.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Efectos descontados	"	206.361.07
	$	2:848.343.17

Pasivo

Acreedores fiscales	$	37.752.22
Otras ctas. acreedoras	"	519.393.27
Capital integr. y utilid.	"	1:844.836.61
Capital autorizado	"	240.000.00
Bancos cta. efect. descontados	"	206.361.07
	S	2:848.343.17

Balance de Resultados al 31|enero|1963

Pérdida

Sueldos y jornales	$	42.599.32
Intereses y descuentos	"	16.219.26
Amortizaciones	"	9.400.00
Impuestos	"	24.591.55
Cargas sociales	"	13.247.35
Gastos generales	"	71.762.28
Utilidad Ejerc. 1962|63	"	83.850.04
	$	261.669.80

Ganancia

Mecaderías	$	261.669.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

4,77272727 % de pesos 1.760.000.00	$	84.000.00
A cuenta nueva	"	836.61
	$	84.836.61

Registrado a fojas 65 del libro de Inventarios numerado del 1|200 que queda anotado con el Número 7869 a Fº 572 del Libro Número 10 de fecha setiembre 8 de 1961, en el Registro Pco. y General de Comercio.

$ 400.00 — 1|pub. 08569

Bari S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	99.707.75
Deudores varios	"	342.00
	$	100.049.75

Pasivo

Capital integrado	$	30.000.00
Cuentas a pagar	"	843.00
Ganancias del ejercicio	"	77.313.00
Menos pérdidas de ejs. anteriores	"	8.106.25
	$	100.049.75

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1 enero|64 al 31|diciembre|1964

Debe

Impuestos	$	2.922.00
Gastos administración	"	483.65
Gastos co-propiedad	"	1.834.36
Gastos generales	"	3.908.00
Amortizaciones	"	3.100.00
Ganancia del ejercicio	"	77.313.00
	$	89.561.01

Haber

Alquileres	$	4.550.00
Venta del inmueble	"	85.011.01
	S	89.561.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 1965.

El saldo de Utilidades pasa al próximo ejercicio.

El presente estado se halla transcripto a folio 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6599 al Fº 315 del Libro 10 con fecha 5 de octubre de 1960.

$ 304.00 — 1|pub. 08570.

Compañía Sudamericana Financiera e Inversora S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Títulos en cartera	$	381.000.00
Bancos	"	135.285.73
Deudores varios	"	6.677.23
Muebles y útiles	"	2.007.17
Gastos de organización	"	8.225.44
Intereses a vencer	"	4.050.00
Impuestos anticipados	"	850.00
Pérdidas y ganancias	"	17.373.77
	$	555.469.34
Cuentas de orden	"	8.00
	$	555.477.34

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	55.469.34
	$	555.469.34
Cuentas de orden	"	8.00
	$	555.477.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	$	2.478.00
Honorarios	"	22.050.00
Gastos varios	"	4.589.54
Amort. s|Muebles y út.	"	250.90
Amort. gastos de organización	"	2.899.78
	$	32.268.22

Ganancias

Intereses	$	5.677.14
Diferencias de cambio	"	20.389.04
Pérdida del ejercicio	"	6.202.04
	$	32.268.22

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 301 del Lº Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 6023 a fº 423 del Lº respectivo.

$ 400.00 — 1|pub. 08572

"Cotefi" S. A.
Compañía Técnica Financiera e Industrial

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Títulos en cartera	$	645.066.20
Deudores varios	"	375.992.20
Bancos	"	242.75
	$	1:021.301.15

Pasivo

Acreedores	$	1.315.20
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	469.985.95
	$	1:021.301.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Diferencias de cambio	$	247.229.08
Impuestos	"	4.923.00
Gastos de custodia ...	"	8.677.95
Gastos varios	"	1.587.96
Ganancia del ejercicio	"	469.416.92
	$	731.834.91

Ganancias

Renta de los títulos ..	$	731.834.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	450.000.00
A cuenta nueva	"	19.985.95
Total a distribuir (incluye saldo anterior)	$	469.985.95

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 43 del Libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1940.

$ 600.00 — 1|pub. 08573

London & Lancashire

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Suscript. de acciones .	$	600.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Bienes raíces	"	346.429.00
Automóviles	"	33.892.00
Banco de la República O. del Uruguay (Custodia - Títulos en garantía)	"	17.823.00
Cajas y bancos	"	558.839.00
Deudores varios	"	2:190.102.00
	$	3:947.085.00

Pasivo

Capital	$	1:000.000.00
Reserva general	"	250.000.00
Previsión para riesgos en curso	"	931.586.00
Previsión para siniestros en trámite	"	397.916.00
Acreedores varios	"	737.065.00
Ganancias y pérdidas .	"	630.518.00
	$	3:947.085.00

El presente estado no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Este balance se halla copiado a fojas 185 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el Nº 1741 al fº 166 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

ejercicio terminado al 31|Dic.|1964

Debe

Gastos generales	$	390.242.00
Gastos de locomoción .	"	51.739.00
Sueldos, jubilaciones y asignac. familiares) .	"	780.504.00
Alquileres	"	24.000.00
Impuestos	"	469.391.00
Siniestros menos recup.	"	609.016.00
Provisión para riesgos en curso	"	137.570.00
Provisión para siniestr. en trámite	"	326.672.00
Amortizac. automóviles	"	11.297.00
Comisiones	"	61.715.00
Saldo	"	630.516.00
	$	3:492.662.00

Haber

Saldo del ejer. anterior	$	912.107.00
Menos:		
Divid. 1963: $ 450.000.00		
Aumen. res. general .. " 50.000.00	"	500.000.00
	$	412.107.00
Primas netas	"	2:895.283.00
Edificio (alquileres) ..	"	45.600.00
Honorarios e intereses	"	27.352.00
Impuesto a recuperar de la Oficina Impos.	"	99.589.00
Estimado de más Imp. Super Renta 1963 ..	"	10.524.00
Bonific. 10% por pago de imp. en fecha ...	"	2.183.00
Corretajes no cobrados	"	24.00
	$	3:492.662.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Este estado se halla copiado a fojas 186 del libro Copiador certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotodo con el Nº 1741 al fº 166 del libro respectivo.

$ 1.248.00 — 1|pub. 08571

Fininter S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Títulos en cartera	$	2:342.099.31
Bancos	"	177.438.80
	$	2:519.538.11

Pasivo

Acreedores	$	1:435.868.18
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	51.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	531.869.93
	$	2:519.538.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	$	4.507.00
Honorarios	"	850.00
Gastos varios	"	4.206.76
Ganancia del ejercicio	"	528.255.82
	$	537.819.58

Ganancias

Renta de los títulos ..	$	473.647.20
Diferencias de cambio	"	38.630.00
Descuentos sobre "Notes"	"	25.119.74
Intereses	"	422.64
	$	537.819.58

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	500.000.00
A cuenta nueva	"	31.869.93
	$	531.869.93

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 36 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 27 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6.340 a folio 466 del Lº respectivo.

$ 648.00 — 1|pub. 08574

Colisa S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Títulos en cartera	$	75.075.00
Bancos	"	10.041.30
Deudores varios	"	1:035.970.92
Activo transitorio	"	11.808.00
	$	1:132.895.22

Pasivo

Acreedores varios	$	472.229.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	550.666.22
	$	1:132.895.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Diferencia de cambio .	$	25.327.23
Intereses	"	56.969.06
Honorarios	"	19.600.00
Impuestos	"	1.451.65
Gastos generales	"	1.530.36
Ganancia del ejercicio	"	118.127.08
	$	223.005.38

Ganancias

Royalties	$	118.561.08
Renta de los títulos ..	"	104.444.30
	$	223.005.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	6.000.00
A cuenta nueva	"	544.666.22
	$	550.666.22

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 34 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1952 y anotado con el Nº 4.899 a fº 151 del Lº respectivo.

$ 696.00 — 1|pub. 08575

Artigas Financiera S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores	$	300.723.38
Accionistas	"	600.000.00
	$	900.723.38

Pasivo

Capital suscripto	$	600.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	80.723.38
	$	900.723.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

Pérdidas

Diferencias de cotizac.	$	487.528.34
Honorarios	"	19.600.00
Gastos varios	"	3.189.93
Ganancia del ejercicio	"	80.723.38
	$	591.041.65

Ganancias

Renta de los títulos ..	$	275.973.62
Intereses	"	158.015.36
Diferencias de cambio	"	157.052.67
	$	591.041.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	80.723.38

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 453 del Lº Copiador certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 20 de marzo de 1950.

$ 624 00 — 1|pub. 08576

Atlante S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores varios	u$s	3.854.85
Accionistas	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.159.53
	u$s	20.014.38

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Acreedores varios	"	14.38
	u$s	20.014.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	u$s	2.73
Gastos generales	"	20.00
Pérdida del ejercicio ..	u$s	22.73

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 17 del libro copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 956 al Fº 47 del Lº 9.

$ 240.00 — 1 pub. — 08577

Ralip S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	178.219.72
Deudores varios	"	10.418.09
Bancos	"	60.10
Impuestos anticipados	"	342.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.922.95
	$	213.962.86
Cuentas de orden	$	274.77

Pasivo

Acreedores varios	$	12.937.86
Cuentas a pagar	"	11.025.00
Capital integrado	"	190.000.00
	$	213.962.86
Cuentas de orden	$	274.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

Pérdidas

Honorarios	$	11.025.00
Impuestos	"	13.909.02
Gastos generales	"	916.36
	$	25.850.38

Ganancias

Alquileres	$	16.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	9.850.38
	$	25.850.38

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 48 del libro Copiador Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero de 1959 y anotado con el Nº 289 a fº 91 del Lº Nº 8.

$ 320.00 — 1 pub. — 08578

Horizonte Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores varios	$	149.568.02
Pérdidas y ganancias .	"	6.486.08
	$	156.054.10

Pasivo

Acreedores varios	$	899.10
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	5.155.00
	$	156.054.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Diferencias de cambio	$	5.134.87
Impuestos	"	363.00
Gastos varios	"	1.114.10
	$	6.611.97

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 23 del Lº Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1956 y anotado con el Número 137 a fº 331 del Lº Nº 3.

$ 408.00 — 1 pub. — 08579

Cerámica La Paz S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmueb. y galpones	$	945.252.94
Maquinaria	"	512.426.54
Mueb. y út. e instalac.	"	117.381.85
Rodados	"	13.556.40
Construc. en curso	"	653.690.68
Maquinaria en depósit.	"	929.308.21
Depósitos en garantía	"	1.915.60
Moldes y modelos	"	142.728.47
Mercad. y mat. primas	"	1:932.768.94
Deudores varios	"	1:070.943.44
Caja y bancos	"	45.312.53
Pagos adelantados	"	136.912.35
Pérdidas y ganancias	"	280.655.03
	$	6:782.852.98
Cuentas de orden	$	106.087.26

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reserva estatutaria	"	49.800.00
Acreedores varios	"	3:155.537.82
Bancos	"	151.914.31
Ctas. a pagar y provis.	"	425.600.85
	$	6:782.852.98
Cuentas de orden	$	106.087.26

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 304 del Libro Inventario Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a folio 103 del Lº Nº 6.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	$	326.669.68
Sueldos y honorarios	"	253.025.00
Cargas sociales	"	57.427.39
Gastos de expedición	"	38.683.30
Intereses y gtos. banc.	"	134.403.43
Amortizaciones	"	7.876.81
Gastos de representac.	"	34.242.60
Gastos venta terrenos	"	512.89
Gastos oficina	"	11.512.14
Gastos de propaganda	"	18.438.01
Gastos generales varios	"	58.013.52
Diferencias de cambio	"	622.888.41
	$	1:563.693.18

Ganancias

Ganancia de explotac.	$	1:377.203.00
Gan. y ajustes varios	"	38.514.60
Pérdida del ejercicio	"	147.975.58
	$	1:563.693.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a fº 305 del libro Inventario Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a folio 103 del Lº Nº 6.

$ 1.008.00 — 1 pub. — 08581

Trapu Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Títulos en cartera	$	1:169.027.17
Deudores varios u$s	"	1.919.062.50
Banco, cuenta u$s	"	8.495.11
Gastos de organización	"	1.852.05
Cuenta en suspenso	"	369.53
	$	3:098.806.36

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	36.600.00
Acreedores varios	"	1:664.365.56
Dividendos a pagar	"	147.500.00
Cuentas a pagar	"	5.250.00
Pérdidas y ganancias	"	245.090.80
	$	3:098.806.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

Pérdidas

Diferencias de cambio	$	37.533.84
Honorarios	"	5.250.00
Gastos varios	"	3.484.79
Amortización gastos de organización	"	617.35
Ganancias del ejercicio	"	244.750.08
	$	291.636.06

Ganancias

Intereses	$	22.003.28
Renta de los títulos	"	269.632.78
	$	291.636.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	12.254.54
A cuenta nueva	"	232.836.26
	$	245.090.80

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 26 del Lº Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 1496 a fº 181 del Lº Nº 3.

$ 720.00 — 1 pub. — 08580

Emilca S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Accionistas	$	16.800.00
Cuentas corrientes	"	212.316.55
Mat. en tránsito y ad.	"	18.265.91
Cta. fianzas cobert. importación	"	43.981.31
	$	291.363.77

Pasivo

Capital suscrito	$	16.800.00
Capital integrado	"	26.000.00
Fondo de reserva	"	549.06
Cuentas a pagar	"	25.788.52
Letras aceptadas a pagar	"	162.429.77
Sueldos a pagar	"	510.40
Impuesto a las ventas	"	44.566.82
Caja de Jubilaciones	"	51.80
Caja Asignaciones Familiares	"	66.66
Seguro de paro	"	88.20
Impuestos a pagar (de importación)	"	10.215.68
Dividendos	"	3.120.00
Pérdidas y ganancias	"	1.176.86
	$	291.363.77

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 1965, según libro de "Actas de Asamblea" del Folio 36 al 40. Copiado en el libro "Inventario" a folio 22.

Cuentas de Resultados

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Sueldos	$	6.800.00
Leyes sociales	"	1.813.69
Impuestos, timbres y sellados	"	987.00
Gastos varios	"	725.81
Material en tránsito y aduana	"	15.619.70
Utilidad del ejercicio	"	4.021.15
	$	29.967.35

Ganancias

Mercaderías	$	29.967.35

Quedan en depósito las utilidades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 1965, según libro de "Actas de Asamblea" del Folio 36 al 40. Copiado en el libro "Inventario" al folio 23.

$ 544.00 1|pub. — 08588.

La Poza S. A., Montevideo

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores	u$s	94.835.06
Gastos de constitución	"	240.00
Pérdidas y ganancias	"	4.924.94
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	u$s	143.80
Gastos varios	"	12.92
Amort. s|gtos. de const.	"	120.00
	u$s	276.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 10 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11.582 al Fº 645 del Lº Nº 11.

$ 600.00 — 1 pub. — 08584

Pilarpa Invesiment Co. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	u$s	7.202.28
Deudores varios	"	324.566.30
	u$s	331.768.58

Pasivo

Bancos	u$s	95.81
Acreedores varios	"	203.812.70
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.250.00
Pérdidas y ganancias	"	25.610.07
	u$s	331.768.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	u$s	239.20
Gastos generales	"	474.31
Ganancia del ejercicio	"	25.519.55
	u$s	26.233.06

Ganancias

Intereses	u$s	26.233.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	u$s	510.00
Dividendo	"	14.000.00
A cuenta nueva	"	11.100.07
	u$s	25.610.07

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 56 del Lº Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7.790 a fº 23 del Lº 9.

$ 720.00 — 1 pub. — 08582

Organus S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	4.574.45
Deudores varios	"	366.699.46
Muebles y útiles	"	84.125.57
Activo transitorio	"	14.521.70
	$	469.921.18
Cuentas de orden:		
Títulos de terceros	"	10.00
Bancos de terceros	"	2.00
	$	469.933.18

Pasivo

Acreedores varios	$	309.921.20
Capital integrado	"	75.000.00
Fondo de reserva Nº 1	"	11.400.00
Fondo de reserva Nº 2	"	300.00
Reserva especial	"	60.000.00
Ganancias y pérdidas	"	13.299.98
	$	469.921.18
Cuentas de orden:		
Ctas. ctes. de terceros	"	12.00
	$	469.933.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1964

Pérdidas

Sueldos, honorar., cgs. sociales	$	333.954.75
Alquiler	"	15.510.00
Impuestos	"	9.159.90
Seguros	"	7.155.33
Luz, teléfono, telegram.	"	13.892.78
Mat. de oficina y mant.	"	12.391.15
Gastos varios	"	15.042.46
Gastos de viaje	"	42.123.72
Amortizaciones	"	5.031.95
Pérdida s|vta. de mob.	"	86.25
Ganancia del ejercicio	"	12.294.56
	$	466.642.85

Ganancias

Honorarios	$	417.097.96
Intereses	"	509.53
Diferencias de cambio	"	49.035.36
	$	466.642.85

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	12.000.00
Cuenta nueva	"	1.299.98
Total distribuído	$	13.299.98

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 37 del Lº Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 520.00 — 1 pub. — 08583

Pobeco S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	503.126.46
Impuestos anticipados	"	852.00
Pérdidas y ganancias	"	59.141.73
	$	563.120.19

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	9.500.00
Acreedores	"	237.038.09
Cuentas a pagar	"	16.582.10
	$	563.120.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Intereses	$	27.781.78
Impuestos	"	27.674.66
Honorarios	"	12.000.00
Gastos varios	"	640.70
	$	68.097.14

Ganancias

Arrendamientos	$	55.000.00
Pérdida del ejercicio	"	13.097.14
	$	68.097.14

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 46 del Lº Copiador de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de abril de 1949 y anotado con el Nº 1.644 a fº 519 del Lº respectivo.

$ 304.00 1|pub. — 08587.

Araza S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Máquinas y materiales	$	163.656.92
Deudores varios	"	12.650.00
Bancos	"	24.10
Impuestos anticipados	"	1.750.00
Gastos a recuperar	"	27.712.24
Pérdidas y ganancias	"	6.626.80
	$	212.420.06
Cuentas de orden	"	4.00
	$	212.424.06

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Reserva especial	"	34.705.94
Acreedores	"	119.924.47
Intereses a vencer	"	1.650.00
Cuentas a pagar	"	6.139.65
	$	212.420.06
Cuentas de orden	"	4.00
	$	212.424.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Honorarios	$	4.000.00
Impuestos	"	216.40
Gtos. de administración	"	2.410.40
Pérdida del ejercicio	$	6.626.80

Los presentes estados no han sido sometidos a la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 100 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 386 a fº 218 del Lº Nº 4.

$ 336.00. — 1 pub. — 08585

Sinex S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	u$s	179.448.43
Deudores	"	2.499.28
	u$s	181.947.71

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Acreedores	"	55.832.55
Pérdidas y ganancias	"	26.115.16
	u$s	181.947.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Impuestos	u$s	237.85
Gastos generales	"	222.39
Beneficio del ejercicio	"	26.080.69
	u$s	26.540.93

Ganancias

Intereses	u$s	26.540.93

Distribución de Utilidades

Dividendo	u$s	26.000.00
A cuenta nueva	"	115.16
	u$s	26.115.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 33 del Lº Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6057 a Fº 478 del Lº Nº 3.

$ 768.00 — 1 pub. — 08586

Burgenstock Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Acciones diversas	$	30:065.100.00
Gastos constitución	"	8.782.40
Dólares	"	286.000.00
Intereses a cobrar	"	188.370.00
Comisiones a cobrar	"	80.730.00
Cuentas corrientes	"	1:817.200.00
Caja	"	227.163.36
Acciones a emitir	"	17:850.000.00
Moneda argentina	"	37.754.33
	$	50:561.100.29

Pasivo

Capital integrado	$	32:150.000.00
Capital autorizado	"	17:850.000.00
Utilidad del ejercicio	"	561.100.29
	$	50:561.100.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31/Dic./64

Pérdidas

Impto. sust. herencias	$	4.555.84
Gastos generales	"	372.00
Amortizaciones	"	3.576.40
Utilidad del ejercicio	"	561.100.29
	$	569.604.53

Ganancias

Dividendos	$	102.854.53
Diferencias de cambio	"	74.800.00
Intereses	"	311.220.00
Comisiones	"	80.730.00
	$	569.604.53

La Asamblea fue realizada el 26 de mayo de 1965.

Utilidad a distribuir entre los Accionistas: $ 561.100.29.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/Abr./59 y anotado con el Nº 1819 a fº 112 del libro Nº 8.

$ 794.00 1|pub. — 08601.

Blandengue Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	1.706.20
Pérdidas a liquidar	"	2.703.80
Inmueb. a escriturar	"	9.230.00
Construcción	"	38.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	175.00
	$	52.215.00

Pasivo

Acreedores varios	$	2.215.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	**52.215.00**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31/Mar./965

Pérdidas

Impto. sustit. de her. .	$	399.00
Gastos generales	"	170.00
Imptos. al patrimonio .	"	591.00
Amortizaciones	"	800.00
Reparaciones	"	2.215.00
	$	4.175.00

Ganancias

Alquileres	$	4.000.00
Pérdid. del ejerc. 64|65	"	175.00
	$	4.175.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de abril de 1965.

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3151 al Fº 28 del Libro Nº 8.

$ 296.00 1|pub. — 08600.

Lorenzo Ghiga S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Mat. rodante, mueb. y maquinarias	$	802.338.12
Instalac. y mat. de imp.	"	18.073.60
Caja y bancos	"	39.437.91
Herr. y út. de trabajo	"	9.208.70
Papeles, mercad. y trabajos en proceso ...	"	255.273.02
Seguros a vencer	"	7.463.00
Deudores varios	"	736.709.72
	$	1:868.504.07

Pasivo

Acreedores varios	$	392.497.18
Capital integrado	"	400.000.00
Pérd. y ganancias años anteriores	"	1.136.40
Pérd. y ganancias año 1964	"	12.397.07
Dividendos	"	132.600.00
Fondo de reserva	"	13.767.17
Reserva especial	"	326.171.50
Aportes a cta. integración capital	"	589.934.75
	$	1:868.504.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	3:148.381.62

Pérdidas

Gastos generales	$	203.047.57
Gastos producción	"	281.542.65
Costo mat. empleados	"	1:364.733.36
Impuestos	"	157.838.31
Amortizaciones	"	71.958.29
Aportes sociales	"	223.165.84
Intereses	"	1.594.25
Salarios	"	832.104.28
	$	3:135.984.55
Ganancia ejercic. 1964	"	12.397.07
	$	3:148.381.62

Distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anter. .	$	1.136.40
Ganancia líquida presente ejercicio	"	12.397.07
	$	13.533.47
5% para fondo de reserva estatutaria ...	"	619.85
	$	12.913.62
Accionist. 3% s/400.000	"	12.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	913.62

Aprobado por la Asamblea del 11 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 y 41 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 2 de octubre de 1956.

$ 984.00 1|pub. — 08598.

Emilca S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Accionistas	$	16.800.00
Cuentas corrientes ...	"	1:163.963.64
Material en tránsito y aduana	"	103.370.36
Cuenta fianzas cobertura importación	"	236.034.21
Bco. Transatlántico cta. conformes	"	51.753.89
Bco. del Plata cta. conf.	"	24.499.93
The Foreign Trade Bank	"	11.632.24
Banco Popular	"	417.56
Cuenta especial	"	21.843.71
Cuenta fianzas	"	45.989.69
	$	1:676.305.23

Pasivo

Capital suscrito	$	16.800.00
Capital integrado	"	26.000.00
Sueldos a pagar	"	1.513.60
Impuesto a las ventas	"	113.312.51
Caja de Jubilaciones .	"	393.80
Caja de Asignaciones Familiares	"	133.32
Documentos a pagar .	"	482.006.81
Seguro de paro	"	100.20
Cuentas a pagar	"	45.690.88
Fondo de reserva	"	692.46
Letras aceptadas a pagar	"	721.883.32
Impuestos a pagar ...	"	57.966.41
Impto. a las entradas brutas	"	5.356.03
Banco Transatlántico .	"	529.59
Bco. Popular cta. vales	"	196.904.80
Dividendos	"	6.240.00
Pérdidas y ganancias .	"	781.50
	$	1:676.305.23

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 1965, según libro de "Actas de Asamblea" del Folio 41 al 45. Copiado en el libro "Inventario" a folio 24.

Cuentas de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Sueldos	$	8.400.00
Leyes sociales	"	2.368.93
Impuestos, sellados y timbres	"	25.230.01
Intereses y comisiones	"	40.739.15
Gastos varios	"	17.635.35
Intereses y descuentos	"	39.752.53
Utilidad del ejercicio .	"	2.868.04
	$	136.994.01

Ganancias

Mercaderías	$	136.994.01
	$	136.994.01

Quedan en depósito las utilidades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 1965, según libro de "Actas de Asamblea" del Folio 41 al 45. Copiado en el libro "Inventario" a folio 25.

$ 640.00 1|pub. — 08589.

Vical S. A.

Estado de Situación al 31/Mayo/1964

Activo

Caja	$	483.55
Inmuebles	"	190.078.45
Vehículos	"	50.000.00
Gastos constitución ..	"	3.565.60
Pérdidas y ganancias .	"	1.871.40
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	265.999.00

Pasivo

Acreedores varios	$	65.999.00
Capital autorizado ...	"	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
	$	265.999.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 6 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a fos. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Jun./63 y anotado con el Nº 4465 al fº 375 del Libro Nº 12.

Estado de Resultados al 31/Mayo/964

Pérdidas

Gastos constitución ..	$	891.40
Impuestos y contribuc.	"	980.00
	$	1.871.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 6 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a fos. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Jun./963 y anotado con el Nº 4465 al fº 375 del Libro Nº 12.

$ 368.00 1 pub. — 08622

Sandoz Química y Farmacéutica S. A.

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1964

Activo

Gastos de constitución	$	66.831.60
Terrenos	"	525.315.60
Construcciones en curso	"	2:560.519.95
Maquinaria, mobiliario, instalac. y vehículo	"	148.343.92
Mercad. y mat. primas	"	6:564.717.25
Material de confección y embalaje	"	102.575.52
Clientes	"	2:656.095.75
Deudores varios	"	5:567.500.00
Depósitos en garantía .	"	23.973.37
Documentos a cobrar .	"	192.967.92
Bancos, cta. divisas para importación	"	180.207.09
Caja y bancos	"	2:490.436.17
Cheques al cobro	"	40.268.05
Activo transitorio	"	130.541.63
	$	21:250.293.82
Cuentas de orden	$	4:080.296.85

Pasivo

Capital integrado	$	2:530.000.00
Fondo de reserva	"	270.000.00
Proveedores	"	3:308.989.99
Acreedores varios	"	5:917.735.40
Clientes con saldos acreedores	"	10.775.12
Bancos	"	8:092.425.00
Cuentas a pagar y previsiones	"	600.832.11
Previsión p. deudores morosos	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	359.536.20
	$	21:250.293.82
Cuentas de orden	$	4:080.296.85

El presente estado aún no ha sido sometido a la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fº 170 del Lº Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1961 y anotado con el Nº 6075 a fº 496 del Lº Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Sueldos, comisiones y honorarios	$	2:078.727.75
Cargas sociales	"	441.031.86
Impuestos, timbres y sellados	"	223.995.56
Intereses y descuentos	"	1:287.453.07
Seguros	"	38.549.59
Alquileres	"	86.706.73
Gastos de oficina y embalaje	"	124.887 96
Gastos de transporte y vehículos	"	234.958.40
Gastos de viaje y repr.	"	169.602.37
Gastos de propaganda	"	151.317.62
Gastos de venta	"	69.909.36
Gastos varios	"	35.351 98
Reserva para deudores morosos	"	55.000.00
Donaciones y contribuciones	"	30.746.00
Amortizaciones	"	31.393.48
Diferencias de inventario	"	155.651.75
Ganancia del ejercicio	"	322.955.05
	$	5:538.238.53

Ganancias

Utilidades sobre ventas	$	4:925.599.00
Comisiones	"	596.997.41
Diferencias de cambio	"	14.301.06
Beneficio s/venta de activo fijo	"	1.341.06
	$	5:538.238.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	230.000.00
A cuenta nueva	"	129.536.20
	$	359.536.20

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 171 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1961 y anotado con el Nº 6075 a fº 496 del Lº Nº 11.

$ 1.296.00 1|pub. — 08631.

Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Efectivo y bancos	621.264.66
Cuentas a cobrar	1:743.239.97
Inventarios	1:014.983.03
Depósitos en garantía .	780.00
Gtos. pagados por adelantado	57.263.60
Mercadería en tránsito	2.295.00
Licencia alcohólica ...	15.000.00
Activo fijo	6:118.022.74
Gastos diferidos	212.855.79
	9:785.704.79

Pasivo

Cuentas por pagar	8:517.963.89
Reservas	212.299.75
Capital realizado	900.000.00
P. y gan. del ej. . 359.770.25 Men.: pér. año ant. (204.329.10)	155.441.15
	9:785.704.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 25 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a folios 172 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 28 de abril de 1960, y anotado con el Nº 2245 a fs. 185 del Libro 11.

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas anteriores y el saldo restante no se distribuye.

Estado de **Pérdidas y Ganancias**

al 31/Dic./64

Ganancias

Explotación	7:574.556.05
Arrendamientos	68.858.00
	7:643.414.05

Pérdidas

Administ. y generales .	1:463.692.34
Propaganda y promoc.	667.824.10
Luz, fuerza y calefac. .	1:438.920.42
Reparación y manten. .	424.749.97
Sueldos	2:034.419.13
Alquiler	601.628.00
Impuestos y seguros .	436.211.13
Intereses	70.058.53
Deprec. y amortizac. .	146.140.18
	7:283.643.89
Ganancia del ejercicio	359.770.25
	7:643.414.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a folios 173 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio, al 28 de abril de 1960. y anotado con el Nº 2245 a fs. 185 del Libro 11.

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas anteriores y el saldo restante no se distribuye.

$ 1.032.00 1|pub. — 08619.

"La Ostra S. A."

Estado de Situación al 31/Dic./963

Activo

Deud. por arrendam. .	$	8.888.00
Deudores varios, H. P. Wills y D. Wills.	"	177.579.89
Inmuebles	"	344.452.71
Muebles	"	10.392.72
Dif. de cotizac. de tít.	"	18.369.92
Gtos. de const. en inic.	"	1.00
	$	559.684.24

Pasivo

Bco. de Londres cta. administ. propied. .	$	458.69
Caja de Jubilaciones .	"	272.84
Documentos a pagar .	"	217.424.38
Impuestos a pagar ...	"	2.465.79
Acreedores varios	"	10.000.00
Bco. Hipotec. del Uruguay	"	75.764.46
Capital integrado	"	200.000.00
Ganac. y pérd. (saldo ejerc. ant.)	"	46.523.76
Utilidad del ejercicio .	"	6.774.32
	$	559.684.24

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 16 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4804 a fojas 443 del libro Nº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31/Dic./1963

Pérdidas

Reparación de inmueb.	$	198.00
Contribución inmobiliaria	"	3.471.85
Patente de giro	"	1.354.00
Impuesto Sust. del de Herencias y adic. ..	"	2.567.34
Intereses y descuentos	"	16.307.06
Caja de Jubilaciones, aporte patronal	"	3.784.87
Sobretasa inmobiliaria	"	26.00
Sueldos	"	16.431.59
Comisiones	"	6.876.61
Honorarios	"	4.080.00
Seguros	"	327.02
Conservación de sanitaria	"	515.00
Impuestos municipales	"	3.795.90
Asignaciones familiares	"	916.98
Luz eléctrica	"	3.958.36
Utiles de limpieza ...	"	1.220.35
Gastos generales	"	6.789.42
Aguas corrientes	"	2.193.90
Mantenimiento del ascensor	"	1.440.00
Amortizaciones	"	7.685.39
	$	83.939.64
Utilidad del ejercicio .	"	6.774.32
	$	90.713.96

Ganancias

Arrendamientos	$	90.713.96

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fojas 17 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4804 a fojas 443 del libro Nº 3.

$ 656.00 1|pub. — 08627.

Arrozal "33" S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	1:001.910.29
Deudores varios	"	4:631.368.92
Documentos a cobrar .	"	195.193.40
Títulos y acciones ...	"	36.753.52
Haciendas y mercader.	"	10:641.688.00
Cultivo de arroz 1964-1965	"	2:961.781.82
Deudores transitorios .	"	313.601.83
Inmuebles e instalac.	"	8:294.807.13
Obras, alambrados y plantaciones	"	1:315.793.07
Maquinarias y vehículos	"	5:787.011.31
Muebl., útiles y varios	"	431.973.27
Marcas y señales	"	2.00
Deudores por depósito de valores	"	39.750.00
	$	35:651.634.56

Pasivo

Acreedores varios	$	4:291.766.58
Documentos a pagar .	"	9:950.085.67
Acreedores transitorios	"	415.829.45
Capital autor. e integr.	"	10:000.000.00
Fondos de reserva	"	345.041.35
Fondo de reserva revaluación activo fijo ..	"	6:486.777.65
Ganancias y pérdidas .	"	4:122.383.86
Valores depositados ..	"	39.750.00
	$	35:651.634.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe

Fondo ampliación equipo productivo	$	184.819.00
Sueldos, jornales y lic.	"	3:369.406.90
Gastos varios de explotaciones	"	6:847.923.28
Gastos e impuestos de financiación	"	874.300.29
Impuestos varios	"	915.006.31
Contribuc. sociales ...	"	1:441.870.45
Aguinaldos, gratific. e indemnizaciones	"	760.759.68
Amortizaciones varias	"	910.728.19
Saldo de esta cuenta .	"	4:122.383.86
	$	19:427.197.06

Haber

Saldo del ejer. anterior	$	1:132.040.77
Establecimiento agrop.	"	10:779.797.00
Molino industrializador de arroz	"	7:515.359.29
	$	19:427.197.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Directorio	$	260.000.00
Dividendo	"	3:500.000.00
Saldo a ejerc. entrante	"	362.383.86
	$	4:122.383.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 335 y 336 del Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, el 13 de diciembre de 1950.

$ 1.200.00 1|pub. — 08633.

Vical S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	10.000.00
Gastos constituc. S. A.	"	4.457.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	204.457.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.457.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	204.457.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 22 de julio de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Jun./963 y anotado con el Nº 4465 al fº 375 del Libro Nº 12.

$ 200.00 1|pub. — 08621.

Ferretti Sudamericana S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Varios deudores	$	2:133.233.12
Inversiones	"	2:001.990.12
Inmuebles	"	4:308.528.03
Muebles y útiles	"	196.850.71
Costo ventas a imputar	"	1:055.546.70
Gastos de constitución	"	11.182.26
Resultados	"	2:350.392.47
	$	12:057.723.41

Pasivo

Varios acreedores	$	4:761.966.94
Cuentas corrientes ...	"	476.513.44
Cuenta a cobrar por ventas	"	1:219.243.03
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	12:057.723.41

Cuentas de Resultado

Debe

Diferencias de cambio ..	$	266.778.57
Gastos	"	591.038.13
Honorarios	"	98.135.22
Intereses	"	550.502.32
Impuestos	"	20.013.56
Ventas	"	187.933.14
	$	1:714.400.94

Haber

Arrendamientos	$	110.221.76
Clubino	"	15.303.90
Materiales	"	42.100.00
Resultados del ejercicio	"	1:546.775.28
	$	1:714.400.94

$ 720.00 1|pub. — 08679

Arcobaleno S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1960

Activo

Caja	1.969.75
Banco Comercial	4.505.13
Muebles y útiles	38.754.94
Gastos constitución ...	462.11
Gastos puesta en marcha	235.870.82
Sucursal B. Aires. C. Capital	13.310.00
Sucursal B. Aires cta. corriente	73.734.33
	368.607.08

Pasivo

Acreedores varios	318.607.08
Capital integrado	50.000.00
	368.607.08

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja	10.536.18
Muebles y útiles	175.127.85
Impresos	17.631.00
Banco Comercial	904.59
Deudores varios	174.008.68
Gastos de constitución	1.189.36
	379.397.66

Pasivo

Varios acreedores	325.582.16
Capital integrado	50.000.00
Resultados del ejercicio	3.815.50
	379.397.66

Cuentas de Resultados
1º/Oct./60 al 30/Set./61

Debe

Retribución personal ..	230.026.26
Cargas sociales	47.155.38
Gastos representación .	87.790.10
Gastos generales	741.499.11
Resultados ejercicio ..	3.815.50
	1:110.286.35

Haber

Comisiones	430.125.84
Ingresos varios	680 160.51
	1:110.286.35

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	995.75
Bancos	1.950.82
Muebles y útiles	159.600.75
Deudores varios	171.184.26
	333.731.56

Pasivo

Acreedores varios	281.016.36
Capital integrado	50.000.00
Resultados	2.715.20
	333.731.56

Cuentas de Resultados
1º/Oct./61 al 30/Set./62

Debe

Retribuc. personales ..	142.687.37
Cargas sociales	35.028.25
Gastos varios	699.413.74
Intereses	23.996.70
Arrendamientos	37.504.79
	938.630.85

Haber

Alojamientos y pasajeros	196.162.08
Ingresos varios	741.368.47
Resultados	1.100.30
	938.630.85

$ 600.00 1|pub. — 08677.

Storer & Cía. S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	13.146.34
Deudores varios	"	552.663.75
Documentos a cobrar .	"	127.470.46
Bonos y títulos	"	11.277.10
Mercaderías	"	886.447.54
Inmuebles	"	119.865.69
Instalaciones	"	1.00
Muebles y útiles	"	3.732.59
Llave	"	54.356.02
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	2:268.960.49

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	64.631.75
Bancos c. c.	"	36.705.10
Acreedores varios	"	831.219.85
Documentos a pagar ..	"	87.000.00
Cta. partic. accionistas	"	62.519.97
Señas	"	27.100.00
Hipoteca	"	25.461.80
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva estatutaria ..	"	16.868.30
Pérd. y ganancias ant.	"	11.406.20
Beneficio del ejercicio .	"	106.047.52
Capital autorizado ...	"	500.000.00
	$	2:268.960.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fs. 441 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el Nº 120 a fº 211 del Lº 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º/En./64 — 31/Dic./64

Debe

Leyes sociales	$	61.205.88
Tasas e impuestos	"	161.796.76
Gastos generales	"	134.737.32
Sueldos	"	215.456.08
Intereses	"	154.830.20
Diferencia de cambio .	"	147.590.79
Deudores ventas	"	2.992.32
Documentos a cobrar .	"	804.25
Bonos y títulos	"	2.071.61
Amortizaciones	"	12.232.45
Beneficio del ejercicio	"	106.047.52
	$	999.765.18

Haber

Intereses	$	27.029.86
Comisiones	"	324.261.11
Reparaciones	"	788.65
Ventas	"	647.685.56
	$	999.765.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fs. 442 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el Nº 120 a fº 211 del Lº 4.

Distribución de Utilidades

Utilidades ejercic. 1962	$	4.619.91
Utilidades ejercic. 1963	"	6.393.75
Utilidades ejercic. 1964	"	106.047.52
	$	117.061.18
10% retribuc. al direct.	"	11.706.12
	$	105.355.06
5% reserva estatutaria s/105.355.06	"	5.267.75
	$	100.087.31
Utilidad del ejerc. 1961 (saldo)	"	392.54
	$	100.479.85
Divid. en acciones 20% s/$ 500.000.00	"	100.000.00
Saldo que pasa a cta. nueva	$	479.85

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a Fs. 443 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el Nº 120 a fº 211 del Lº 4.

$ 936.00 1|pub. — 08624.

Rómulo Branchi S. A.

Estado de Situación al 31/Dic./964

Activo

Caja	39.467.42
Inmuebles	195.450.00
Instalaciones	1.900.00
Gastos de constitución	5.114.00
	241.931.42

Pasivo

Acreedores	9.241.53
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	32.689.89
	241.931.42

Cuentas de Resultado

Gastos varios	50.690.61
Impuestos	20.361.90
Gastos acondic.	29.616.55
Utilidad ejerc.	43.136.17
	143.805.23

Arrend.	9.366.43
Gastos comunes	134.438.80
	143.805.23

No se distribuyen utilidades, las que permanecen en Cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30/Abr./964 y constan a Fos. 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 28/May./963.

$ 280.00 1|pub. — 08630.

Ferretti Sudamericana S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Varios acreedores	$	2:223.747.25
Inversiones	"	6:016.349.94
Muebles y útiles	"	196.850.71
Depósitos en garantía .	"	20.320.50
Gastos de constitución	"	11.182.26
Resultados	"	2:286.600.63
	$	10:755.051.29

Pasivo

Varios acreedores	$	5:755.051.29
Capitales	"	5:000.000.00
	$	10:755.051.29

Cuentas de Resultado

Debe

Gastos	$	329.693.52
Intereses	"	201.406.98
Impuestos	"	196.482.28
Gastos comunes	"	229.733.42
Resultados del ejercicio	"	260.274.12
	$	1:217.590.32

Haber

Arrendamientos	$	250.000.00
Utilidad ventas	"	686.259.36
Ingresos varios	"	281.330.32
	$	1:217.590.32

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea del 14/3/1965.

Y constan al Fº 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 18/2/1960.

$ 696.00 1|pub. — 08678

Arcobaleno S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	41.611.10
Varios deudores	"	352.968.87
Muebles y útiles	"	244.668.40
	$	639.248.37

Pasivo

Varios acreedores	$	589.007.59
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	240.78
	$	639.248.37

Cuentas de Resultado

1º/Oct./63 al 30/Set./64

Debe

Retribución personal .	$	331.050.41
Gastos varios	"	305.639.53
Imposiciones fiscales .	"	28.228.46
Intereses y descuentos	"	16.135.90
Cargas sociales	"	102.249.44
Arrendamientos	"	250.000.00
Utilidad ejercicio	"	942.45
	$	1:034.246.19

Haber

Comisiones administración	$	61.177.82
Reintegro gastos	"	594.541.86
Servicio residencial ...	"	378.526.51
	$	1:034.246.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 14 de Marzo de 1965.

Y constan a Folios 3 a 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 19 de Febrero de 1960.

Los resultados arrojados en el Ejercicio cerrado al 30/9/61 permanece en Cuenta, pasando absorber la Pérdida de los Ejercicios anteriores.

$ 312.00 1|pub. — 08681

"La Ostra S. A."

Estado de Situación al 31/Dic./964

Activo

Deudores por arrendamientos	$	9.000 00
Deudores varios H. P. Wills y D. Wills	"	206.880.43
Caja de Jubilaciones	"	430.77
Inmuebles	"	340.035.86
Muebles	"	7.124.18
Diferencia de cotizac. de títulos	"	18.369.92
Gastos de constitución e iniciac.	"	1.00
	$	581.842.16

Pasivo

Banco de Londres, cta. administ. propied.	$	3.138.19
Banco Popular, cuenta administ. propied.	"	5.490.71
Documentos a pagar	"	229.006.62
Impuestos a pagar	"	2.465.79
Acreedores varios H. P. Wills y D. Wills	"	10.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	71.472.94
Capital integrado	"	200.000.00
Gananc. y pérdid. (saldo ejerc. anterior)	"	53.298.08
Utilidad del ejercicio	"	6.969.83
	$	581.842.16

No se distribuyen Utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4804 a fojas 443 del libro Nº 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/Dic./964

Pérdidas

Impuestos Municipales	$	8.666.46
Caja de Jubilaciones, ap. patronal	"	3.688.62
Contribución inmobil.	"	2.538.20
Sueldos	"	15.843.10
Utiles de limpieza	"	713.26
Gastos generales	"	13.354.55
Honorarios	"	3.728.00
Aguas corrientes	"	3.015.40
Luz eléctrica	"	6.302.64
Timbres y sellados	"	1.058.00
Sobretasa inmobiliaria	"	1.005.58
Intereses y descuentos	"	16.083.03
Utiles de escritorio	"	23.34
Seguros	"	327.02
Asignaciones familiares	"	923.99
Manten. del ascensor	"	1.806.00
Comisiones	"	6.062.32
Conserv. de la sanitaria	"	1.092.00
Imp. Sust. del de Her. y Adicionales	"	2.177.80
	$	88.409.34
Amortizaciones	"	7.685.39
Utilidad del ejercicio	"	6.969.83
	$	103.064.56

Ganancias

Arrendamientos	$	103.064.56

No se distribuyen Utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 13 de mayo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fojas 19 del libro "Copiador" certificado por el Regist.o Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4804 a fojas 443 del libro Nº 3.

$ 680.00 1|pub. — 08628.

Labarden S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja	13.514.44
Marcas	5.000.00
Muebles y útiles	735.43
	19.249.87

Pasivo

Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	5.828.15
Ganancia líquida del ejercicio	3.421.72
	19.249.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1964

Debe

Imp. Entradas Brutas	351.00
Imp. S. del de Herenc.	95.00
Imp. Patrimonio	156.00
Alquiler, luz y teléfono	7.537.39
Gastos generales	1.207.55
Amort. muebles y útiles	147.09
Ganancia del ejercicio	3.421.72
	12.965.75

Haber

Explotación	12.965.75

No se distribuyen utilidades.

Los estados arriba mencionados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 29/Abr./65.

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Públ. de Comercio el 29/Ag./60.

$ 304.00 1|pub. — 08683.

Compañía Textil Real de San Carlos S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General el 30/Abr./965

Activo

Acciones	$	206.110.00
Edificios y terrenos	"	359.610.31
Maquinaria e inversión maquinaria en fabr.	"	251.265.07
Instalaciones varias y muebles y útiles	"	128.277.49
Caja y deudores varios	"	932.703.19
Materia prima, productos terminados y en fabric.	"	839.758.22
Mercadería adquirida a 3ros.	"	7.638.40
Almacén y materiales	"	71.947.83
Gastos adelantados	"	10.000.00
Pérdidas anteriores	"	94.948.77
	$	2:902.259.28
Pérdidas del ejercicio	"	470.026.27
	$	3:372.285.55

Pasivo

Capital integrado	$	1:293.890.00
Capital autorizado	"	206.110.00
Fondo de reserva	"	17.804.72
Bancos y acreedores varios	"	531.657.90
Créditos industriales e hipotecarios	"	439.120.28
Caja de Jubilac. - fac.	"	94.723.18
Impuestos a pagar	"	783.979.47
	$	3:372.285.55

Está copiado en el libro Copiador de Cartas folio 66 rubricado el día 3/Oct./955 con el Nº 4395 al fº 161 del libro respectivo Nº 4.

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General el 30/Abr./965

Débito

Seguros generales	$	6.823.15
Comisiones sobre vtas. y honorarios	"	43.810.64
Fletes y gastos movilidad	"	5.910.10
Gastos administrac., fábrica y oficina centro	"	84.386.81
Direc. General Impositiva - Impuestos	"	34.332.00
Impuesto sobre ventas y a las entradas brutas	"	156.042.11
Propaganda	"	1.290.00
Reparaciones	"	27.123.70
Impuestos varios	"	32.511.60
Intereses y descuentos	"	106.754.56
Fabricación	"	188.410.22
	$	687.394.89

Crédito

Productos terminados .	$	217.368.62
	$	217.368.62
Pérdidas del ejercicio .	"	470.026.27
	$	687.394.89

Está copiado en el libro Copiador de Cartas folio 67 rubricado el día 3/Oct./955 con el Nº 4395 al fº 161 del libro respectivo Nº 4.

$ 576.00 1|pub. — 08675.

Pago S. A.

Balance General al 31/Oct./64

Activo

Accionistas	$	9.000.00
Inmuebles	"	261.500.00
Ctas. ctes. Directores .	"	24.667.77
Acciones a emitir	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	7.100.00
Alquileres a cobrar ...	"	1.875.50
	$	374.143.27

Pasivo

Banco Hipotecario del Uruguay	$	8.627.35
Banco Popular	"	679.56
Capital autorizado ...	"	70.000.00
Capital suscripto	"	29.000.00
Capital integrado	"	271.000.00
Cuentas a pagar	"	2.846.80
Previsión para imp. ..	"	5.400.00
Resultado del ej. 1963-1964	"	6.589.56
	$	374.143.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1963/64

Haber

Alquileres	$	19.906.00
	$	19.906.00

Debe

Intereses hipotecarios .	$	532.91
Impuestos y gastos fiscales	"	9.303.90
Comis. y gastos bancar.	"	580.03
Gastos generales	"	2.899.60
Resultado del ejercicio	"	6.589.56
	$	19.906.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 7 de abril de 1965 y figuran copiados en el libro de Inventarios a fº 5, certificado el 28/May./64.

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

$ 344.00 1|pub. — 08695.

Arcobaleno S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	9.695.47
Varios deudores	"	257.546.23
Muebles y útiles	"	171.164.45
Resultados	"	701.67
	$	539.107.82

Pasivo

Varios acreedores	$	489.107.82
Capital integrado	"	50.000.00
	$	539.107.82

Cuentas de Resultado

1º/Oct./62 al 30/Set./63

Debe

Arrendamientos	$	12.895.58
Cargas sociales	"	42.401.76
Retribuc. personales ..	"	207.655.23
Intereses y descuentos	"	5.738.51
Gastos varios	"	171.694.26
	$	440.385.34

Haber

Alojamientos	$	139.258.51
Ingresos varios	"	297.709.96
Resultados	"	3.416.87
	$	440.385.34

$ 216.00 1|pub. — 08680

Amacia S. A.

Estado de Situación al 31/Ag./64

Activo

Bancos	72.453.57
Caja	10.481.25
Deudores varios	950.241.38
Mercaderías	884.684.16
Muebles y útiles	9.000.00
Total del activo	1:726.860.36

Pasivo

Bancos	2.128.78
Oblig. a pagar bancar.	48.200.00
Obligaciones a pagar .	828.086.34
Acreedores varios	64.697.26
Caja Jubilación	34.562.00
Cuentas a pagar	7.400.00
Caja Compensac. Nº 19	5.332.80
Ofic. Recaud. Imp. a la Renta	19.200.00
Capital integrado	708.000.00
Utilidad del ejercicio .	9.253.18
	1:726.860.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31/Ag./64

Sueldos	96.000.00
Gastos generales	27.724.63
Intereses	39.772.78
Descuentos	40.769.54
Leyes sociales	24.532.80
Amortización	1.000.00
Impuestos	19.200.00
Utilidad	9.253.18
	258.252.93
Mercaderías	258.202.53
Dtos. obtenidos	50.40
	258.252.93

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	9.253.00
	9.253.00
Fondo de reserva	9.253.00
	9.253.00

Estos estados están copiados en el libro Inventario folios 28-29. Certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de junio de 1963, anotado con el Nº 5394 al folio 399 del libro Nº 12.

$ 464.00 1|pub. — 08690.

Noreida Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30/Abr./64

Activo

Deudores varios	$	901.228.55
Hipotecas a cobrar ...	"	59.053.40
Gastos a reinteg. Achilles	"	17.815.64
Costo construc. Achilles	"	322.185.32
Terreno Achilles	"	32.627.50
Costo obra Caragüel ..	"	1:357.246.31
Terrenos Caragüel ...	"	45.000.00
Gastos constitución ...	"	1.085.70
	$	2:736.242.42

Pasivo

Acreedores varios	$	325.589.19
Acreedores copropietarios Caragüel	"	1:357.246.31
Banco Hipotecario	"	42.890.00
Resultados a devengar Achilles	"	11.417.19
Costo a recuperar Achilles	"	566.545.52
Intereses a vencer	"	255.050.59
	$	2:558.738.80
Capital integrado	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	44.205.43
Resultados del ejercicio	"	33.298.19
	$	2:736.242.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30/Abr./64

Ganancias

Intereses cobrados	$	47.447.30
Resultado edif. Achilles	"	15.396.08
	$	62.843.38

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	985.70
Impuestos, tasas y contribuciones	"	6.710.33
Gastos de venta	"	7.450.00
Gastos generales	"	12.503.72
Costo Depart. Comerc.	"	1.895.44
	$	29.545.19
Resultados del ejercicio	"	33.298.19
	$	62.843.38

Proyecto de destino de los Resultados

A fondo de reserva ...	$	33.298.19

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7523 al Fº 325 del Lº Nº 14.

$ 960.00 1|pub. — 08697.

Carmon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	120.000.00
Accionistas	"	77.000.00
Gastos de constitución	"	2.018.00
Pérdidas y ganancias Ejercicio 1963	"	4.361.00
Pérdidas y ganancias Ejercicio 1964	"	12.402.14
	$	215.781.14

Pasivo

Capital integrado	$	123.000.00
Capital suscripto	"	77.000.00
Cta. corrientes direct.	"	12.213.00
Previsión para impuestos y gastos fiscales	"	2.285.00
Amortizac. inmuebles .	"	1.185.54
Amortización gastos de constitución	"	97.60
	$	215.781.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1964

Debe

Gastos generales	$	3.085.30
Impuestos y gastos fisc.	"	8.033.70
Amortizaciones	"	1.283.14
	$	12.402.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 30 de abril de 1964 y figuran copiados a fº 6 del libro de Inventarios certificado el 11/Nov./63.

$ 320.00 1|pub. — 08696.

Techos Rex S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	31.042.51
Deudores por construc.	"	414.835.76
Obras en ejecución ...	"	261.159.07
Equipo y herramientas	"	37.609.60
Muebles, útiles e instal.	"	31.160.50
Gastos de constitución	"	900.41
Pérdidas y ganancias .	"	2.044.32
	$	778.752.17

Pasivo

Banco República (vales y cta. cte.), ...	$	40.329.34
Proveedores de sumin.	"	41.005.58
Sub-Contratistas	"	112.254.46
Conformes a pagar ...	"	110.595.25
Acreedores varios	"	7.936.04
Obligaciones por leyes sociales	"	243.578.83
Provisión para imp. a liquidar	"	5.900.00
Reserva especial para despidos	"	17.152.67
Capital integrado	"	200.000.00
	$	778.752.17

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1964

Resultado bruto por certificados de obra .	$	137.769.68
Deducir: Gastos de administr. y amortizac.	"	145.557.60
Pérdida neta de operación	$	7.787.92
Sumar: Inter. y comis.	"	6.711.77
Pérdida del ejercicio .	$	14.499.69

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea Gral. de Accionistas.

Y se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 10/May./60 y anotado con el Nº 2645 a Fº 195 del Lº 11.

$ 376.00 1|pub. — 08843.

Rodney S. A.

Estado de Situación al 31/Dic./64

Activo

Caja y bancos	$	33.898.93
Deudores varios	"	183.698.20
Mercaderías y material.	"	285.552.98
Títulos hipotecarios ..	"	7.566.85
Inmuebles e instalac. .	"	194.032.89
Maquinarias, m. y út. .	"	73.686.00
Merc. en viaje y segur.	"	141.914.36
Gtos. const. y pérd. ant.	"	14.995.17
Acciones a emitir	"	110.000.00
Total activo	$	1:045.345.38

Pasivo

Acreedores comerciales	$	477.108.54
Impuestos	"	22.004.79
Capital integrado	"	390.000.00
Util. Ejerc. 1964	"	46.232.05
Capital autorizado ...	"	110.000.00
Total pasivo	$	1:045.345.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/En./64 — 31/Dic./64

Pérdidas

Merc. import. y mater.	$	341.579.51
Sueldos y cargas social.	"	10.546.63
Seguros e impuestos ..	"	57.359.81
Fletes y locomoción ..	"	25.578.00
Envases	"	417.80
Gastos generales	"	37.157.81
Gastos bancarios	"	583.00
Quebranto p|robo	"	19.283.67
Reparac. y conservac.	"	48.599.43
Amortizaciones	"	11.320.89
	$	552.246.65

Ganancias

Ventas, desc. y alquil.	$	589.658.70
Utilidad	$	46.232.05

Utilidades: no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 1965; encontrándose transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 9 de febrero de 1960 a folios 86 y 87.

$ 792.00 1|pub. — 08744.

Quezaltepec S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Inmuebles para la vta.	"	1:082.503.62
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	1:132.503.62

Pasivo

Acreedores varios	$	69.402.00
Banco Unido de Casupá	"	852.503.62
Hipotecas a pagar	"	160.593.00
	$	1:082.503.62
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	1:132.503.62

Este primer ejercicio no arroja resultados por no haberse realizado actividad comercial.

Los presentes estados no fueron aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1963.

$ 240.00 1|pub. — 08719.

Pérez Mackinnon y Martinelli S. A.

Balance de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	31.895.96
Gastos de constitución	"	11.540.00
Suscriptores de acciones	"	450.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.564.04
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	450.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
	$	1:000.000.00

Balance de Resultados

2 de agosto de 1963 a 31 de marzo de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	1.262.14
Gastos licitación	"	509.90
Comisiones bancarias .	"	4.042.00
Honorarios	"	750.00
Pérdida neta	$	6.564.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 3 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5562 al folio 4 del libro Nº 14.

$ 280.00 1|pub. — 08861.

Urimare S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	15.122.57
Promitentes comprad.	"	2:349.267.55
Obligaciones a cobrar .	"	98.997.82
Deudores hipotecarios	"	153.900.00
Caja Nal. de Ahorro Postal	"	30.000.00
Edificios terminados y en construcción	"	2:918.364.93
Terrenos	"	36.537.95
Gastos de constitución	"	1.942.69
Cargos a liquidar	"	363.407.19
	$	5:967.540.70

Pasivo

B.L.C.O. cta. cte.	$	327.710.01
Acreedores varios	"	514.984.61
Caja Nal. de Ahorro Postal	"	925.000.00
Prov. para imp. a liqu.	"	7.465.00
Inmuebles prom. en venta	"	2:782.767.55
Ctas. ctes. de accionistas	"	906.326.26
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.287.27
	$	5:967.540.70

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Intereses, comisiones y descuentos	$	195.512.54
Gastos generales	"	60.904.99
Propaganda	"	20.687.30
Amort. gtos. de constit.	"	1.942.69
Impuestos	"	25.023.00
	$	304.070.52

Ganancias

Intereses y comisiones	$	122.938.73
Resultado neto vta. de inmuebles	"	180.739.48
	$	303.678.21
Pérdida del ejercicio .	"	392.31
	$	304.070.52

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Y se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Púb. y Gral. de Comercio el 10/May./60 y anotado con el Nº 2656 a Fº 195 del Lº 11.

$ 760.00 1|pub. — 08844.

Marmolerías Unidas S. A.

Estado de Situación al 31|marzo|65

Activo

Caja y bancos	$	39.478.06
Deudores varios	"	504.606.18
Mercaderías	"	1:054.260.92
Acciones y valores ...	"	10.000.00
Inmuebles	"	2:062.246.20
Maquin. y equipos ...	"	503.879.00
Dep. en garantía	"	4.600.00
Cargos diferidos	"	15.134.95
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	4:229.205.31

Pasivo

Doc. a pagar	$	32.098.00
Cuentas ctes.	"	282.881.34
Acreed. varios	"	1:443.735.91
Impuestos a pagar ...	"	23.247.58
Hipotecas a pagar	"	89.423.17
Int. a realizar	"	482.99
Capital realizado	"	595.900.00
Reservas	"	1:620.440.83
Util. ejercicio	"	105.995.49
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	4:229.205.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1965.

Transcripto al folio 130 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22|8|50.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º abril 1964 a 31 marzo 1965

Pérdidas

Salarios y aportes	$	1:306.122.45
Amortizaciones	"	84.330.80
Costo fabricación	"	1:080.410.78
Fletes y locomoción ..	"	106.424.12
Impuestos	"	21.956.38
G. elaboración	"	151.987.28
Intereses pagados	"	52.774.07
G. adm. y ventas	"	136.195.86
Total	$	3:890.201.74
Util. ejercicio	"	105.995.49
	$	2:996.197.23

Ganancias

Ventas	$	2:193.413.03
Prod. aserradero	"	264.888.80
Prod. cantera	"	537.895.40
	$	2:996.197.23

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1965.

Transcripto al folio 131 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 22|8|50.

$ 1.056.00 1 pub. — 08862

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O		
Caja y Bancos		$ 3:666.333.38
Deudores varios		" 15:210.714.80
Depósitos en garantía		" 8.167.60
Productos elaborados		" 13:612.382.14
Productos en proceso		" 6:689.925.32
Materias primas		" 5:923.364.21
Materiales de almacén y tránsito		" 2:587.435.79
Terrenos y edificios		" 3:239.168.34
Máquinas, equipos, muebles y útiles y vehículos		" 5:743.322.79
Cargos diferidos		" 1:347.776.92
Ofic. de recaudación del imp. a las gan. elev.		" 265.519.16
Int. a vencer s|consol. de deudas de imp. y cargas sociales		" 9:349.138.15
Valores descontados		" 4:865.877.99
Marcas y patentes		" 991.00
Cuenta de resultados ejercicios anteriores	$ 3:444.260.02	
Menos: resultados del ejercicio	" 302.889.61	" 3:141.370.41
Cuentas de orden		" 79.989.77
Total del activo		$ 75:731.477.77
P A S I V O		
Acreedores varios		$ 5:031.341.65
Acreedores fiscales (facil.)		" 21:781.402.13
Jornales a pagar		" 768.752.32
Bancos cuentas corrientes		" 422.754.21
Bancos efectos a pagar		" 9:408.948.60
Provisión para impuestos y obligaciones a pagar		" 4:388.080.26
Concejo Departamental de Montevideo (Pavimento)		" 5.995.73
Acreedores del exterior		" 162.344.36
Cuentas efectos descontados		" 4:865.877.99
Capital integrado		" 26:571.300.00
Dividendos a pagar en acciones		" 150.155.00
Reserva estatutaria		" 980.097.98
Reservas varias		" 1:114.437.77
Cuentas de orden		" 79.989.77
Total del pasivo		$ 75:731.477.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1965.

Se halla copiado a folios Nº 339 del Libro de Inventario Nº 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9776 a folios 113 del Libro Nº 14.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

PERDIDAS	
Amortizaciones	$ 1:503.154.69
Intereses y gastos bancarios	" 2:113.368.87
Intereses y descuentos de Caja:	
Intereses no bancarios	" 222.928.26
Descuentos de Caja	" 2:006.943.42
Gastos generales:	
Sueldos	" 675.002.28
Comisiones	" 1:157.870.14
Cargas sociales	" 994.864.56
Previsión p|quebrantos deudores	" 75.453.95
Acarreos	" 162.543.65
Gastos de propaganda	" 180.962.33
Gastos varios	" 729.491.02
Impuestos y contribuciones	" 9:348.772.82
	$ 19:171.355.99
GANANCIAS	
Resultado bruto de explotación	$ 19:474.245.60
Ganancia del ejercicio	" 302.889.61
	$ 19:171.355.99

El presente estado se halla copiado a folios 338 del Libro Inventario Nº 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9776 a folios 113 del libro Nº 14.

$ 1.488.00 — 1|pub. 08506

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 29 de octubre de 1964

ACTIVO

Inmuebles			$	622.548.39
Instalaciones, máquinas y herramientas			"	47.500.36
Muebles y útiles y material rodante			"	89.717.12
Inversiones financieras			"	280.016.00
Mercaderías y materia prima			"	804.045.26
Cuentas corrientes			"	4:632.020.77
Caja y Bancos			"	36.608.61
Pagos anticipados (seguros, intereses, contribuciones, patentes y obras en ejecución)			"	1:307.915.95
			$	7:820.372.46
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$	104.623.31

PASIVO

Capital integrado			$	1:471.650.00
Reservas estatutarias			"	178.230.72
Reserva amortización estatutaria			"	170.568.72
Reserva p. dev. de capital			"	1:451.850.00
Reserva para op. stock			"	550.000.00
Créditos consolidados			"	1:992.833.69
Bancos, cuentas corrientes			"	1:629.563.69
Dividendos a pagar			"	77.803.00
Cuentas a pagar del ejercicio			"	246.282.49
Utilidades:: saldo anterior	$	315.471.91		
Menos: pérdida del ejercicio	"	263.881.67	"	51.590.24
			$	7:820.372.46
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras			$	104.623.31

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 29 de octubre de 1964

DEBE		
Jornales, sueldos, honorarios	$	620.598.81
Consumo materias primas, combustibles, hierros	"	341.769.78
Impuestos y contribuciones	"	353.514.52
Seguros	"	10.859.07
Amortizaciones	"	30.646.06
Intereses y descuentos	"	101.791.61
Gastos generales	"	433.726.09
	$	1:892.905.94
HABER		
Mercaderías	$	1:266.842.00
Ingresos varios	"	362.182.27
Pérdida del ejercicio	"	263.881.67
	$	1:892.905.94

Los estados que anteceden fueron copiados a folios 257 y 258 del Copiador de Correspondencia.

$ 1.200.00 1 pub. — 08977

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"